



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 27 de junio de 2018

Año CXXVI Número 33.899

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	7
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	25
ANTERIORES	61

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS	27
ANTERIORES	68

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	28
ANTERIORES	68

REMATES COMERCIALES

NUEVOS	44
--------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	46
ANTERIORES	69

SUCESIONES

NUEVOS	49
ANTERIORES	79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	50
ANTERIORES	79

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	55
ANTERIORES	82

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABSINT S.A.

Acto Privado del 12/6/18; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11 del 22/1/18; los accionistas de "ABSINT S.A." resuelven: Ampliar el Objeto Social y Reformar el Estatuto en su Artículo 3°, quedando redactado así: "Artículo Tercero: La administración de bienes inmuebles de particulares y/o sociedades, sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general realizar todo tipo de actos y contratos directa e indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. La explotación comercial del negocio de importación, exportación, compra y venta y de proveeduría a las fuerzas de seguridad, mediante la importación, exportación, compra, venta, por mayor o menor y/o permuta, fabricación, consignación, locación, distribución y/o representación de Empresas Nacionales y Extranjeras, la distribución y comercialización de Armas, Municiones, Materiales de usos Especiales, Chalecos anti balas, Escudos y Cascos, balísticas, equipos en general aptos para las FFAA, FFSS, SPF, S.P.PECIALES, todo lo que se refiera al equipamiento de Grupos Especiales de cada Fuerza, Armas, Municiones y Explosivos, Gases y Cartuchos Especiales, Granadas de Irrupción, sus accesorios, partes y repuestos, Material de uso Bélico Liviano y Pesado, Aviones y Helicópteros, Embarcaciones, Camiones Hidrantes, Autobombas y todo lo referente al equipamiento bomberil (trajes especiales, detectores de gases, cortadores y expansores para rescate, rapel, trípodes especiales, respiradores autónomos, equipos de aire respirable para llenar respiradores autónomos o trabajos directos), Blindados, Ambulancias y Motos con todo su equipamiento específico (luces, balizas, defensas, equipos de comunicación).- Equipamiento para la lucha contra el alcohol y drogas (reactivos, olfateadores, electrónicos, instrumental de alta complejidad, equipos de comunicaciones y de computación de alta complejidad), Software de Seguridad, equipos electrónicos para Comparación de Huellas Dactilares, equipos de Balística, polígonos de tiro, equipos de ICIA electrónica (monitoreo de telefonía celular, teléfonos y faxes encriptados, interceptores de telefonía fija y celular), trajes antifiama, antiexplosivos, escudos, cascos, máscaras, filtros y trajes especiales de seguridad química nuclear, reactivos para la identificación de drogas peligrosas, reactivos y elementos para laboratorios policia-les de criminalística, balística u otros (productos químicos, drogas, compuestos, equipamiento de laboratorio), sistema de identificación de armas, artículos de óptica, video, telefonía, fotografía y toda clase de artículos electrónicos aplicables a la seguridad e investigación, sujeto a las reglamentaciones que autoricen su comercialización y patentes de Invención, marcas, modelos y diseños, asimismo el objeto social abarca todo lo inherente al servicio post-venta, garantías y repuestos de todo el material entregado, como servicios, reparación, mantenimiento incluyendo la instalación o reinstalación de todo el equipamiento descripto.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/01/2018 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45790/18 v. 27/06/2018

AGROPECUARIA SURMAX S.A.

Por Escritura N° 678, F° 1523 Reg. 553 de fecha 21/6/2018, Tanagildo Aguiar FERES JUNIOR, brasileño, soltero, nacido el 24/1/1979, DNI 95.672.908, empresario, domiciliado en Ricardo Guiraldes 5673 P.B. San Martin, Pcia Bs As; Marcelo Fabián MANES, argentino, divorciado, nacido el 22/7/1963, DNI 16.288.462, empresario, domiciliado en Av. Independencia 3270, Torre 1, Piso 17, Depto C, CABA. OBJETO: A) Cría, recría y engorde de animales bovinos en corrales o pradera. B) Faenamiento y comercialización de carnes bovinas o bubalinas. C) Comercialización al por mayor y/o al por menor, importación y/o exportación de carnes bovinas, ovinas y porcinas. D) Cultivo de cereales forrajeros o no, de semillas oleaginosas y pasturas. E) Arrendamiento de explotaciones rurales. F) Administración de fideicomisos rurales. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 500.000. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Tanagildo Aguiar FERES JUNIOR. DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Fabián MANES, ambos con domicilio especial y sede social en Av. Independencia 3270, Torre 1, Piso 17, Depto C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 678 de fecha 21/06/2018 Reg. N° 553 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45850/18 v. 27/06/2018

CHROMATIN SEMILLAS S.A.

Comunica que según Asamblea del (i) 14/03/2017, se resolvió aumentar el capital social en \$ 4.899.970, elevándolo de \$ 100.000 a \$ 4.999.970 y reformar el artículo 4 del Estatuto social; el (ii) 22/03/2017, se resolvió aumentar el capital social en \$ 38.500, elevándolo de \$ 4.999.970 a \$ 5.038.470 y reformar el artículo 4 del Estatuto social; el (iii) 21/06/2017, se resolvió aumentar el capital social en \$ 479.360, elevándolo de \$ 5.038.470 a \$ 5.517.830 y reformar el artículo 4 del Estatuto social; el (iv) 17/10/2017, se resolvió aumentar el capital social en \$ 1.476.226, elevándolo de \$ 5.517.830 a \$ 6.994.056 y reformar el artículo 4 del Estatuto social; el (v) 16/02/2018, se resolvió aumentar el capital social en \$ 592.698, elevándolo de \$ 6.994.056 a \$ 7.586.754 y reformar el artículo 4 del Estatuto social; y el (vi) 16/04/2018, se resolvió aumentar el capital social en \$ 100.000, elevándolo de \$ 7.586.754 a \$ 7.686.754 y reformar el artículo 4 del Estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/04/2018 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45634/18 v. 27/06/2018

CRZ LOGÍSTICA S.A.

Socios: Santiago Adolfo CLUSELLA, soltero, argentino, empresario, nacido el 16/1/75, DNI 23.805.698, domiciliado en Martha Solatti 540 piso 22 CABA y Cristian Enrique SAWYER, casado, argentino, ingeniero, nacido el 8/1/75, DNI 24.365.866, domiciliado en Gualeguaychú 3886 CABA. En los términos del art. 61 de la RG 7/15 integrará el Grupo de "CRZ CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", inscrita en la IGJ el 9/1/17 N° 729 L° 82 de Sociedades Anónimas, debiendo modificar su denominación en caso de dejar de pertenecer al mismo; Constitución: 25/6/18; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPC; Domicilio: Lola Mora 421 piso 19 CABA; Capital: \$ 100.000; Objeto: a) Logística, transporte de Cargas, de mercaderías, generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, transporte de sustancias peligrosas de cualquier tipo, en vehículos propios o de terceros, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales, o internacionales, sea de corta, media o larga distancia, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques, realizar operación de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados; Administración: Directorio de 1 a 3 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Se designó: Presidente Santiago Adolfo CLUSELLA, Vicepresidente Juan Ignacio STOESSEL y Director Suplente Cristian Enrique SAWYER, quienes fijaron domicilio especial en Lola Mora 421 piso 19 CABA; Cierre de Ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1344 de fecha 25/06/2018 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45813/18 v. 27/06/2018

CRZ MINERIA S.A.

Socios: Santiago Adolfo CLUSELLA, soltero, argentino, empresario, nacido el 16/1/75, DNI 23.805.698, domiciliado en Martha Solatti 540 piso 22 CABA y Cristian Enrique SAWYER, casado, argentino, ingeniero, nacido el 8/1/75, DNI 24.365.866, domiciliado en Gualeguaychú 3886 CABA. En los términos del art. 61 de la RG 7/15 integrará el Grupo de "CRZ CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", inscrita en IGJ el 9/1/17 N° 729 L° 82 de Sociedades Anónimas, debiendo modificar su denominación en caso de dejar de pertenecer al mismo; Constitución: 25/6/18; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPC; Domicilio: Lola Mora 421 piso 19 CABA; Capital: \$ 100.000; A) Constructora: Estudio, proyecto, dirección, construcción, reforma y reparación de viviendas, fábricas, puentes, túneles, pistas de aterrizaje, puertos, caminos, redes de electricidad, agua y telecomunicaciones y cualquier otro tipo de obras civiles, de energía y de infraestructura, públicas o privadas, como también las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada. Cuando corresponda las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; B) Minera: desarrollar actividades mineras en general, comprar, tomar, arrendar o adquirir de cualquier modo, mantener, poseer o controlar, extraer, explorar, explotar, operar, hipotecar, preñar, vender, transferir o disponer de recursos mineros, propiedades mineras o carboníferas, canteras, junto con venas o vetas de carbón y otros minerales y subproductos, fundiciones y refineras, pudiendo adquirir las maquinarias necesarias para llevar adelante la explotación minera detallada. Asimismo, realizar actividades de cateo, exploración, explotación, extracción, purificación, refinación y beneficio de canteras, yacimientos y depósitos de canto rodado, tosca, granito, arenas, arcillas y demás minerales que se usen como materia prima para la industria de la construcción; C) Industrial: Fabricación de materiales para la construcción. D) Comercial: compraventa, exportación e importación de minerales y materiales para la construcción; E) Inmobiliaria: compra, venta, permuta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales; Financiera: mediante aportes de capitales a sociedades, a empresas constituidas o

a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y la compraventa de títulos públicos y valores privados, participación en empresas, créditos hipotecarios o comunes y demás valores reales, como así también otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; actuar como fiduciario, fiduciante o beneficiario en fideicomisos de todo tipo; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general; Administración: Directorio de 1 a 3 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Se designó: Presidente Santiago Adolfo CLUSELLA, Vicepresidente Juan Ignacio STOESSEL y Director Suplente Cristian Enrique SAWYER, quienes fijaron domicilio especial en Lola Mora 421 piso 19 CABA; Cierre de Ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1345 de fecha 25/06/2018 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 Nº 45814/18 v. 27/06/2018

EDEBE S.A.

Se hace saber por un (1) día que la Asamblea de Accionistas de fecha 16/08/17 resolvió reducir obligatoriamente su capital de \$ 5.400.000 a \$ 2.744.000, mediante la cancelación de 2.656.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal un peso (\$ 1.-) por acción con derecho a un (1) voto por acción. Dio nueva redacción al artículo cuarto (Capital Social). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 07/06/2018 Reg. Nº 1807

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - Tº: 90 Fº: 729 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 Nº 45691/18 v. 27/06/2018

EL DESEADO S.A.

Por asamblea extraordinaria del 08/10/02 se resolvió aumentar el capital social a \$ 2.000.000 y modificar el artículo 4 de los estatutos sociales. Autorizado según instrumento privado de aumento de capital con reforma de fecha 04/09/2015

Ana Isabel Victory - Tº: 47 Fº: 491 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 Nº 45783/18 v. 27/06/2018

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA ARAUCANA S.A.

Por asamblea extraordinaria del 19/2/2018 se aumento el capital a \$ 100.000.- se reformo art. 4, 8, 9, se prescindió de sindicatura, cesaron en el cargo el Presidente: Diego Lorenzo Piñeiro Pearson y Director Suplente: Carmen Piñeiro Pearson, se designo Presidente: Diego Lorenzo Piñeiro Pearson, Director Suplente: María Soledad Bosch Iburguren ambos con domicilio legal en la sede social; se traslado la sede social a Av. Del Libertador 1780 piso 6 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/02/2018

Constanza Sofia Choclin - Tº: 090 Fº: 0959 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 Nº 45856/18 v. 27/06/2018

EXPANCIFIC TRADING BROKER S.A.

Por escritura 493 del 18.6.2018 escribano Felipe Yofre registro 2084 CABA; Alann Yarde Buller, casado, DNI 21.316.014 CUIT 20-21316014-2, 21.2.1970, Tucumán 1335 piso 3 oficina F CABA; y Fernando Miguel Navarro trinca, soltero, DNI 31.548.383 CUIT 20-31548383-3, 15.7.1985, Urquiza 1082, Salta, Provincia de Salta. Ambos argentinos, empresarios. 1. Expansific Trading Broker SA; 2. 99 años; 3. Compra, venta, fabricación, distribución, servicios de consultoría y representación en el ámbito privado y público, consignación, comercialización, en todas sus formas, incluido e-commerce, importación y exportación, de todo tipo de mercaderías y de materia primas, productos, especialmente alimentos para consumo humano, alimentos para consumo animal, cosméticos, equipos, servicios, derechos de la propiedad intelectual y/o industrial, maquinarias, sus accesorios e insumos, propias o de terceros, sean de fabricación nacional o extranjera. Ejercer representaciones, mandatos y comisiones, consignaciones, estudios de mercado, proyectos, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción. 4. Capital \$ 100000, 100000 acciones; 4. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor números de suplentes; Ejercicio:

30.6.cada año; Presidente: Fernando Miguel Navarro Trinca, Director suplente: Alann Yarde Buller. Ambos con domicilio especial en la sede social de Tucumán 1335 Piso 3 Oficina F CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 493 de fecha 18/06/2018 Reg. Nº 2084
Santiago Roque Yofre - Tº: 58 Fº: 544 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 Nº 45538/18 v. 27/06/2018

GESTION DE PRESTAMOS Y COBRANZAS S.A.

Por escritura 122 del 22/6/18 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian al fº494, titular del Registro 2000, se transcribió Acta de Asamblea del 24/5/18 por la que se resolvió reformar el Artículo 13º del Estatuto Social: Fiscalización será ejercida por una Comisión Fiscalizadora: 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Firmado: María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 22/06/2018 Reg. Nº 2000
Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 Nº 45555/18 v. 27/06/2018

GRUPO ACTIVOS S.A.

Escritura pública Nº 844 del 13/06/2018 1) Rodrigo DE LA VEGA, argentino, casado, 02/08/1974, DU 24.069.209, productor asesor de seguros, Corona Golf Club Nº 2542, Del Viso, Prov. Bs. As. y Leonardo Javier GONZALEZ, argentino, divorciado 27/02/1973 DU 23.292.139, productor asesor de seguros, Pumacahua Nº 22 piso 5º Dpto. "C", CABA 2) GRUPO ACTIVOS S.A. 3) 99 años 4) \$ 100.000 5) La sociedad tiene por objeto social exclusivo y excluyente dedicarse por cuenta propia a la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables todo en el marco de las Leyes 17.418, 22.400 y sus modificaciones. 6) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Rodrigo DE LA VEGA, Vicepresidente: Leonardo Javier GONZALEZ, Director Suplente: Patricio Gastón RAMOS BAYONA todos con domicilio especial en la sede social 7) 30/06 8) Leopoldo Basavilbaso Nº 952 Piso 1º Dpto. "D",CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 844 de fecha 13/06/2018 Reg. Nº 1919
JAVIER ALEJANDRO SAINT PAUL - Tº: 125 Fº: 321 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 Nº 45862/18 v. 27/06/2018

LOGISTICAL S.A.

Informa que: Por Asamblea Extraordinaria del 18/5/18 se amplió el objeto social y se reformo el Art 3º,agregando las siguientes actividades. TERCERO:"...3) Venta de materiales para la construcción, electrónicos, griferías y sanitarios;...9) Venta de equipamiento de limpieza e insumos.;10) Servicios de ingeniería, seguridad e Higiene; 11) Venta e instalación de mobiliario urbano, escolar y sanitario..." Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 18/05/2018
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 Nº 45714/18 v. 27/06/2018

MERRILL LYNCH ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 18/06/2018 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 420.000.000, es decir de la suma de \$ 179.920.647 a la suma de \$ 599.920.647; y (ii) reformar, consecuentemente, el artículo 4 del estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/06/2018
María Florencia Angélico - Tº: 96 Fº: 493 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 Nº 45854/18 v. 27/06/2018

ROCHA GROUP S.A.

Reforma articulo primero. Denominación: Acta Asamblea del 19/06/2018. "La sociedad se denomina PURE MALT S.A. continuadora de ROCHA GROUP S.A." Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/06/2018
Javier Esteban RADI MAS - Tº: 88 Fº: 788 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 Nº 45539/18 v. 27/06/2018

SILVER MEAT S.A.

Por escritura del 18/06/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Pablo Ricardo RUFFA, 26/1/71,casado,DNI 21.921.835, Calle 6 Numero 1792, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Mariela MALCUN, 16/12/81, soltera, DNI 29.307.041,Calle 35 N 1204, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Gonzalo Jose Augusto MALCUN, 2/9/84,soltero, DNI 30.937432, Calle 25 Numero 480, 4° piso, departamento A, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Jose Maria MALCUN, 24/9/53, divorciado, DNI 10.981.003, Calle 29 Numero 385, La Plata, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, comerciantes, Plazo: 50 años; Objeto: 1- Faena y comercializacion de animales vivos de las especies Bovina, Porcina, Ovina, Equina, Caprina y Aviar. Elaboracion de productos y subproductos derivados de las especies mencionadas, actuando comercialmente mediante la compraventa, exportacion, importacion, consignacion o permuta. 2- Produccion y Comercializacion de productos alimenticios primarios. Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea bovina, ovina, porcina, avicola, equina, pesquera y todo producto relativo a la industria frigorifica, la explotacion de la actividad agricola, ganadera y la industrializacion de sus productos. 3- "Produccion y Comercializacion de Productos alimenticios elaborados, elaboracion, produccion y comercializacion de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enfriados, enlatados y condimentos, exportacion o importacion de productos, subproductos, y derivados relacionados con la industria alimenticia.- 4.-Prestador de servicio de frio y deposito de mercaderia en instalaciones propias y/o de terceros. 5- Prestacion de Servicios de Transporte de mercaderia, distribucion y logistica de productos alimenticios; Capital: \$ 300.000; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Jose Maria MALCUN y DIRECTOR SUPLENTE: Mariela MALCUN, ambos con domicilio especial en la Sede; Sede: LIBERTAD 417, Piso 13, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 401 de fecha 18/06/2018 Reg. Nº 354
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45857/18 v. 27/06/2018

SMS S.A.

"SMS S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 14 de abril de 2015 se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de \$ 24.000; es decir de \$ 12.000 a \$ 36.000 y en consecuencia reformar el art. 5° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado. Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/4/2015. Guillermo Brown (T° 40 F° 676 C.P.A.C.F) "- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2015
Guillermo Carlos Brown - T°: 40 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45840/18 v. 27/06/2018

SUSU S.A.

Por asamblea y acta de directorio del 13/9/2017 se designa directorio: Presidente: Isaac Marcelo Sletatt, Director Suplente: Elias Gustavo Sletatt, todos constituyen domicilio en Av. Libertador 498 Piso 10 Of. 5 CABA Por Asamblea del 25/9/2017 reforma art. 4: aumenta el capital de \$ 2.512.000 a \$ 8.512.000; art. 8: amplia mandato de los directores a 3 años y traslada la sede social a la calle Villarroe 1135, piso 1, depto. D CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/09/2017
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45666/18 v. 27/06/2018

UMAG S.A.

Esc 160 del 14/6/18 F 338 Reg. 1284 CABA. Socios: Gabriel Nicolás STERIN, ingeniero industrial, nacido el 15/7/87, DNI 33174768, CUIT/CUIL 20-33174768-9, Uriel Alejandro STERIN, ingeniero civil, nacido el 27/3/90, DNI 35167021, CUIT/CUIL 20-35167021-6, solteros, domiciliados en Cramer 4679, piso 1, departamento H, CABA; Marcela Beatriz DAVIDOVICH, psicopedagoga, nacida el 2/6/60, DNI 14188.583, CUIT/CUIL 27-14188583-4 y Alberto Abraham DAVIDOVICH, comerciante, nacido el 31/8/34, DNI 4137147, CUIT/CUIL 20-04137147-2, casados, domiciliados en La Pampa 1602, piso 4, departamento A, CABA; todos argentinos. Duración 99 años. Capital Social \$ 500.000. Cierre ejercicio 31/12. Sede Social La Pampa 1602, piso 4, departamento A, CABA Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a inversiones, cobro y recaudación por cuenta y orden de terceros, operatorias vinculadas con la Bolsa de Comercio/Valores, fiduciario y fideicomisos; compra venta de inmuebles, administración de alquileres de bienes propios y de terceros y participar en fideicomisos como fiduciante y fiduciario. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio Presidente Gabriel Nicolás STERIN. Director Suplente Marcela Beatriz DAVIDOVICH, ambos con domicilio especial en La Pampa 1602, piso 4, departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 14/06/2018 Reg. Nº 1284
ana maria campitelli fernandez - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 Nº 45878/18 v. 27/06/2018

ZYLBERSZTEIN HERMANOS S.A.

Informa que por Asamblea Unánime del 19/06/18 se reforma el artículo primero del estatuto fijándose la sede social en Pedro del Castillo 1366 Edificio 3 Capital Federal y cambiando la denominación social adoptando el nuevo nombre de "El Martillito SA" siendo esta continuadora de "Zylbersztein Hermanos SA". Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 19/06/2018
Emiliano Diego Arias - Tº: 280 Fº: 146 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2018 Nº 45864/18 v. 27/06/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ALSUDP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/06/2018. 1.- ADRIAN ALBERTO DE PINO, 06/05/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., CRAMER 142 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI Nº 24583294, CUIL/CUIT/CDI Nº 20245832940, VALDEZ SILVIA SUSANA, 23/03/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., CRAMER E/ DARDO ROCHA Y ARMONIA 142 piso llavallol LOMAS_DE_ZAMORA, DNI Nº 24431313, CUIL/CUIT/CDI Nº 27244313138, . 2.- "ALSUDP SAS". 3.- URUGUAY 950 piso 4º 7, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) Nº 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ADRIAN ALBERTO DE PINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 950 piso 4º 7, CPA 1015 , Administrador suplente: VALDEZ SILVIA SUSANA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 950 piso 4º 7, CPA 1015; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/06/2018 Nº 45672/18 v. 27/06/2018

CARS & BABIES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/06/2018. 1.- EMILIO OSVALDO ARIAS, 12/11/1964, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, RUTA 25 442 piso UF 5 Bº ALTOS DE MATHEU ESCOBAR, DNI Nº 17198524, CUIL/CUIT/CDI Nº 20171985243,

LUIS ALBERTO MUIÑOS, 06/12/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AV MANUEL BELGRANO 3591 piso SARANDI AVELLANEDA, DNI Nº 21888003, CUIL/CUIT/CDI Nº 20218880038,. 2.- "Cars & Babies SAS". 3.- ARENAL CONCEPCION 2739 piso PB 07, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) Nº 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$19000. 7.- Administrador titular: EMILIO OSVALDO ARIAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENAL CONCEPCION 2739 piso PB 07, CPA 1426, Administrador suplente: LUIS ALBERTO MUIÑOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENAL CONCEPCION 2739 piso PB 07, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 27/06/2018 Nº 45677/18 v. 27/06/2018

CRIADEROS 192 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/06/2018. 1.- MAXIMILIANO LOPEZ, 24/06/1969, Casado/a, Argentina, comerciante, CESAR DIAZ 4670 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 20729737, CUIL/CUIT/CDI Nº 20207297373, LEANDRO LOPEZ, 15/10/1970, Casado/a, Argentina, comerciante, GENERAL EUGENIO GARZON 3343 piso - - CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 22425041, CUIL/CUIT/CDI Nº 20224250410, . 2.- "CRIADEROS 192 SAS". 3.- DEL CORRO MIGUEL C. 393 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de

toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO LOPEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL CORRO MIGUEL C. 393 piso 1, CPA 1407 , Administrador suplente: LEANDRO LOPEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL CORRO MIGUEL C. 393 piso 1, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/06/2018 N° 45701/18 v. 27/06/2018

CROSSLINE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/06/2018. 1.- VICTOR MAURO D ANNUNZIO, 06/03/1980, Soltero/a, Argentina, comerciante, CRISOLOGO LARRALDE 1935 piso 8° B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28041555, CUIL/CUIT/CDI N° 20280415554, LAURENT FREDERIC RIESEN, 22/10/1978, Casado/a, Suiza, comerciante, Juana Manso 153 piso 182 Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 94049371, CUIL/CUIT/CDI N° 20940493715, . 2.- "CROSSLINE SAS". 3.- MANSO JUANA 153 piso 182, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LAURENT FREDERIC RIESEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 153 piso 182, CPA 1107 , Administrador suplente: VICTOR MAURO D ANNUNZIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 153 piso 182, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/06/2018 N° 45658/18 v. 27/06/2018

GESTION Y SERVICIOS BAYRES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/05/2018. 1.- PATRICIA MIRIAM FALABRINO, 27/04/1959, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., R. OBLIGADO 311 piso el cazador ESCOBAR, DNI N° 13080776, CUIL/CUIT/CDI N° 27130807769, . 2.- "GESTION Y SERVICIOS BAYRES SAS". 3.- CORRIENTES AV. 2135 piso 13/D, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GUILLERMO LUIS LO CANE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 2135 piso 13/D, CPA 1045 , Administrador suplente: PATRICIA MIRIAM FALABRINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires,

CORRIENTES AV. 2135 piso 13/D, CPA 1045; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/06/2018 N° 45805/18 v. 27/06/2018

JUZIL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/06/2018. 1.- JULIANA ZILINSKI, 03/12/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., ECHEVERRIA 3342 piso BELGRANO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28485134, CUIL/CUIT/CDI N° 27284851345, . 2.- "JUZIL SAS". 3.- SENILLOSA 130 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JULIANA ZILINSKI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SENILLOSA 130 piso 7, CPA 1424 , Administrador suplente: WALTER MARIA BOVERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SENILLOSA 130 piso 7, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/06/2018 N° 45804/18 v. 27/06/2018

KODIAK TEX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/06/2018. 1.- MARIANO HERNAN RINALDI, 02/09/1972, Casado/a, Argentina, diseñador, BOLIVIA 2920 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22962219, CUIL/CUIT/CDI N° 20229622197, NURI CINTHIA INES RINALDI, 14/12/1970, Casado/a, Argentina, bioquímica, MOSCONI 3169 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 21953937, CUIL/CUIT/CDI N° 27219539377, MATIAS CLAUDIO RINALDI, 19/04/1976, Casado/a, Argentina, profesor de educación física, LAGE 619 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 25257902, CUIL/CUIT/CDI N° 20252579029, . 2.- "KODIAK TEX SAS". 3.- THAMES 1031 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.-. 5.- 99 años. 6.- \$ 300000. 7.- Administrador titular: MARIANO HERNAN RINALDI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, THAMES 1031 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: NURI CINTHIA INES RINALDI, con domicilio especial en Argentina,

Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, THAMES 1031 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años .
8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 3 años . 9.- 31 de Marzo de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/06/2018 N° 45673/18 v. 27/06/2018

LIFE SI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/06/2018. 1.- ADEN MICAEL DIAZ, 28/09/1991, Soltero/a, Argentina, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA Y LA TECNOLOGÍA, NEUQUEN 145 piso PB C, Alberdi CORDOBA, DNI N° 35817599, CUIL/CUIT/CDI N° 20358175997, . 2.- "Life SI SAS". 3.- PEREZ ROQUE 3526 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ADEN MICAEL DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEREZ ROQUE 3526 piso , CPA 1430 , Administrador suplente: MARTIN FERNANDO ALEJOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEREZ ROQUE 3526 piso , CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/06/2018 N° 45650/18 v. 27/06/2018

MARIANSON S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/06/2018. 1.- MARIANA ALEJANDRA ALVAREZ, 27/01/1982, Soltero/a, Argentina, Emprendedora, QUINQUELA MARTIN - CASA 1014 3115 piso O.DE LA CONSTRUCCION CAPITAL, DNI N° 33679890, CUIL/CUIT/CDI N° 27336798901, . 2.- "MARIANSON SAS". 3.- VIAMONTE 675 piso 12 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARIANA ALEJANDRA ALVAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 675 piso 12 E, CPA 1053 , Administrador suplente: VICTOR HUGO SERRANO ALCANTARA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 675 piso 12 E, CPA 1053; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/06/2018 N° 45670/18 v. 27/06/2018

MEDICLUB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/06/2018. 1.- JAIME DIAZGRANADOS FRANCO, 08/01/1982, Soltero/a, Colombia, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., ZAPATA 159 piso 3C CABA, DNI N° 94437963, CUIL/CUIT/CDI N° 20944379631, JAHANN DE JESUS ACUÑA VILLALBA, 25/01/1982, Casado/a, Colombia, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, RODRIGUEZ PEÑA 25 piso CABA, DNI N° 94832092, CUIL/CUIT/CDI N° 20948320925, . 2.- “MEDICLUB SAS”. 3.- ZAPATA 159 piso 3 C , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JAIME DIAZGRANADOS FRANCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZAPATA 159 piso 3 C , CPA 1426 , Administrador suplente: JAHANN DE JESUS ACUÑA VILLALBA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZAPATA 159 piso 3 C , CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/06/2018 N° 45675/18 v. 27/06/2018

SD ASIST S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/06/2018. 1.- DARIO ARIEL OYAGAWA, 17/11/1973, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, AV. CONGRESO 3071 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23567465, CUIL/CUIT/CDI N° 20235674654, SEBASTIAN ALEJANDRO MATAYOSHI, 02/10/1973, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, GENERAL ARTIGAS 1943 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23463218, CUIL/CUIT/CDI N° 20234632184, . 2.- “SD ASIST SAS”. 3.- CONGRESO AV. 3071 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DARIO ARIEL OYAGAWA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 3071 piso , CPA 1428 , Administrador suplente: SEBASTIAN ALEJANDRO MATAYOSHI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 3071 piso , CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/06/2018 N° 45655/18 v. 27/06/2018

SENCITY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/06/2018. 1.- ALEJANDRO FABIAN MONDRZAK, 01/04/1963, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, CORONEL DIAZ 2748 piso 2 palermo CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16245046, CUIL/CUIT/CDI N° 20162450469, SANTIAGO ALEJANDRO MARCOS, 02/02/1988, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. GRAL. LAS HERAS 3035 piso 8 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33605514, CUIL/CUIT/CDI N° 20336055149, CARLOS MARTIN FREJENAL, 21/05/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., J SALGUERO 2750 piso 17 04 palermo CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 17318484, CUIL/CUIT/CDI N° 20173184841, . 2.- "SenCity SAS". 3.- DIAZ CNEL. AV. 2748 piso 2, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO FABIAN MONDRZAK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CNEL. AV. 2748 piso 2, CPA 1425 , Administrador suplente: SANTIAGO ALEJANDRO MARCOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CNEL. AV. 2748 piso 2, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/06/2018 N° 45656/18 v. 27/06/2018

TARGET LOGISTICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/06/2018. 1.- HENDI ELIAS NICOLAS, 28/11/1991, Soltero/a, Argentina, ESTUDIANTE, SALTA 1363 piso 14 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36594825, CUIL/CUIT/CDI N° 23365948259, FERNANDO GABRIEL AYALA, 28/06/1965, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PLAZA 1537 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 17674875, CUIL/CUIT/CDI N° 20176748754, . 2.- "TARGET LOGISTICA SAS". 3.- LIMA 1171 piso , CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: EDUARDO VALENTIN ROZAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIMA 1171 piso , CPA 1073 , Administrador suplente: HENDI ELIAS NICOLAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIMA 1171 piso , CPA 1073; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/06/2018 N° 45797/18 v. 27/06/2018

TATTUR VIAJES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/06/2018. 1.- HUGO DARIO TORRES, 30/07/1952, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TURÍSTICO DE PASAJEROS, 15 E/ 523 Y 524 830 piso PB 6 LA_PLATA, DNI N° 10477982, CUIL/CUIT/CDI N° 20104779825, . 2.- "TATTUR VIAJES SAS". 3.- MIRO 372 piso 2º5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: HUGO DARIO TORRES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MIRO 372 piso 2º5, CPA 1406 , Administrador suplente: GLADYS BEATRIZ FERRAROTTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MIRO 372 piso 2º5, CPA 1406;

todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/06/2018 N° 45726/18 v. 27/06/2018

VAMA RECORDS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/06/2018. 1.- MARTIN CESAR RISSETTO, 22/01/1986, Casado/a, Argentina, COMPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DE OBRAS TEATRALES, MUSICALES Y ARTÍSTICAS, VALENTIN GOMEZ 3658 piso 4 B almagro CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32144816, CUIL/CUIT/CDI N° 20321448160, GUSTAVONICOLASVILLANUEVA,30/08/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOSDEASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CABILDO 480 piso TIGRE, DNI N° 35317135, CUIL/CUIT/CDI N° 20353171357,

MATEO RAUL YAYA, 17/01/1991, Soltero/a, Argentina, COMPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DE OBRAS TEATRALES, MUSICALES Y ARTÍSTICAS, CONESA 4586 piso 2 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35728565, CUIL/CUIT/CDI N° 20357285659, . 2.- "vama records SAS". 3.- GOMEZ VALENTIN 3658 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GUSTAVO NICOLAS VILLANUEVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GOMEZ VALENTIN 3658 piso 4 B, CPA 1191 , Administrador suplente: MARTIN CESAR RISSETTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GOMEZ VALENTIN 3658 piso 4 B, CPA 1191

MATEO RAUL YAYA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GOMEZ VALENTIN 3658 piso 4 B, CPA 1191; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/06/2018 N° 45532/18 v. 27/06/2018

WO&MAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/06/2018. 1.- VALERIA RODRIGUEZ FONTENLA, 07/02/1986, Soltero/a, Argentina, ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACIÓN GENERAL, HONDURAS 6838 piso 8 A torre 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32144564, CUIL/CUIT/CDI N° 27321445646, ROMINA GISELA FONS, 28/01/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, CORONEL SUAREZ 313 piso 0 CARLOS_CASARES, DNI N° 27129603, CUIL/CUIT/CDI N° 27271296032, . 2.- "wo&man SAS". 3.- PELLEGRINI CARLOS 1125 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda

actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ROMINA GISELA FONS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 1125 piso 2, CPA 1009 , Administrador suplente: VALERIA RODRIGUEZ FONTENLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 1125 piso 2, CPA 1009; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/06/2018 N° 45659/18 v. 27/06/2018

YEY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/06/2018. 1.- CLARA DARIN, 24/05/1993, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., BONPLAND 1477 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37677601, CUIL/CUIT/CDI N° 27376776013, ANDREA SOFIA ESCUDERO, 25/08/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CONESA 2919 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33346181, CUIL/ CUIT/CDI N° 27333461817, FLORENCIA BELEN DIAZ, 11/06/1988, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO, PALPA 2531 piso 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33899002, CUIL/ CUIT/CDI N° 27338990028, . 2.- "YEY SAS". 3.- BONPLAND 1477 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 30000. 7.- Administrador titular: CLARA DARIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONPLAND 1477 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: ANDREA SOFIA ESCUDERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONPLAND 1477 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/06/2018 N° 45699/18 v. 27/06/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25 DE MAYO 437 S.R.L.

Mediante contrato de cesión del 22/08/2017 se reformó la clausula cuarta del contrato social quedando redactada del siguiente modo: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de CUARENTA MIL PESOS (\$ 40.000), dividido en 40.000 cuotas de Un Peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Sergio Daniel MORELLI suscribe 20.400 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 20.400; la Sra. Martha Verónica ESTEVEZ suscribe 13.200 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 13.200 y el Sr. Néstor René AGUERO, suscribe 6.400 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 6.400.- Las cuotas se encuentran totalmente integradas en efectivo.- Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de cuotas de fecha 22/08/2017 alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45715/18 v. 27/06/2018

4HD PARQUE S.R.L.

1) Hernán Pablo Goicoechea, argentino, 13/07/81, casado, Corredor Inmobiliario, DNI: 26.375.258, domicilio Zevero García Grande de Zequeira 6229 CABA.; Mario Hernan Perrone, argentino, 18/07/72, casado, Corredor Inmobiliario, DNI: 22.909.033, domicilio Juan Bautista Alberdi 140 piso 11 departamento 3 CABA. Damian Andres Perrone, argentino, 02/12/69, casado, Corredor Inmobiliario, DNI: 21.114.629, domicilio Tucuman 139 Torre 2 piso 7 departamento D Moreno Prov. de Bs.As. 2) 11/06/2018.3) Zevero García Grande de Zequeira 6229 CABA. 4) Operaciones inmobiliarias, intermediación en la compraventa, alquileres y administración de inmuebles, administración de alquileres y consorcios, cobranza de alquileres. Compra-venta de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, lotes, fraccionamiento de los mismos con fines de urbanización, arrendamiento, y toda operación relacionada con la actividad inmobiliaria la prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias y en particular, el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes actividades: prestación de servicios de publicidad y propaganda, contratación y otorgamiento de licencias para uso de marcas, logos y diseños asociados, comercialización de merchandising. organización y el dictado de cursos de capacitación, celebración de contratos de franquicia, y otorgamiento de todo tipo de garantías a favor de terceros vinculados o no, y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000.7y8) Gerente: Hernán Pablo Goicoechea, con uso de la firma social por el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en Zevero García Grande de Zequeira 6229 CABA. 9) 31/01 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 11/06/2018 Reg. Nº 1340
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 27/06/2018 Nº 45833/18 v. 27/06/2018

ALCYONE DEVELOPMENTS S.R.L.

Escritura Nº 264 del 22/06/2018, folio 672, Registro 342, Cap. Fed.- Socios: los cónyuges en primeras nupcias entre sí Horacio GARCIA, argentino, nacido 18/09/1971, Ingeniero, D.N.I. 22.379.446, C.U.I.T. 20-22379446-8; y María Eugenia del Pilar PALACIOS, argentina, nacida el 14/12/1972, Licenciada en Administración de Empresas, D.N.I. 22.829.257, C.U.I.T. 27-22829257-0, domiciliados en Arribeños 3451, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.- Denominación: "ALCYONE DEVELOPMENTS S.R.L.".- Sede Social y domicilio especial del gerente, Av. Callao 449, Piso 5º, Departamento "D" C.A.B.A.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la Robótica Industrial, Climatización, Energías Renovables, y Comercialización de Productos Tecnológicos, pudiendo llevar a cabo las siguientes actividades, a saber: producir, introducir, transportar, distribuir, comprar y vender energía renovable, climatización, productos tecnológicos y toda clase de maquinarias, artefactos, motores de generación eléctrica o implementos afines a la electricidad; sistemas de transmisión y distribución de alta tensión.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en Inspección General de Justicia.- Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios.- Administración, representación legal y uso de la firma social: será ejercida por el Gerente designado Guillermo Ricardo SPINETTA, argentino, nacido el 7/3/1963, casado, D.N.I. 16.285.880, C.U.I.T. 20-16285880-8, domiciliado en Sarmiento 4538, Tercer Piso, Departamento "B" C.A.B.A., por el término de duración de la sociedad. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 264 de fecha 22/06/2018 Reg. Nº 342

María Cecilia Parral - Matrícula: 5235 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 Nº 45557/18 v. 27/06/2018

ANIMUS IOCANDI S.R.L.

1) 22/6/18 2) Darío Jorge FINKELSTEIN, DNI 16280736, casado, 27/6/62, Virrey Avilés 3441 CABA y Norberto Osvaldo ENRIGO, DNI 14745387, viudo, 8/9/61, Nicolás Avellaneda 3182, Olivos, Pcia de Bs. As. ambos argentinos y comerciantes. 3) Virrey Avilés 3441 CABA 4) A) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 8) Gerentes ambos socios domicilio especial sede social. 9) 30/06 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/06/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 27/06/2018 Nº 45836/18 v. 27/06/2018

ARVICA CONSTRUCTORA S.R.L.

Esc. 254 del 14/6/18, reg. 1453. Cambio de sede a Galicia 433, CABA. Renuncia de Arturo Perez como gerente y se designo a Vicente Di bona como gerente con domicilio especial en la sede. Aumento de capital, prorroga y reforma art. 2º y 4º. Plazo: 30 años a partir del 3/8/2004. Capital: \$ 20000. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45745/18 v. 27/06/2018

BEETEC S.R.L.

Por contrato del 13/6/18, se reformo el objeto a: servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones /o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. Asimismo, la sociedad, podrá comercializar y ejercer representación de todos los materiales necesarios para poder llevar a cabo el objeto social. Se acepto la renuncia de los Gerentes: Gustavo Anibal Nesa y German Dario Peraferrer. Nueva Gerente: Delia Salesia Rios, quien fija domicilio especial en la sede. Se cambio la sede legal a Dr. F. Aranguren 4465 Departamento 19 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/06/2018 JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45781/18 v. 27/06/2018

CIANA S.R.L.

1) Rubén Marcelo CZIKK, 19/10/62, casado, Contador Público, DNI 14958325; Micaela CZIKK, 19/05/94, soltera, estudiante, DNI 38305508; Luciana CZIKK; 12/06/96, soltera, diseñadora gráfica, DNI 39757143; todos argentinos y domiciliados Austria 2447, Piso 2, departamento A, CABA. 2) Esc. 179, 22/06/18 Reg. 1913. 3) "CIANA S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Austria 2447, Piso 2, departamento A, CABA. 5) A) COMERCIALIZACIÓN: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de productos textiles manufacturados o no y las materias primas que los componen; ropas, prendas de vestir en todas sus formas, sus accesorios, fibras, tejidos, hilados y afines. B) INDUSTRIALIZACIÓN: Fabricación elaboración y transformación de productos textiles, fibras, hilados, tejidos, sus materias primas y la confección de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria. 6) 99 años. 7) \$ 30000. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Rubén Marcelo CZIKK. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 22/06/2018 Reg. N° 1913 Norma Beatriz Zapata - Tº: 75 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45535/18 v. 27/06/2018

COLD SERVICE S.R.L.

Constitución por contrato del 21/06/2018. 1) Gastón Guido Ogdon Leiva, D.N.I. 92.502.312, paraguayo, soltero y comerciante con domicilio en Marcos Paz 2573, CABA y Marcelo Alberto Piciochi, argentino, D.N.I. 21.059.770, casado y comerciante, domiciliado en la calle Maestro Santana 825, de la localidad y partido de San Isidro, Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, instalación, mantenimiento y reparación de: heladeras, freezers, lavarropas, lavavajillas, cocinas, anafes, hornos, termotanques, calefones, aires acondicionados, estufas, calefactores y todo otro tipo de electrodomésticos y/o pequeño electrodomésticos. B) La compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios relacionados con las actividades directamente vinculadas al objeto social. C) La compra, venta, exportación e importación de productos y/o servicios relacionados con las actividades directamente vinculadas al objeto social. D) La prestación de servicios de transporte de carga, logística y distribución relacionados con su objeto social. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31/05. Sede: Nazarre 3811, C.A.B.A. Gerente: Gastón Guido Ogdon Leiva, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/06/2018 Alejandro Javier Vega - Tº: 110 Fº: 189 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45747/18 v. 27/06/2018

CONROSAR S.R.L.

1) José Luis AGUILAR, argentino, nacido el 5/8/1971, casado, DNI 22.350.785, CUIT 23-22350785-9, comerciante, domicilio en la calle Pasaje La Fronda 1604, piso 1, Departamento 5, C.A.B.A.; Nilda Noemí ALVAREZ, argentina, nacida el 4/6/1953, soltera, DNI 10.900.004, CUIT 27-10900004-9, comerciante, domicilio en la calle Jerónimo Salguero 580, PB Departamento B, C.A.B.A.; 2) Esc. 77, 22/6/2018 Registro 1025, 3) "CONROSAR S.R.L." 4) Sede y domicilio especial autoridad: Avenida Corrientes número 6891, CABA; 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico; b) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas, y sea por productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; c) La explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio; d) Representaciones, franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Gerente uno o más, socios o no, actuación individual o indistinta. S/Sindicatura. 9) GERENTE: Nilda Noemí ALVAREZ. 10) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 22/06/2018 Reg. N° 1025
MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45552/18 v. 27/06/2018

EFC SOLUTIONS S.R.L.

Por escritura del 22/06/2018 se constituyó la sociedad. Socios: Raul Horacio ROMERO, 14/5/70, divorciado, DNI 21.553.840, Sarmiento 4625 3° piso, departamento D, CABA; Leandro Ezequiel FRANCICA, 1/11/78, casado, DNI 26.886.607, Timoteo Gordillo 1447 Departamento 8, CABA y Ximena Laura PREDAZZI, 29/11/80, casada, DNI 28.488.135, Zuviria 625 4° piso, departamento A, CABA, todos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: a) Prestación de servicio de gestión y/o estudio de cobranzas, incluyendo gestiones de cobranza en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, créditos prendarios, hipotecarios con y/o sin garantías de cualquier naturaleza, facturas en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas publicas o privadas o mixtas que requieran el servicio, tanto en el país como en el extranjero, y/o toda otra actividad relacionada con dicho objeto social. b) Realizar actividades de call center, asistiendo a clientes de empresas de servicios como así realizar las actividades de back office en resolución a los problemas que plantean los clientes de las empresas de servicios a las que se asisten. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 45.000; Cierre de ejercicio: 31/8; Gerente: Leandro Ezequiel Francica, con domicilio especial en la sede; Sede: Florida 470, 7° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 402 de fecha 22/06/2018 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45859/18 v. 27/06/2018

EMIMAT S.R.L.

1) 22/6/18 2) Edgar Marcelo PARAPUGNA, 8/6/79, DNI 27361005 y Mariana Alejandra ALONSO, 28/12/83, DNI 29382457 ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio AV. García del Río 2525, piso 3 dto. B CABA. 3) AV. García del Río 2525, piso 3 dto. B CABA. 4) a) compra, venta, consignación, reparación, modificación, importación y exportación de celulares, computadoras, consolas de video juegos, televisores, reproductores portátiles y demás artículos electrónicos para el uso personal, doméstico o industrial. B) Venta de accesorios, partes, repuestos, software y servicio técnico de todo lo mencionado en el punto anterior. 6) 99 años. 7) \$ 50.000 8) Gerente Edgar Marcelo PARAPUGNA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/06/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/06/2018 N° 45838/18 v. 27/06/2018

FRAGOL S.R.L.

Por Escritura N° 35 del 13/4/18 y con motivo de la cesión de cuotas, se modificó la cláusula cuarta. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 13/04/2018 Reg. N° 58
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 27/06/2018 N° 45759/18 v. 27/06/2018

IMABAT S.R.L.

Se rectifica aviso del 19/06/2018 Nro. 43933/18: PLAZO SOCIAL: 20 AÑOS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 01/06/2018 Reg. N° 1881

FANNY LEA MIJALEVICH - T°: 27 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45643/18 v. 27/06/2018

IMPO CHEF S.R.L.

Por escritura número 127 folio 1107 del 11/06/2018, pasada ante el escribano Christian Mario Tesei, titular del Registro 1492 CABA, se constituyo la sociedad IMPO CHEF SRL. Socios: Hernán Darío POLEGGIO, documento nacional de identidad número 23250235, CUIT 20232502356, nacido el 2/04/1973, casado, domiciliado en la calle General Manuel Savio 2201, Barrio Segundas Colinas, UF 102, Villa Rosa, Pilar Provincia de Buenos Aires, y Gonzalo Javier COMESAÑA, documento nacional de Identidad número 23123264, CUIT 20231232649, nacido el 29/11/1972, casado, domiciliado en la calle Juan B. Justo 1048, Florida, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones y actividades en el país o en el extranjero: A) Comerciales: Comercialización, distribución, compra y venta, importación, exportación, de todo tipo de equipamiento gastronómico, tanto industrial, profesional como hogareño, incluyendo todo tipo de repuestos, accesorios y complementos de dicho equipamiento gastronómico, incluyendo vajilla, cristalería, utensilios de cocina, elementos de bazar, bandejas y accesorios relacionados con la gastronomía. Se comercializaran mediante venta directa propia y tercerizada, distribuidores, representantes, asociados, consignatarios, comisionistas, locales propios, de terceros y medios digitales. B) Importación y Exportación: efectuar operaciones de importación y exportación de los productos como también repuestos, accesorios y complementos. C) Servicios: Servicios de instalación, asistencia técnica y reparación de equipamientos gastronómicos. D) Acuerdos: Podrá realizar acuerdos comerciales, celebrar contratos, asociarse con terceros, obtener representaciones, constituir nuevas sociedades en el país como en el extranjero, firmar acuerdos de exclusividad o representación con firmas nacionales o extranjeras para distribuir y vender sus productos en el país o en el extranjero. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital: \$ 300.000. Duración: 20 (VEINTE) años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: \$ 300.000. Gerentes: Gonzalo Javier Comesaña y Hernán Darío Poleggio, de manera indistinta por tiempo indefinido, aceptando y asumiendo sus cargos en este acto y constituyendo domicilio especial en Avenida Santa Fe 1643 CABA. Sede social en Avenida Santa Fe 1643 piso 5 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 11/06/2018 Reg. N° 1492

Amelia Karina Ferraro - T°: 60 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45626/18 v. 27/06/2018

INGEPAK S.R.L.

1) Fernando Pablo PERALTA (Gerente), 09/12/1985, DNI 31.933.162, soltero; Jose Fernando PERALTA, 07/05/1960, DNI 13.736.850, casado. Ambos Argentinos, Ingenieros, con domicilio en Terrero 681, CABA. 2) 22/06/2018. 4) Victor Martinez 1722, CABA. 5) Construcción de montajes civiles e industriales, incluyendo edificios, en todas sus etapas, reparaciones eléctricas, termomecánicas, infraestructura para vivienda e industria. Consultoría para control de obras, auditorías de gestión y mediciones de parámetros en instalaciones industriales. Transporte de cargas generales. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 22/06/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45821/18 v. 27/06/2018

J.C.B. ARGENTINA S.R.L.

Rectificadorio del aviso publicado N° 42174/18 del 13/06/2018 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, para desarrollar las siguientes actividades: (i) la fabricación, armado, venta, representación, consignación, importación y/o exportación de equipos para la agricultura, horticultura, labranza, movimiento de tierra, y demás maquinaria para la construcción y otros equipos, material rodante, vehículos motorizados, aeronaves, buques y máquinas de todo cualquier tipo, sus accesorios y piezas de repuestos y productos afines, ya sean terminados o semielaborados, por cuenta propia o por cuenta de terceros, (ii) erigir, construir, colocar, agrandar, modificar y mantener rutas, ferrocarriles, tranvías, desvíos, puentes, tanques, talleres, depósitos, fabricas, edificios, obras, plantas y maquinas

necesarias o convenientes para la actividad de la Sociedad, (iii) comprar, vender, explotar, construir y/o alquilar inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal, (iv) la prestación de servicios técnicos y de soporte comercial en relación a las actividades señaladas en los acápites anteriores y demás actividades afines, (v) la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresarial en lo relativo a las actividades señaladas en los acápites anteriores y demás actividades afines, y (vi) la prestación de servicios de gestión de marcas, propias y/o de terceros. Todas las actividades previamente enumeradas que así lo requieran, serán realizadas exclusivamente por profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para importar y/o exportar bienes o servicios, así como para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Contrato Social. (...) 9) Gerentes Titular: German Roson, quien acepta su cargo y fija domicilio especial en Chaco 48, Piso 3° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Constitución de fecha 11/06/2018

maria veronica izaguirre - T°: 104 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45844/18 v. 27/06/2018

LECTOURE S.R.L.

1) Mariel LECTOURE, 40.231.508, soltera, 25/02/97, Castelli 307 CABA y Miguel Angel LECTOURE, 6/5/54, divorciado, 11.120.084, Combate de los Pozos 1378, piso 6B CABA, argentinos y comerciantes. 2) 22/06/2018. 3) LECTOURE S.R.L. 4) Paso 409 CABA. 5) La explotación comercial del negocio de publicidad, por medio gráfico, radial, televisivo, cinematográfico, vía pública; y/o cualquier otro medio creado o a crearse con miras de transmitir y/o difundir un mensaje publicitario, mediante la creación, planeamiento producción, administración y comercialización de productos gráficos, packaging o cualquier otro medio de difusión y asesoramiento en materia de marketing y publicidad y la prestación de toda clase de servicios relacionados o vinculados con el objeto principal. 6) 99 AÑOS. 7) \$ 100.000 8) Gerente: Mariel LECTOURE, acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede. 9) representación legal: uno o más gerentes, socios o no, por la duración de la SRL. 10) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 22/06/2018 Reg. N° 1628
JULIETA CANERA - T°: 127 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45554/18 v. 27/06/2018

LOS GORDOS S.R.L.

Por instrumento privado del 29/05/2018, ISOLINA MARIA GARCIA ALVAREZ, española, nacida el 16/12/1941, DNI: 93.801.308, CUIT N° 24-93801308-6, empresaria, viuda, domiciliada en Pje. Juez Magnaud 1183 CABA y OSVALDO FABIAN CAMACHO NUÑEZ, uruguayo, nacido el 20/01/1976, DNI: 93.698.798 CUIT N°: 20-93698798-3, empresario, domiciliado en Diógenes Taborda 624 Depto. 1 CABA., constituyeron "LOS GORDOS S.R.L." SEDE SOCIAL: Diógenes Taborda Nro. 624 Depto. 1 CABA, DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: INDUSTRIAL, COMERCIAL y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de productos alimenticios en general; productos de panadería, repostería, heladería y derivados de harinas, leches y frutas en general; consistente en la fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: 1 o más gerentes, socios o no en forma indistinta. FISCALIZACION: a cargo de los socios. CIERRE DE EJERCICIO: 31/07.- GERENCIA: Isolina María García Álvarez con domicilio especial en la sede social. Termino de su elección: por la duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 29/05/2018

Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45531/18 v. 27/06/2018

MAS PRODUCCIONES INTEGRALES S.R.L.

Edicto rectificativo del 13/06/2018 N° 42255/18, por escritura del 22/06/2018 número 331, ante el Registro 1919 CABA, se resolvió cambiar la denominación social por observación del ente contralor IGJ, de "MAS ARQUITECTOS S.R.L." por "MAS PRODUCCIONES INTEGRALES S.R.L." modificándose la Cláusula Primera del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 314 de fecha 11/06/2018 Reg. N° 1919

Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45842/18 v. 27/06/2018

MEGA RESEARCH S.R.L.

Por instrumento privado del 25/06/2018 1-Cesión de cuotas: Cedente Damián Pablo SUAREZ nacido el 15/10/78 soltero DNI 26952864 domicilio Quesada 5321 Planta Baja departamento 6 CABA cedió 6000 cuotas de v/n \$ 1 c/u. que tenía en la sociedad MEGA RESEARCH S.R.L al Cesionario Ezequiel Juan ERDEI nacido el 19/7/79 casado en 1° nupcias con Camila de Caso CABA DNI 27419674 domicilio Eduardo Acevedo 566 Planta Alta CABA ambos argentinos. 2- Por decisión unánime de socios se modifica artículo 4 de contrato social. Autorizado según instrumento privado CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL de fecha 25/06/2018.

Bernardo Gabriel Faivelis - T°: 130 F°: 736 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45713/18 v. 27/06/2018

OCHO DEL OCHO S.R.L.

Por escritura del 22/06/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Pablo Gabriel CHIODINI, 28/6/66, casado, DNI 18.141.036, empresario, Avenida Alvarez Jonte 5992, CABA, Alfredo Fernando CHIODINI, 27/6/64, divorciado, DNI 16.990.287, empresario, Pareja 4242, Piso 3, CABA, Rodolfo Damian CHIODINI, 9/8/67, soltero, DNI 18.449.733, empresario, Paraguay 419 Piso 5, departamento 21, CABA y Maria Teresa Amelia CHIODINI, 19/3/72, casada, DNI 22.409.424, maestra, Jose Pedro Varela 3384, CABA, todos argentinos, Plazo: 99 años, Objeto: a) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría e intermediación en materia de servicios inmobiliarios. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas por las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. B) Mandataria: representaciones, consignaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios; C) Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/9; Gerente: Pablo Gabriel Chiodini, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Lisandro de la Torre 3868, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 406 de fecha 22/06/2018 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45858/18 v. 27/06/2018

OLT SERVICE S.R.L.

Contrato: 13/6/18.Reforma art. 4°.Capital:\$ 20000.Renuncia de Eduardo Jose Mancinelli como gerente y se designo a Astrid Mariana Di Sario y Daniel Alejandro Sozzi como gerentes, con domicilio especial en Triunvirato 4135,1° piso, dpto 24, CABA.Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45744/18 v. 27/06/2018

PELOTA Y ENCUENTRO S.R.L.

Instrumento constitutivo, Acto Privado del 17/05/2018; Socios: Manuel Guillermo Barrio, 23 años, argentino, soltero, Empresario, DNI: 38.795.761, Avenida Coronel Díaz 2.142, 7° Piso, Dto. "O", CABA; Hernán Juan Bianchi Kelly, 22 años, argentino, soltero, Empresario, DNI: 39.064.572, Paraguay 3.422, 6° Piso, Dto. "C", CABA; Felipe Ignacio Mercuri, 22 años, argentino, soltero, Empresario, DNI: 39.068.194, Aráoz 856, CABA; Julián Ruggiero Bianco, 22 años, argentino, soltero, Empresario, DNI: 38.998.195, Avenida Santa Fé 3.508, 12° Piso, Dto. "B", CABA; Francisco Martín Politi, 22 años, argentino, soltero, Empresario, DNI: 39.266.991, Charcas 3.577, 3° Piso, CABA. Denominación: "PELOTA Y ENCUENTRO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de servicios de organización, explotación, práctica y producción de toda clase de eventos deportivos, sociales, torneos, programas y espectáculos deportivos, para su exhibición pública o privada por cualquier medio. Contratación y/o representación de deportistas, equipos y espectáculos deportivos, ya sea de fútbol, tenis, rugby, hockey, voley, paddle y cualquier otro deporte en general para su difusión y/o exhibición. Capital: \$ 30.000. Administración: Manuel Guillermo Barrio; Hernán Juan Bianchi Kelly; Felipe Ignacio Mercuri; Julián Ruggiero Bianco y Francisco Martín Politi, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Jufre 556, CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 17/05/2018.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45788/18 v. 27/06/2018

PHOENIX TOWER INTERNATIONAL AR S.R.L.

Comunica que según Reunión de Socios del 11.12.2017, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1.606.401.-, elevándolo de \$ 169.531.- a \$ 1.775.932.-, y reformar la Cláusula 4° del Contrato Social. Capital Social: \$ 1.775.932.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 11/12/2017
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45633/18 v. 27/06/2018

PLAN C PROPIEDADES S.R.L.

Por escritura 188 del 22/06/2018, Reg. 3, Escobar, Pcia Bs. As Lucas Sebastián BAUMANN, argentino, nacido el 19/09/1979, DNI 27.728.328 y CUIT 20-27728328-0, casado 1° nupcias con Iris Edith Mena, domiciliado en Colectora Oeste Km 47,500, s/n, UF 289, "Barrio Septiembre" Escobar, Pcia Bs.As y Diego Gerardo BAUMANN, argentino, nacido el 05/06/1972 DNI 22.818.096 y CUIT 20-22818096-4, divorciado de sus 1° nupcias de Cecilia Andrea Ghiringhelli, domiciliado en Colectora Oeste Km 47,500, s/n, UF 371, "Barrio Septiembre" Escobar, Pcia Bs. As, ambos de profesión comerciantes, constituyeron "PLAN C PROPIEDADES S.R.L.". Duración 99 años. La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, tanto en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y financiera: mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, administración, alquiler y explotación o comercialización integral de bienes inmuebles urbanos o rurales de todo tipo ya sean propios o de terceros; la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- b) Construcción: mediante la ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura en general sea edificios, casas, departamentos, barrios cerrados, country clubs o clubes de campo, obras viales y de infraestructura, inmuebles bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, etcétera y c) Agropecuaria: actividad pecuaria y agricultura, siembra, compra y venta de ganado.- Toda obra que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000. Sede Social y domicilio especial Gerentes: Angel Carranza 1666, Piso 1°, Caba. Dirección, Administración, Representación legal y uso firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, indistintamente, por todo el tiempo de duración del contrato. Gerentes: Lucas Sebastian BAUMANN y Diego Gerardo BAUMANN. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 22/06/2018 Reg. N° 3 Escobar
Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45525/18 v. 27/06/2018

PLUS IURIS S.R.L.

Socios: Javier Ignacio MORAL RANCAÑO, casado, argentino, 3/12/1976, DNI 25.675.488, abogado; y María Laura SANTOS, casada, argentina, 9/12/1977, DNI 26.337.579, C.U.I.T. 27-2637579-9, abogada, ambos con domicilio en Av. Rivadavia 1128, piso 3 CABA. Fecha de Constitución: 25/6/2018. Denominación: PLUS IURIS S.R.L. Sede social: Av. Rivadavia 1128, piso 3 CABA. Objeto: proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos por sí o a través de terceros también profesionales en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autorizan las leyes vigentes para los graduados en Derecho que le son propias por su título universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con el Derecho que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rige la materia. Para ser socio se requiere poseer título habilitante y encontrarse matriculado en el Colegio Público de Abogados de CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 50.000, 50.000 cuotas de \$ 1 cada una. Gerente: Javier Ignacio MORAL RANCAÑO, duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 25/06/2018 Reg. N° 2127
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45667/18 v. 27/06/2018

PROYECTO PARANA S.R.L.

Rectifica Edicto del 28/5/18, T.I. 36891/18. Por Escritura N° 319 del 14/6/18, el socio Martín Melicchio informa domicilio: Av. Agustín García 6385, Barrio Santa María de Tigre, manzana 6, lote 13, U.F. 565, Tigre, Pcia. de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 319 de fecha 14/06/2018 Reg. N° 56
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 27/06/2018 N° 45756/18 v. 27/06/2018

RODEO TURISMO S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 17/04/18. Socios: Carlos Héctor Casanova, argentino, casado, mecánico, nacido el 24/01/49, DNI 7.629.036, Humboldt 241, CABA; Jonathan Martín Casanova, argentino, soltero, maestro mayor de obras, nacido el 31/07/84, DNI 31.295.313, Humboldt 241, CABA; y Federico Ezequiel Casanova, argentino, soltero, técnico electrónico, nacido el 07/09/79, DNI 27.658.323, Avenida Angel Gallardo 80, Piso 7, Departamento B, CABA. Denominación: "RODEO TURISMO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: TRANSPORTE: La explotación comercial del servicio de transporte terrestre colectivo o no de pasajeros y/o carga, sean nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales en las modalidades existentes a la fecha o a crearse en el futuro, a saber: servicios contratados, turismo, excursiones, remises, chárteres, combis, venta de pasajes y cualquier otra actividad anexa o complementaria. A fin de poder desarrollar su objeto podrá dar o tomar en leasing vehículos propios o de terceros. Capital: \$ 50.000. Gerente: Carlos Héctor Casanova, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Humboldt 241, CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO CONSTITUTIVO de fecha 17/04/2018
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45668/18 v. 27/06/2018

SOLOG S.R.L.

Por instrumento privado del 05/04/15 socios aceptaron renuncia de gerentes Oscar Agustín Freire y Eduardo Adrián Bravo Basso, designaron como Gerente a Juan Alberto MINER, domicilio especial Godoy Cruz 2771 Piso 1 departamento C CABA, y reformaron art 3° del Contrato modificando objeto social a: "por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: prestación del servicio integral de reparación, montaje, y mantenimiento de automotores, mediante trabajos de mecánica, electricidad, colocación de accesorios, recambio y reparación de partes de carrocería, alineación de direcciones, logística, y trabajos de pintura y ploteo de vehículos" y art 4° excluyendo el aporte de los socios del mismo. Micaela Assetta Proietto autorizada según instrumento privado modificación de contrato de fecha 05/04/2015
Micaela Assetta Proietto - Matrícula: 5200 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45541/18 v. 27/06/2018

ST IGNACIO S.R.L.

Complementario de Aviso 33816 del 16/5/2018. Objeto: Administración, explotación y gerenciamiento de establecimientos destinados a la atención médica y odontológica, consulta, internación y atención domiciliaria; prácticas de diagnóstico en laboratorios y por imágenes; tratamiento y rehabilitación física; servicios de emergencias y traslados; administración, explotación y gerenciamiento de establecimientos destinados a la atención de ancianos y personas minusválidas con alojamiento; administración, explotación y gerenciamiento de establecimientos destinados a tratamientos de belleza, centros de estética y spa; venta al por menor de productos farmacéuticos, de herboristería, cosméticos, de tocador y de perfumería, así como instrumental médico y odontológico, y artículos ortopédicos, de óptica y fotografía; servicios de tratamiento de belleza, servicios de centros de estética, spa y similares. Se complementa aviso de Trámite IGJ 7887155 del 7/6/2018. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 10/05/2018 Reg. N° 2178
Martín Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45647/18 v. 27/06/2018

STONE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Socios: Pablo SEGURA, argentino, 22/12/1961, casado, arquitecto, DNI 14.619.300, y Eduardo SEGURA, argentino, 26/4/1971, casado, arquitecto, DNI 22.100.417, ambos con domicilio en Av. Córdoba 795, piso 5, of 10 CABA. Fecha de Constitución: 12/6/2018. Denominación: STONE CONSTRUCCIONES S.R.L. Sede social: Av. Córdoba 795, piso 5, of 10 CABA Objeto: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, casas, galpones, locales comerciales y cualquier construcción en general, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Así, podrá comprar, vender, permutar o arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obrar y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, edificios para oficinas o de cualquier otro tipo, estudio, proyecto, asesoramiento y realización de construcciones de cualquier clase de obras de ingeniería y de arquitectura en todas y cualesquiera de sus especialidades, tanto sean públicas o privadas. Inmobiliarias: compra o adquisición por cualquier título de inmuebles, su venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento, fraccionamiento o

enajenación de cualquier otro sistema de las propiedades que adquiriera o haya adquirido anteriormente. Duración: 20 años desde su inscripción. Capital: \$ 50.000, 5.000 cuotas de \$ 10 cada una. Gerente: Pablo Segura, duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/1. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 12/06/2018 Reg. N° 2137 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45866/18 v. 27/06/2018

TRADE TRADE S.R.L.

1) Mariel LECTOURE, 40.231.508, 25/02/97, Castelli 307 CABA y Sebastián KATZ, 18.299.850, 13/1/67, Castelli 354 CABA, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 22/06/2018. 3) TRADE TRADE S.R.L. 4) Castelli 307 CABA. 5) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, confección, diseño, comercialización, distribución, por mayor y menor, de toda clase de materiales textiles, fibras, tejidos, prendas de vestir, indumentaria femenina y masculina, marroquinería, calzado, y afines relacionados con la actividad textil. 6) 99 AÑOS. 7) \$ 100.000. 8) Gerente: Mariel LECTOURE, acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede. 9) Representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por la duración de la SRL. 10) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 22/06/2018 Reg. N° 1628 JULIETA CANERA - T°: 127 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45544/18 v. 27/06/2018

TRANCOSO S.R.L.

Por escritura del 15/6/2018 reforma art. 4: reforma texto sin alterar el monto, se ratifica como gerente a Daniel Hector Serebrisky y se designa gerente a Gustavo Diego Serebrisky, ambos constituyen domicilio en Lavalle 1675, piso 7, of 2 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 15/06/2018 Reg. N° 1975 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45520/18 v. 27/06/2018

TRANSACID S.R.L.

Constitución SRL 1) TRANSACID S.R.L.; 2) Instrumento privado del 15/05/2018; 3) Fernando Martín LOUYER, argentino, nacido el 23/09/1975, DNI 24.801.008, CUIL 20-24801008-9, administrador de empresas, casado, domiciliado en la calle Becerra 581 de la localidad y partido de Campana, Provincia de Buenos Aires y Diego Sebastián LOUYER, argentino, nacido el 24/03/1971, DNI 22.250.921, CUIT 20-22250921-2, comerciante, divorciado, domiciliado en Ruta 9 Km 86.5, de la localidad y partido de Zarate, Provincia de Buenos Aires; 4) Domicilio social: Arcos 1737, piso 10, departamento "D", CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación de productos químicos; b) comercial: Comercialización mayorista y/o minorista de productos químicos, para uso industrial, especial o domésticos; c) Limpieza industrial: ya sea: i.- Química: Análisis de incrustaciones y determinación del disgregante en particular en toda clase de cañerías, calderas, condensadores y otros elementos industriales; ii.- Preoperacional: En todas sus etapas: alcalina, ácida, neutralizado, secado y flushing; iii.- Hidro cinéticas: aplicable a toda clase de elementos, cañerías, equipos industriales; iv.- criogénicas; d) desobstrucción de cañerías; e) desinfección y descontaminación industrial; f) clean blaster, g) flushing hidráulicas y h) deshidratación y filtración de aceite; i) Tratamiento de superficies: Hidro arenado, pre pintura con productos químicos en general, para estructuras tanques y otros elementos industriales. Las tareas detalladas precedentemente serán realizadas por profesionales con título habilitante, cuando así lo exijan las leyes y reglamentaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción; 7) El capital social alcanzará la suma de \$ 60.000, dividido en 6000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto; 8) Órganos de Administración y Representación: Un socio gerente, por el plazo de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos. 9) Representación Legal: Socio gerente Fernando Martín Louyer, con domicilio especial en la sede social; 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 15/05/2018 Hugo Martín Suares Araujo - T°: 85 F°: 827 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45529/18 v. 27/06/2018

VICTOR MARTINEZ 42 S.R.L.

Instrumento Privado 22/6/18.1) Tamara Irma Codesos, 23/3/89, D.N.I. 34.437.979; Federico Manuel Codesos, 21/11/91, D.N.I. 36.554.561; Ezequiel Ignacio Lanzavecchia, 9/5/91, D.N.I. 36.163.624; Matías Fernando López, 6/4/91, D.N.I. 36.138.317, todos solteros, empresarios, argentinos, domiciliados en Víctor Martínez 42, CABA. 2) Víctor Martínez 42, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: explotación del negocio de bar, restaurante, pizzería, servicios de catering, delivery, salones de baile y organización de eventos, otorgar y recibir derechos de franquicia, y todo otro servicio relacionado con la gastronomía; elaboración, distribución, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano. 5) \$ 30000. 6) 30/4. 7) Gerente: Matías Fernando López. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Contrato Social de fecha 22/06/2018. Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45865/18 v. 27/06/2018

XENCAL ESTRUCTURAS S.R.L.

15/06/2018, N° 43175/18. Rectificatoria. Tramite IGJ 7890556. Domicilio Oficina Sede Social correcto: Oficina 1203." Por error involuntario, se publicó "Oficina 1302." Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/06/2018
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45855/18 v. 27/06/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)****CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL 13 DE MAYO

El Consejo Directivo convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 28 de Julio de 2018, a las 8:30 horas, en el local sito en Trafal 3865 1ºPiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y aplicación de fondos, Cuadros y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor del ejercicio económico N° 21, concluido el 31 de Marzo de 2018; 3) Consideración de la retribución de los miembros del Consejo Directivo; 4) Consideración de la gestión del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora; 5) Situación e informes del Servicio de Ayuda Económica Mutua; 6) Consideración de los convenios suscriptos durante el ejercicio y otorgamiento de la autorización al Consejo Directivo para suscribir nuevos convenios; 7) Consideración de los valores de la cuota social para cada plan y alcance de los servicios para cada uno de ellos.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 1 de fecha 29/07/2017 GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ MARTOS - Presidente

e. 27/06/2018 N° 45810/18 v. 27/06/2018

CLUB DE CAMPO SANTA CATALINA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de Club de Campo Santa Catalina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de julio de 2018 a las 15.30 hs en primera convocatoria y a las 16.30 hs en segunda, en la sede sita en el Club de Campo Santa Catalina sito en Ruta 6, km 166,5, Open Door, Lujan, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad, relativos al ejercicio económico del año 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad. 4) Consideración de los honorarios del Directorio. 5) Presentación del presupuesto estimado anual para el ejercicio 2018-2019. 6) Tratamiento de modificaciones al reglamento de construcción. 7) Consideración del estado de la seguridad en el Club de Campo. 8) Funcionamiento de las Comisiones previstas en el Reglamento. 9) Consideración de los temas propuestos por los accionistas. NOTA: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el día 10 de julio de 2018 en la Avda. Callao 1045, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs, o en las Oficinas del Club de Campo los días Martes, Jueves y Sábados de 10 a 13 hs. NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la Av. Callao 1045, Piso 5° de la C.A.B.A., en el horario de 10 a 17 hs. designado por instrumento privado acta directorio de fecha 6/9/2016 daniel passaniti - Presidente

e. 27/06/2018 N° 45516/18 v. 03/07/2018

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 2018 a las 14 hs. En primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda Convocatoria en el domicilio de San Martín 1033, piso 3°, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19550 y 22903 por el ejercicio finalizado el 31/12/2016 y 31/12/2017. 3º) Destino del saldo de las utilidades de la empresa. 4º) Elección de autoridades. 5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 6º) Consideración de la gestión y retribución al Directorio y Sindicaturas. 7º) Convocatoria fuera de Término. Presidente Roberto Martín Peres Vieyra designado según acta de asamblea N° 31, de fecha 26 de junio de 2015.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 85 de fecha 26/6/2015 Roberto Martín Peres Vieyra - Presidente

e. 27/06/2018 N° 45792/18 v. 03/07/2018

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

La administradora convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de Las Brisas Country Club S.A. a celebrarse el día 14 de julio de 2018 a las 18:00 hs en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 19:00 hs en el microcine del Club House de la Institución sito en Carrión y Petrochi s/n Zelaya, Pilar, Provincia de Bs. As., para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea. 2) Designación de dos copropietarios para firmar el acta de asamblea. 3) Motivo de llamado fuera de término. 4) Declaración de validez de la Asamblea. 5) Aprobación de la Auditoría del período iniciado al 01 de enero de 2017 y terminado el 30 de junio de 2017. 6) Aprobación de la rendición de cuentas correspondiente al período 2017. 7) Consideración de la cuota mensual fijada por la administradora para reconstruir el fondo de reserva

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/7/2017 gustavo rodolfo alfano - Presidente

e. 27/06/2018 N° 45524/18 v. 03/07/2018

MOLINOS AGRO S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Agro S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria y segunda convocatoria, a celebrarse el día 31 de julio de 2018 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la Avda. Presidente Manuel Quintana 192, piso 1°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujo de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio 3° finalizado el 31 de marzo de 2018, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.) y del artículo 68 del Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires y la reseña informativa de dichos estados contables requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del resultado del ejercicio. Pago de dividendo en efectivo por la suma de \$ 440.000.000, o el importe que resulte de la conversión de dicha suma a moneda extranjera dólar según el tipo de cambio vendedor para esa moneda extranjera del Banco de la Nación Argentina al cierre del día hábil bursátil inmediato anterior al de la puesta a disposición en el país en pesos argentinos, disponiéndose para distribuir dicho dividendo la desafectación parcial de la reserva para futura distribución de utilidades por el monto que corresponda. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2018.
3. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes;
4. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2018;
5. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
6. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;
7. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2018 y determinación de su retribución;
8. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 3, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección.

NOTA 2: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto a Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 25 de julio de 2018 a las 18:00 horas.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba.

NOTA 4: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 5: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley N° 19.550 General de Sociedades (y sus modificatorias) de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24 y 25, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Luis Perez Companc

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 31/07/2017 Luis Perez Companc - Presidente

e. 27/06/2018 N° 45654/18 v. 03/07/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE FERMIN GALLO JOSE ANTONO CON DOMICILIO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NUMERO 2687 PISO 1 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y Claudio HÉCTOR DE LA CUESTA DOMICILIADO EN LA CALLE AYACUCHO NUMERO 457 PISO 2 DPTO 22 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES TRANSFIEREN A TANG GE DOMICILIADO AV CORDOBA NUMERO 4260 PB DPTO 3 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO GASTRONÓMICO (602000) SITO EN LA CALLE RIOBAMBA NUMERO 500 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 27/06/2018 N° 45863/18 v. 03/07/2018

Raul A. Muñoz Contador Publico To 115 Fo 131 CPCECABA con domicilio en Av. Francisco Beiro 2757 CABA (IGJ N°1732428.) se hace saber por cinco días que P.E.T. – J.A S.A. (exploración hidrocarburos), Maipú 1300 23, CABA, transfiere a Madalena Energy Argentina S.R.L., Maipú 1300 24, CABA, su fondo de comercio ubicado en CABA en Sarmiento 1230, Piso 9°, y el Lote Valle Morado, en Salta mediante Ley 11.867. Las oposiciones y reclamos en CABA, en Tucumán 829 3 A, Lunes a Viernes, de 9:00 a 16:00 horas

e. 27/06/2018 N° 45533/18 v. 03/07/2018

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADECEF S.A.**

Por Asamblea del 28/02/2018 se resolvió fijar el numero de Directores Titulares en 3 (tres) y el número de Directores Suplentes en 1 (uno), y designar el siguiente Directorio: Presidente: Arné Casteleyn; Vicepresidente: Nelson Ariel Vergara; Director Titular: Mauro Calzada; Director Suplente: Bishal Bisht. Se deja constancia que todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/02/2018
Paula Victoria Cerizola - T°: 129 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45738/18 v. 27/06/2018

AGRO PARTES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/12/16 se resolvió la elección del Directorio, designando como Presidente a Jorge Alberto Tarditi, DNI 10.821.731, argentino, nacido el 17/08/1953, casado, Comerciante; Dir. Suplente: a Mauro David Tarditi, DNI 25.136.611, argentino, nacido el 27/05/1976, casado, Comerciante, quienes en el mismo acto aceptan sus cargos, declaran bajo juramento no estar comprendidos en el Art. 264 de la ley 19.550, fijan domicilio especial en calle Santiago del Estero Nro. 75, 1er piso, Oficina 20, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Ordinaria de fecha 19/12/2016
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45644/18 v. 27/06/2018

AMERICAN SERVICES S.A.

Rectificación de T.I.:43187/18 del 15/06/2018, por Acta de Directorio del 25/06/2018 se rectificó el domicilio de la nueva sede social, siendo el correcto Avda. Saenz 946, Local 8, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/06/2018
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45849/18 v. 27/06/2018

ARGENTINA POLO DAY S.A.

Comunica que el día 19/06/2018 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Ruben Ernesto Jabib; Director suplente: Hernán Miguel Zaballa. Todos fijan domicilio especial en la calle Esmeralda 910, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/06/2018

MARIANELA ANDREA CARULLI - T°: 104 F°: 768 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45694/18 v. 27/06/2018

ARIV S.A.

Se rectifica edicto nro 40500/18 del 7/6/18 donde dice 17/5/18 debe decir 15/5/18 Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 15/05/2018

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45518/18 v. 27/06/2018

ARTELIER S.R.L.

Por escritura número 12 del 29/05/2018, ante Escribana Mercedes Ibañez, al folio 51 del Registro 264 de CABA a su cargo se transcribió Acta de Gerencia número 8 del 24/04/2018 que resolvió el traslado de la sede social a la AVENIDA DIRECTORIO número NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO, PISO CUARTO, DEPARTAMENTO "C", de la

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 29/05/2018
Reg. N° 264
MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45681/18 v. 27/06/2018

BALL AEROSOL PACKAGING ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 16/05/2018 se resolvió designar a Nathan Hackos como Director Titular y Presidente; a Luis Alberto Galardi como Director Titular y Vicepresidente; a Eduardo Lafont como Director Titular, y a Mariano Luis Luchetti y James Peterson como Directores Suplentes. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Ingeniero E. Butty 275, piso 11°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/05/2018

Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45853/18 v. 27/06/2018

BIGO GAS S.A.

IGJ 1543781. Por asamblea del 30/5/2017 se designó: Presidente: Juan Carlos Castagneto; Vicepresidente: Horacio José Luis Pastorello; Direc-tores: César Moreno Tomas, María Elena Castagneto de Rademakers y Marcos Gerber; Director Suplente: Carlos Alberto Amoruso, todos con domicilio especial en calle Tucumán 622, piso 8, CABA, y por falleci-miento del presidente Sr. Castagneto, por acta de directorio del 16/1/2018, fue reemplazado por el Sr. Pastorello como presidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 26/06/2018 Reg. N° 754 Luis vicente Costantini - Matrícula: 2846 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45761/18 v. 27/06/2018

BOOKING.COM ARGENTINA S.R.L.

(IGJ 1.832.099) Comunica que por Reunión de Socios y Reunión de Gerencia, ambas de fecha 09/05/2018, se resolvió: (i) fijar en dos el número de gerentes titulares y en uno el número de gerentes suplentes; y (ii) designar a los Sres. Lorena L. Balestrieri y Maximiliano A. Alfaro como Gerentes Titulares, y al Sr. Manuel Artagaveytia como Gerente Suplente de la Sociedad. Los Gerentes permanecerán en el cargo por un ejercicio, es decir, hasta la reunión de socios que apruebe los estados contables al 31/12/2018. Los Gerentes Titulares fijan domicilio especial en Bouchard 710, Piso 3, CABA; y el Gerente Suplente fija domicilio especial en Av. L. N. Alem 882, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 09/05/2018

Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45692/18 v. 27/06/2018

BRAQUI S.R.L.

El acta de socios del 19/6/18 traslado la sede social a Billinghamurst 2542, Piso 6, Dto. A CABA Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 19/06/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/06/2018 N° 45834/18 v. 27/06/2018

CIMED S.A.

Por Acta de Asamblea N° 22 del 17/4/18 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente elegidos para los mismos cargos los miembros del Directorio y la Sindicatura: Presidente: Oscar Romano Montaña, Vicepresidente: Oscar Alejandro Agustín Montaña; Sindico Titular: Alberto Juan Martin y Sindico Suplente: Vanesa Cynthia Molina; todos con domicilio especial en Las Tunas 11174, Piso 2°, depto. "5", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 22 de fecha 17/04/2018

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 27/06/2018 N° 45757/18 v. 27/06/2018

CISLO S.R.L.

Por Escritura 258 del 21/06/18, F° 1039 del Registro 652 de CABA: 1) El señor Luciano Ciscato cedió a Damian Andres Lopez Bustamante 500 cuotas equivalentes a \$ 50.000 de valor nominal 100 pesos cada una y un voto por cuota.- A su vez la señora Vanesa Pittaro cedió a Jonathan Daniel Toto 200 cuotas equivalentes a \$ 20.000 de valor nominal 100 pesos cada una y un voto por cuota.- Todo por un precio total de \$ 70.000.- Así el capital social queda así conformado: Damian Andres Lopez Bustamante titular de 500 acciones equivalentes a \$ 50.000; Vanesa Pittaro titular de 300 acciones equivalentes a \$ 30.000 y Jonathan Daniel Toto titular de 200 cuotas equivalentes a \$ 20.000.- No hay modificación en el articulado del contrato social.- 2) Gerencia: Se designa a Damian Andrés López Bustamante y a Vanesa Pittaro por tiempo indeterminado, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Maipu 696 piso 2° departamento "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 21/06/2018 Reg. N° 652

Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45716/18 v. 27/06/2018

CLAMACO S.A.

CLAMACO SA – ARTEBRIL S.A.

Clamaco S.A. con domicilio en Maipú 42, piso 7°, Of. 75, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en IGJ el 26 de marzo de 1997, bajo el N° 3007 del Libro 120, Tomo A de SA, de S.A.; Artebril S.A. con domicilio en Maipú 42, piso 7°, Of. 75, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en IGJ el 19 de octubre de 2010, bajo el N° 19577 del Libro 51 Tomo de S.A., hacen saber por tres días: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 29 de diciembre de 2017, las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual CLAMACO S.A. incorpora a ARTEBRIL S.A., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 01 de diciembre de 2017. 2. Valuación del activo y del pasivo de Clamaco S.A. (sociedad incorporante): 2.1 Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/09/2017: Activo \$ 96.270.150,72; Pasivo \$ 15.138.384,17. 2.2. Después de la fusión: Activo \$ 96.670.922,31; Pasivo \$ 15.299.639,23. 3. Valuación del activo y del pasivo de Artebril S.A. (sociedad incorporada): 3.1 Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/09/2017: Activo \$ 400.771,59; Pasivo \$ 161.255,06. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de las dos sociedades en Maipú 42, piso 7°, Of. 75, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 15 horas. 4. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad absorbente, CLAMACO S.A., celebrada el 29/12/2017 resolvió: i) aumentar el capital en la suma de \$ 150.000, es decir de \$ 510.000 a \$ 660.000 como consecuencia de la fusión por absorción de ARTEBRIL S.A., y ii) modificar concordantemente el artículo 4 de su estatuto social. Autorizado según Instrumento privado Acta de Asamblea de CLAMACO S.A. y ARTEBRIL S.A. ambas de fecha 29/12/2017 Jose Antonio Russo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 33 de fecha 06/07/2016 JOSE ANTONIO RUSSO - Presidente

e. 27/06/2018 N° 45693/18 v. 29/06/2018

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

Por Asamblea del 24/04/2018 se resolvió aumentar el número de integrantes del Directorio por cuestiones de gestión operativa, y en consecuencia i) fijar en cuatro el número de directores titulares y mantenerse sin directores suplentes y ii) designar al Sr. Juan José Ciro como Director Titular de la Sociedad quien constituyó domicilio especial en Macacha Güemes 150, 1° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2018

Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45852/18 v. 27/06/2018

CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A.

Por acta de asamblea del 15/5/2018 se aceptó la renuncia de Fabrizio SALVATICO al cargo de director titular y se designó en su reemplazo a Martín Rodolfo FERNANDEZ KANTIS. Todos con domicilio especial en Av. Presidente Roque Saénz Peña 615 piso 11, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 316 de fecha 24/05/2018 Reg. N° 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45817/18 v. 27/06/2018

COLOR ONE S.A.

COLOR ONE S.A N° Correlativo IGJ 1718451 por resolución de Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 20 del 08/05/2017 designa como Presidente, Alan Eduardo Ingouville, CUIT: 20-17527460-0 Con Domicilio real en Rawson 2410 Piso 5° Olivos Provincia de Buenos Aires y Domicilio especial: Av. Córdoba 1470 Piso 6° Dto. 11 C.A.B.A y Directora Suplente: Marisa Paola Viale, CUIT 27-16765008-8 con Domicilio real: Vicente López y Planes 531 La Lucila Provincia de Buenos Aires y Domicilio especial: Av. Córdoba 1470 Piso 6° Dto. 11 C.A.B.A por el término de tres ejercicios Autorizada María Victoria Pardo, C.P. T° 250 F° 172. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARI de fecha 08/05/2017

María Victoria Pardo - T°: 250 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45651/18 v. 27/06/2018

COMPAÑÍA LA PILARICA S.A.

Por Asamblea del 02/05/2018, se resolvió designar el directorio y distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Leonardo López Bustamante; Vicepresidente: Pablo Espeche; Director Titular: Carlos Gonzalo Sandez; Directores Suplentes: Alberto Brause, Mauricio Roberto Restrepo Pinto y Albert Douer. Los Directores Titulares constituyeron domicilio especial en Salcedo 3856, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 02/05/2018

Paula Victoria Cerizola - T°: 129 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45739/18 v. 27/06/2018

CURCIJA S.A.

En escritura N° 32, F° 68, pasada el 21/06/18 en el Registro 1417 CABA se eleva a escritura la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 56 del 31/01/18 y Acta de Directorio 231 del 01/02/18 por la que: se eligen los miembros del directorio y distribuyen cargos, por 2 ejercicios económicos a saber: Presidente: Roberto Boris Curcija, Vicepresidente: Marta Susana López. Directores Titulares: Verónica Curcija y Victoria Curcija, todos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem N° 1050 8° "B" de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 21/06/2018 Reg. N° 1417

María José Renauld - T°: 91 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45861/18 v. 27/06/2018

D.F. SARMIENTO S.A.

Por Acta de Asamblea N° 16 del 12/4/18 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente electos en los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Oscar Romano Montaña, Director Titular: Alberto Juan Martin, Director Suplente: Oscar Alejandro Agustín Montaña; todos con domicilio especial en Las Tunas 11174, Piso 2°, depto. "5", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 16 de fecha 12/04/2018

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 27/06/2018 N° 45758/18 v. 27/06/2018

DANELLY S.A.

Complemento del aviso publicado el 07 de marzo de 2017 T.I 12730/17. ID N° 390372. Por observación efectuada por el órgano de contralor, en Reunión de Directorio del 6/4/2017 se aclaró que los Directores Julio Mariano Lobbe, Presidente y Germán Federico Lobbe, Director suplente, cesaron en sus cargos el 22/9/2016, según Asamblea N° 17 del 22/09/2016, que designó al nuevo Directorio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 28/05/2018 Reg. N° 1744

Mirta Cardozo - Matrícula: 5361 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45526/18 v. 27/06/2018

E-MARKETING ONE-TO-ONE S.A.

Por Asamblea del 31/01/2018 se resolvió: a) aceptar las renunciaciones de Mirta Dora GRAVANO como Director Titular y Vicepresidente, y de Carlos Emilio Manzanedo como Director Titular; y b) la designación de los nuevos administradores sociales, por lo que el Directorio quedó integrado así: Director Titular y Presidente: Sebastián

MANZANEDO, y Directora Suplente: María Eugenia RACIOPPI; quienes en el mismo acta aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 190, piso 9, oficina 904, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 19/06/2018 Reg. N° 1397

Romina Ivana Cerniello - Matrícula: 5242 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45590/18 v. 27/06/2018

EDITORA DE FIGURITAS S.A.

IGJ 1779439 En Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 10/4/2018, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Facundo MAGINI; Vicepresidente: Juan Andres MAGINI; Director suplente: Paula Maria MAGINI. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Viel 323, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/04/2018

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45851/18 v. 27/06/2018

EL DESEADO S.A.

EL DESEADO S.A. hace saber que, a los efectos de la oposición de acreedores sociales, y conforme al artículo 204 de la Ley 19.550, que la Asamblea Extraordinaria del 4-9-2015 redujo voluntariamente el capital social de \$ 2.000.000 a \$ 1.500.000 por rescate a la par de 500.000 acciones ordinarias en circulación. Antes de la reducción: Activo: \$ 4.214.237,72; Pasivo: \$ 481.806,87; Patrimonio Neto: \$ 3.732.430,85. Después de la reducción: Activo: \$ 3.714.237,72; Pasivo: \$ 481.806,87; Patrimonio Neto: \$ 3.232.430,85. La sociedad está inscripta en Inspección General de Justicia con fecha 22/4/54, bajo el N° 413, folio 409, tomo A de Estatutos Nacionales. Sede Social: Paraná 774, Piso 3°, Departamento A, C.A.B.A. Oposiciones de ley en la sede social de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado de reducción voluntario y reforma de fecha 04/09/2015

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45791/18 v. 29/06/2018

ELECTROTEL S.A.C.I.F.

Por Acta de Asamblea del 18/06/2018 se resuelve: I) aceptar las renunciaciones de los miembros del Directorio, Presidente: Pablo Hugo SQUILLARI, Director Titular: Elio Alberto SQUILLARI y Director Suplente: Elio Bruno SQUILLARI, se designan nuevas autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Luciano Gabriel FERREIRA y Director Suplente: Federico Darío GUZMAN, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la nueva sede social.- II) trasladar la sede social desde Avda. Córdoba 1357, de C.A.B.A. hacia Tucuman 1441, 4° Piso, Depto. "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/06/2018

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45848/18 v. 27/06/2018

ENERGIAS RENOVABLES DEL PLATA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 12/06/2017 se aceptó la renuncia de Maria Julieta Valls como Directora Titular y de Marcelo Slonimsky como Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 06/06/2018

Daniel Enrique Micheloud - T°: 7 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45811/18 v. 27/06/2018

ERCO ILUMINACION S.A.

SUCURSAL ARGENTINA NRO IGJ 1797438 por decisión del Sr DIEGO HORTON, Representante legal, mediante escrito del 13/6/2018, en ejercicio de las facultades conferidas en su designación del 21/2/2014, ha resuelto cambiar su sede social a la domiciliada en BASAVILBASO 1350 PISO 2 OF 201 CABA

Autorizado según instrumento privado ESCRITO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR EN IGJ de fecha 13/06/2018

MARIA CECILIA DECONO - T°: 68 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45779/18 v. 27/06/2018

ERTACH S.A.

(I.G.J. N° 1.509.066) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 05/04/2018, se resolvió designar el siguiente Directorio: Julio Carlos Porrás Zadik (Presidente), Alejandro Cantú Jiménez (Vicepresidente), Daniel Jorge De Marco (Director Titular), Tomás Mihura Gradín y Eugenio Chacón (Directores Suplentes). Se deja constancia que todos los directores electos constituyeron domicilio especial en Av. De Mayo 878, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2018

Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45645/18 v. 27/06/2018

ESTABLECIMIENTO DON FERNANDO S.A.

Comunica que por Actas de Directorio del 10/9/2017 y 24/9/2017 y Asamblea General del 17/9/2017 se dispuso la designación de autoridades por un nuevo período quedando el DIRECTORIO: Presidente: Andrés Reinaldo ROSSI, Director Suplente: Vivian Patricia AVELLA LONGHI, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 381 piso 6° Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/09/2017 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 27/06/2018 N° 45734/18 v. 27/06/2018

ESTABLECIMIENTO EL GRAMILLAR S.A.

Comunica que por Actas de Directorio del 10/9/2017 y 24/9/2017 y Asamblea General del 17/9/2017 se dispuso la designación de autoridades por un nuevo período quedando el DIRECTORIO: Presidente: Andrés Reinaldo ROSSI, Director Suplente: Vivian Patricia AVELLA LONGHI, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 381 piso 6° Cap. Fed.- Guillermo N. Symens. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/09/2017 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 27/06/2018 N° 45735/18 v. 27/06/2018

ESTABLECIMIENTO LA INVERNADA S.A.

Comunica que por Actas de Directorio del 10/9/2017 y 24/9/2017 y Asamblea General del 17/9/2017 se dispuso la designación de autoridades por un nuevo período quedando el DIRECTORIO: Presidente: Andrés Reinaldo ROSSI, Director Suplente: Vivian Patricia AVELLA LONGHI, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 381 piso 6° Cap. Fed.- Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 24/09/2017 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 27/06/2018 N° 45736/18 v. 27/06/2018

ESTABLECIMIENTO LA NEGRA S.A.

Comunica que por Actas de Directorio del 10/9/2017 y 24/9/2017 y Asamblea General del 17/9/2017 se dispuso la designación de autoridades por un nuevo período quedando el DIRECTORIO: Presidente: Andrés Reinaldo ROSSI, Director Suplente: Vivian Patricia AVELLA LONGHI, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 381 piso 6° Cap. Fed.- Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 24/09/2017 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 27/06/2018 N° 45737/18 v. 27/06/2018

FANE S.A.

Por Escritura del 16/05/2018 y por Acta de Asamblea de fecha 10/10/2017, renuncia al cargo de director Suplente: Sergio Anibal Lopez. Se designa Directorio: Presidente: Angel Emilio Fernandez; Director Suplente: Emiliano Agustín Fernandez, ambos con domicilio especial en Tucuman 1538 Piso 2 departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 326 de fecha 16/05/2018 Reg. N° 1587 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 27/06/2018 N° 45832/18 v. 27/06/2018

FARMACIA GUAIREÑA S.R.L.

Escribano Eduardo Tellarini, autorizado en Escritura 71 del 6/6/2018 Reg 2133 CABA avisa que por citada escritura, en reunión y decisión unánime de socios José Elías FERNANDEZ renuncia a gerencia ejercida, se aprueba gestión y se designa Gerente a Daniel FERNANDEZ, argentino, empresario, soltero, Dni 36237866, Cuit 20362378665, domiciliado en Av Las Heras 2970, Monte Grande, Pdo Esteban Echeverría, Pcia Bs As por plazo vigencia sociedad, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social Av Juan de Garay 1221 Caba. No se reforma estatuto. Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45617/18 v. 27/06/2018

FARMEX S.A.I.C.

Asamblea Ordinaria del 16.03.18, se designan por tres ejercicios Presidente.Miguel Armando Saluppo; Vicepresidente: José Ramón Macía, Director Titular: José Manuel Cobián y Directora Suplente.Josefa Cifuentes Trigo, por tres ejercicios.fijan domicilio especial en la Nueva Sede Social.Avenida Corrientes 345, 6 piso. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 16/03/2018 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45872/18 v. 27/06/2018

FORESTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN S.A.

Se informa que mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambos de fecha 21/05/18 se resolvió: (a) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; y (b) Designar a los Sres. Pablo Alberto Mainardi, Pablo Cristian Ruival y Sergio Omar Gantuz como directores titulares y al Sr. Ricardo Alejandro Augusto Austin como director suplente, todos ellos hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2018. Se deja constancia que los directores aceptaron los respectivos cargos y fijaron domicilio especial, conforme art. 256 Ley 19.550 en Av. Belgrano 687, piso 8°, of. 33, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 12 de fecha 21/05/2018

JUAN IGNACIO PADIN - T°: 123 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45837/18 v. 27/06/2018

FORESTAL TALAVERA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambos de fecha 21/05/2018 se resolvió: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, y (ii) Designar a los Sres. Pablo Alberto Mainardi, Pablo Cristian Ruival y Sergio Omar Gantuz como Directores Titulares y al Sr. Ricardo Alejandro Augusto Austin como Director Suplente. Se deja constancia que los directores electos fijaron domicilio especial conforme art. 256 Ley 19.550 en Av. Belgrano 687, piso 8, of. 33, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea 16 de fecha 21/05/2018

JUAN IGNACIO PADIN - T°: 123 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45843/18 v. 27/06/2018

FUNCIONAL TRAINING S.A.

Por asamblea de fecha 02/05/18 se designó por 3 ejercicios: Presidente: Esteban David Dietz; Vicepresidente: Marcos Garat; Director Titular: Mario Ángel Petraccaro Vergara; Director Titular: Maria Fiorela Fraccaro; Director Suplente: Santiago Piccaluga. Constituyeron todos domicilio especial en Virrey del Pino 2416, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/05/2018 Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45870/18 v. 27/06/2018

GESTION DE PRESTAMOS Y COBRANZAS S.A.

Por escritura 121 del 22/6/18 ante la esc.María Cecilia Koundukdjian al f°488, titular del Registro 2000, se transcribió Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 24/5/18 de designación y distribución de: 1) cargos del Directorio: Presidente: Pablo Bernardo Peralta; Vicepresidente: Roberto Domínguez; Directores Titulares: Matías Agustín Peralta; Alberto Juan Carlos García y Juan Manuel Lladó; Directora Suplente: Alicia Mónica Tauli,

quienes constituyen el domicilio especial en Avenida Corrientes 1174, piso 7° C.A.B.A. 2) Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Francisco Guillermo José Gonzalez Fischer, Sergio Luis Biller y Hugo Norberto Lusa. Síndicos Suplentes: Gabriel Orden, Luis Horacio Biller y Rubén Nestor Lamandía. El director titular Julián Andrés Racauchi cesó en el cargo por vencer su mandato. Firmado: María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 22/06/2018 Reg. N° 2000
María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45553/18 v. 27/06/2018

GRATUITOS DEL AIRE S.A.

Comunica que por Asambleas Ordinaria y Extraordinarias del 16/05/18 y 12/06/18 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, la designación de liquidador de Alejandro SIREs quien fijó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1026 piso 5 CABA y la cancelación registral Autorizado según instrumento público Esc. N° 13.06 de fecha 18/06/2018 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45815/18 v. 27/06/2018

HARPER VENTURES S.A.

HARPER VENTURES S.A N° Correlativo IGJ 1884400 por resolución de Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 3 del 30/07/2017 acepta la renuncia del Sr Tomás María Fuentes Benitez como director suplente y designa Presidente al Sr Gonzalo Molina Segura CUIT 20-35677225-4, Domicilio Real: Armenia 2245 C.A.B.A Domicilio Constituido: Av Pueyrredón 1782 CABA y Directora Suplente a la Sra. María Emilia Molina Segura CUIT 27-36869330-3 con Domicilio Real: La Reinamora 591 Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy y Domicilio Constituido: Av Pueyrredón 1782 C.A.B.A por el término de tres ejercicios. Se acepta el cambio de sede social a Av. Pueyrredón 1782 C.A.B.A Autorizada María Victoria Pardo, C.P. T° 250 F° 172. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARI de fecha 30/07/2017
María Victoria Pardo - T°: 250 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45652/18 v. 27/06/2018

INMOBILIARIA SAN MARTIN 2005 S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de 28/05/2018 se resolvió por unanimidad (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y prescindir de la designación de Directores Suplente; y (ii) designar al Sr. Carlos Messi como director titular y presidente y a los señores Nancy Rodríguez y Enrique Aguirre García como directores titulares. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13°, C.A.B.A. Autorizada por Acta de Asamblea del 28/05/2018. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 28/05/2018

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45806/18 v. 27/06/2018

IQASA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 22/01/18 y Directorio del 23/01/18, el Directorio ha quedado constituido: Presidente: Carlos Alejandro Pitchon; Vicepresidente: Pablo Alberto Pitchon; Director Titular: María Ángela Ronzato; Director Suplente: Herminia Edith Villanueva. Todos con domicilio especial en Manuel Ugarte 2350 Piso 9° Dto. C CABA

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/01/2018

VIVIANA BEATRIZ LOPEZ - T°: 321 F°: 167 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45669/18 v. 27/06/2018

IVECO ARGENTINA S.A.

Por acta de asamblea del 15/5/2018 se aceptó la renuncia de Fabrizio SALVATICO al cargo de director titular y se designó en su reemplazo a Martín Rodolfo FERNANDEZ KANTIS. Todos con domicilio especial en Av. Presidente Roque Saénz Peña 615 piso 11, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 315 de fecha 24/05/2018 Reg. Nº 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45818/18 v. 27/06/2018

JBR S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 12/03/2018 se fijó en 1 el número de Directores Titulares y 1 el número de Directores Suplentes por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Juan Alberto Ricciardi y Directora Suplente: Isabel Fortant. Ambos con domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 7° Piso - C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 11/06/2018 se fijó nuevo domicilio social en la calle Uruguay 1037, 7° Piso - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea del 12/03/2018 y Acta de Directorio de fecha 11/06/2018

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45740/18 v. 27/06/2018

LA CALDERONA S.A.

La asamblea del 30.6.2016 y el directorio del 30.6.2017 designaron presidente a Juan Antonio González Calderón y directora suplente a Mercedes Cullen de González Calderón, ambos con domicilio especial en Reconquista 1018 piso 12 CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 30/06/2017

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45601/18 v. 27/06/2018

LA MANTOVANA S.A.

Por Acta Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 29/03/18 por vencimiento de mandatos cesaron autoridades y se reeligieron nuevas. En Acta de Directorio de igual fecha se distribuyen cargos, Presidente: Francisco Juan Castelli, DNI 10.932.352; Director Suplente: Franco Castelli, DNI 31.576.194, Director Suplente: Mario Agustín Castelli, DNI 39.768.912, quienes habían aceptado los mismos por 2 ejercicios y constituyeron domicilio especial en Constitución 4268, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 120 de fecha 29/05/2018

Miriam Edith Anselmo - T°: 146 F°: 98 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45665/18 v. 27/06/2018

LA PIRAMIDE S.A.

Por instrumento privado del 19/06/2018, se transcribe: Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/05/2018 se designan autoridades por tres ejercicios, se distribuyen y aceptan los cargos y son: PRESIDENTE: Francisco Isaul ROVIRA, argentino, 22/08/1978, DNI 27.101.256, CUIT 20-27101256-0, soltero, productor agropecuario, domicilio real: Del Valle 930, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires y; Director Suplente: Mirta Lidia CARRIZO, argentina, 03/08/1951, DNI 10.491.718, CUIT 27-10491718-1, viuda, ama de casa, domicilio real: Antartida 0, Planta Urbana de Curaru, Partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires. Ambos constituyen domicilio especial en Manzanares 1627, Piso 6, Departamento "B" CABA.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/05/2018

Santiago Cubiles Duran - T°: 64 F°: 866 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45760/18 v. 27/06/2018

LACTEOS ARTESANALES S.A.

Se hace saber que por acta de Directorio del 25 de abril del 2012 se cambió la sede social a la calle Concepción Arenal 2644, CABA, y, que por acta de Directorio del 04 de Abril de 2018 se cambió nuevamente la sede social a la calle 11 de Septiembre 1740, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/04/2018

María Sofia Peres - T°: 69 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45646/18 v. 27/06/2018

LAS PALMERAS S.A.

Comunica que por Actas de Directorio del 20/3/2017 y 3/4/2017 y Asamblea General del 27/3/2017 se dispuso la designación de autoridades por un nuevo período quedando el DIRECTORIO: Presidente: Andrés Reinaldo ROSSI, Director Suplente: Vivian Patricia AVELLA LONGHI quienes fijan domicilio especial en Lavalle 381 piso 6° Cap. Fed.- Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/04/2017 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 27/06/2018 N° 45733/18 v. 27/06/2018

LE MERIDIEN S.A.

Se hace saber que en la escritura número 83 del 19/06/2018, F°229, Reg .2110 CABA, según Acta de Directorio N° 98 del 9/02/2018, se designó el Directorio: PRESIDENTE: Jose Arturo ROHR, argentino, nacido 16 de mayo de 1957, casado primeras nupcias con Emilia Karina Nacache, DNI.N° 12.961.082, CUIT. 20-12961082-5, domicilio Av.Chenaut 1892, 11° "A", CABA.- VICEPRESIDENTE: Eustaquio Fidel MUGICA, argentino, nacido 10 octubre de 1947, viudo primeras nupcias de Maria Teresa Martyniw, DNI.N° 7.612.050, CUIT. 20-07612050-2, domicilio Mahatma Gandhi 234, 6° Piso, CABA.- ciudad.- DIRECTORES SUPLENTES: Emilia Karina NACACHE, argentina, nacida 8 de marzo de 1964, casada primeras nupcias con Jose Alejandro Rohr, DNI.N° 16.892.115, CUIT. 27-16892115-8, domicilio Av. Chenaut 1892, 11° "A", CABA y Maria Julieta MUGICA, argentina, nacida 24 de diciembre de 1978, soltera, hija de Eustaquio Fidel Mugica y Maria Teresa Martyniw, DNI.N° 26.280.304, CUIT. 27-26280304-5, domicilio en Mahatma Gandhi 234, 6° Piso, CABA, aceptando los cargos y constituyeron domicilios especiales en la Avenida Rivadavia 6158, CABA.- Se autoriza a la Escribana Marcela Mariana BERNASCHINA en la escritura citada.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 19/06/2018 Reg. N° 2110
Marcela Mariana bernaschina - Matrícula: 4572 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45874/18 v. 27/06/2018

LECDAN S.A.

Acta de Asamblea Extraordinaria N° 20

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Diciembre de 2017 siendo las 18 horas se constituye en el domicilio legal de Lecdan S.A., la presente Asamblea General Extraordinaria de accionistas, con la presencia unánime de los accionistas que firman el libro de registro de asistencia a asambleas. Abierto el acto y como primera medida se designa como presidente al Señor Sergio Ferloni.

Seguidamente se procede a dar lectura del orden del día que es el siguiente:

1) RESTITUCIÓN DE APORTES IRREVOCABLES

Se pone a consideración el primer 1) y único punto del orden del día: Restitución de Aportes Irrevocables. Puesto a consideración, se resuelve y aprueba por unanimidad la restitución de los aportes irrevocables efectuados con fecha 21/12/2017 por un monto total de \$ 3.048.833 (pesos tres millones cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y tres), de fecha 21/12/2017, en virtud de que la asamblea resolvió no capitalizar dichos aportes; por lo cual el nuevo saldo de Aportes Irrevocables asciende a \$ 5.196.227 (pesos cinco millones ciento noventa y seis mil doscientos veintisiete).

Concluido el temario, se da por finalizada la asamblea extraordinaria siendo las 18:30 horas firmando de conformidad el presidente y el resto de los accionistas.

Designado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 31/05/2018 Reg. N° 23 SERGIO FERNANDO FERLONI
- Presidente

e. 27/06/2018 N° 45731/18 v. 29/06/2018

LEFASOC S.R.L.

Por Reunion de socios del 08.06.18, cambio de sede social a Viamonte 1592, 4 piso. C.A.B.A, es la sede de gerente designado. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 08/06/2018

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45875/18 v. 27/06/2018

MARRAPAK S.A.

La asamblea del 31.8.2017 designó presidente a Verónica Raimundo y director suplente a Carlos Claudio Palleros ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 1135 piso 2 oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/08/2017

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45599/18 v. 27/06/2018

MATERIALES MARTELLI S.R.L.

Comunica que por escritura N° 787, de fecha 07/06/2018, F° 4489, Registro 453 según lo resuelto en Reunión de socios de fecha 17/05/2018, se resolvió: A) Aceptar la RENUNCIA del Gerente Jorge Esteban CIVILE; B) RATIFICAR en su cargo de Gerente al socio Hernán Carlos MARTINEZ por el término de duración de la sociedad. El Gerente constituye domicilio especial en la Avenida Doctor Ricardo Balbín 3327, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 780 de fecha 07/06/2018 Reg. N° 453

María Laura Pagliaro - Matrícula: 5103 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45807/18 v. 27/06/2018

MINDRAY ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por reunión de gerentes del 15 de junio de 2018 y de socios del 25 de junio de 2018 se aprobaron las renunciaciones de Adrián Lucio Furman y Marcelo Eduardo Bombau y se designaron las siguientes autoridades: Gerente Titular: Tao Meng; Gerente Suplente: Xising Zhou. Todos constituyeron domicilio en Suipacha 268, piso 12°, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 25/06/2018

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45536/18 v. 27/06/2018

NORTE FT S.A.

Por Asamblea del 10 de Mayo de 2018 se designó por 3 ejercicios: Presidente: Esteban David Dietz; Vicepresidente: Marcos Garat; Director Titular: Mario Ángel Petraccaro Vergara; Director Titular: María Fiorela Fraccaro; Director Suplente: Antonio Mariano Arias Etchebarne. Constituyeron todos domicilio especial en Virrey del Pino 2416 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/05/2018

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45871/18 v. 27/06/2018

ONDABEL S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 26/03/18 se designó a los miembros del Directorio, y dicho órgano en reunión de misma fecha, distribuyó los cargos quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Pedro Ceva; Vicepresidente: Carlos José Ceva; Directores Titulares: Ana María Ceva, Juan Pablo Ceva y Mario Andrés Ceva. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256 de la ley 19.550, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1134, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/03/2018

Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45537/18 v. 27/06/2018

PAGOS YA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/03/2018 se resolvió: (i) fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes de la sociedad; y (ii) designar al Sr. Federico José Espejo como director titular y presidente, y al Sr. Ariel Burschtin Najman como director suplente de la sociedad, con mandato hasta la asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 31/12/2018. Ambos directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Cerrito 1186, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/03/2018

Julietta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45730/18 v. 27/06/2018

PECORINO S.R.L.

Por Escritura N°113 del 21/06/2018, folio 348 del registro 1782 CABA se resolvió: I) Diego Javier Maslo renunció a su cargo de gerente, se notificó y se aceptó la renuncia y continúan con sus cargos de gerentes Mariano Alberto Korendij y María Laura Guerrero por el plazo de la sociedad con domicilio especial constituido en Blanco Encalada 2962 piso 8 depto "D" CABA. II) Se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Blanco Encalada 2962 piso 8 depto "D" CABA, donde ya opera la actividad comercial de la firma. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 21/06/2018 Reg. N° 1782

Darío José Ezernitchi - Matrícula: 4975 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45627/18 v. 27/06/2018

PRAXIA COMERCIAL S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Gerencia del 05/06/18 se resolvió cambiar la sede social a Hipólito Yrigoyen 2321, piso 7 Ciudad de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Gerencia de fecha 05/06/2018 Nicolás Fossatti - T°: 109 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45653/18 v. 27/06/2018

PROVAVI EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

A los fines dispuesto en los artículos 204 y 83, último párrafo, de la Ley 19.550, se informa que los socios de Provavi Emprendimientos S.R.L., con sede social en Av. Congreso 3267, P.B. "A" CABA, constituida por contrato social del 04/10/10, Inscripta en IGJ el 21/10/10, bajo el N° 9663, Libro 134 de SRL, entre el 13/12/10 y 16/06/16 realizaron aportes irrevocables, el socio Álvaro Agustín VARA: \$ 2.160.298,02- Miguel PANNUNZIO: \$ 2.320.907,30.- Alicia Graciela PARDO: \$ 388.321,48.- Pablo Miguel José PANNUNZIO: \$ 428.236,86.- Vanina Alicia PANNUNZIO: \$ 388.321,48.- Vanesa Graciela PANNUNZIO: \$ 388.321,48.- Valeria María PANNUNZIO: \$ 388.321,48.- y Romina Patricia Paola PANNUNZIO: \$ 388.321,48.- Por Asamblea del 27/02/17 deciden la no capitalización de los aportes y su restitución.- Valor del Activo: \$ 14.411.438,02.- Valor del Pasivo: \$ 7.646.434,07.- Monto Patrimonio Neto: \$ 6.765.003,95.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N°12, de fecha 12/03/17. Cecilia E. Arias. Registro 1772, de CABA.- Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 12/03/2017

CECILIA ELISABET ARIAS - Matrícula: 4163 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45819/18 v. 29/06/2018

PUNTO POSITIVO S.R.L.

Instrumento privado 25/09/15. Los socios Emiliano Alberto Nastaro y María Elena Mendoza se desvinculan de la sociedad. Se nombra socio gerente a Rodrigo Ezequiel Braghiroli., argentino, soltero, empresario, 4/1/89, DNI 34.258.080, domicilio real y especial en Pasaje el Fogón 4431 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 25/09/2015

Gustavo Eduardo Braghiroli - T°: 182 F°: 91 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45732/18 v. 27/06/2018

R.D.S. S.A.

Instrumento privado del 12/06/18, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 47 de fecha 18/4/18, cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato los directores Ricardo David Sordoni y Bárbara Camila Sordoni Sanroman y quedó formalizada la elección de Directores distribuyéndose los cargos así: Presidente: Ricardo David Sordoni, Director Suplente: Bárbara Camila Sordoni Sanroman, ambos con domicilio especial en Morón 4680, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/04/2018.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45786/18 v. 27/06/2018

RAMU S.R.L.

Esc 107, 07/06/2018, Registro, 1128, de CABA., Por unanimidad se resolvió: Aceptar la renuncia de Vargas Angel Alexis, a su cargo de gerente y designar gerente a Umberto Jorge Ezequiel DNI 34.458.212 quien acepta el cargo.- Domicilio especial Chacabuco 78 piso 2 depto 21, CABA. -- Claudia Morano autorizada en esc. 107 del 07/06/18.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 07/06/2018 Reg. N° 1128
Claudia Alejandra Morano - Matrícula: 5025 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45780/18 v. 27/06/2018

RECAUDOS SUR S.R.L.

Por Acta del 01/06/2018, se modificó el domicilio de la sede social, el cual pasa a ser: Viamonte 1534 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de socios de fecha 01/06/2018
GUSTAVO ARIEL CANE - T°: 53 F°: 457 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45749/18 v. 27/06/2018

REDEXPRESS S.A.

Comunica que por Asamblea del 25/04/18 y Directorio del 30/04/18 se eligió el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Armando Giacchino, Vicepresidente: Victoria Giacchino y Directora Suplente: Luciana María Salas. Los directores fijan domicilio especial en Leandro N. Alem 1110 piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/04/2018.
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45628/18 v. 27/06/2018

REPARTOSYA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/03/2018 se resolvió: (i) fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes de la sociedad; y (ii) designar al Sr. Ricardo Garat como director titular y presidente, y al Sr. Ariel Burschtin Najman como director suplente de la sociedad, con mandato hasta la asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 31/12/2018. Ambos directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Gurruchaga 1776, Planta Baja, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/03/2018
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45729/18 v. 27/06/2018

RIBERA DESARROLLOS S.A.

Se comunica que por reunión de directorio del 05/06/2018 y asamblea del 25/06/2018 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de director titular del Sr. Federico de Narváez Clavier. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/06/2018
Mariana Noemi Spangemberch - T°: 52 F°: 265 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45820/18 v. 27/06/2018

RINGSTRASSEN S.A.

Acta de Asamblea del 19/4/18 DESIGNA PRESIDENTE: Marcelo Ricardo GIAMPAOLETTI. DIRECTORA SUPLENTE: Amelia Laura GIAMPAOLETTI, ambos domicilio especial Pepiri 1336, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/04/2018
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 27/06/2018 N° 45860/18 v. 27/06/2018

SAPHI S.A.

La asamblea y el directorio del 10.4.2018 designaron presidente a Marcelo Jorge Goldberg, director titular a Nicolás Goldberg y directora suplente a Mariana Goldfinger, todos con domicilio especial en 11 de Septiembre 1485 piso 21 CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 10/04/2018

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45600/18 v. 27/06/2018

SAVITAR S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambos de fecha 21/05/2018 se resolvió: (i) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; y (ii) Designar a los Sres. Pablo Alberto Mainardi, Pablo Cristian Ruival y Sergio Omar Gantuz como Directores Titulares y al Sr. Ricardo Alejandro Augusto Austin como Director Suplente, todos ellos con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2018. Se deja constancia que los directores aceptaron los respectivos cargos y fijaron domicilio especial, conforme art. 256 Ley 19.550 en Av. Belgrano 687, piso 8°, of. 33, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 466 de fecha 21/05/2018

JUAN IGNACIO PADIN - T°: 123 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45835/18 v. 27/06/2018

SENSORMATIC ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/05/2018 se designó el siguiente directorio: Presidente: Omar Raúl Blanco; Vicepresidente: Andrés Maldonado, ambos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3°, oficina 71 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/05/2018

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45789/18 v. 27/06/2018

SINTERMETAL S.A.I.C.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/01/2018, se eligió el siguiente directorio: PRESIDENTE: Claudio BENINI, argentino, empresario, nacido el 29 de agosto de 1961, casado, DNI 14.868.026, C.U.I.T. 20-14868026-5, con domicilio real y especial en la calle Arcos 1860, piso 10 CABA.- Director suplente: Cosme Daniel CARONE, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1954, casado, DNI 11.122.951, CUIT 20-11122951-2, domicilio real y especial en la calle Caaguazú número 7344 Planta Alta, CABA.- Duracion: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 22/06/2018 Reg. N° 1841

Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45549/18 v. 27/06/2018

STAMPATO S.R.L.

Por escritura 11 del 29/05/2018, pasada ante Escribana Mercedes Ibañez, al folio 48, del Registro 264 de CABA a su cargo se transcribió Acta de Gerencia número 3 del 24/04/2018 que resolvió el traslado de la sede social a la calle LOS PATOS número DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 29/05/2018 Reg. N° 264

MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45680/18 v. 27/06/2018

SYNOPSIS ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N°138 del 18/01/2018, se resolvió designar por el término de 1 ejercicio a los Sres. Iván Ferreira de Souza y Sergio Gustavo Díaz como Gerentes Titulares y al Sr. Leonardo Miguel Covalschi como Gerente Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 1545, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 138 de fecha 18/01/2018

sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45784/18 v. 27/06/2018

TANDIS S.A.

En Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 14/5/2018 se designó Presidente a Ariel Claudio Lopez Mato y Director Suplente a Omar Rubén Lopez Mato con mandato por 3 años, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Paseo Colon 221, piso 10 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/05/2018

ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45556/18 v. 27/06/2018

TECNOMICROM S.R.L.

Por escritura 81 del 18/06/2018, F°248 Registro 214 CABA se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 13/03/2018 de elección de autoridades: Gerente: Alicia Beatriz ARNALDO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Directorio 1973, piso 9°, depto. "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 18/06/2018 Reg. N° 214

CARLOS ERNESTO ARROYO - Matrícula: 4086 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45528/18 v. 27/06/2018

TRANCOSO S.R.L.

Por escritura del 15/6/2018 se acepta la renuncia del gerente David Graifman Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 15/06/2018 Reg. N° 1975

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45762/18 v. 27/06/2018

UNITS SUDAMERICANA S.A.

Por Esc. 71 del 26/06/2018, ante el registro 1308 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/03/2018, en la cual se designan autoridades por 3 ejercicios, y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Carlos Alberto SZALAI y Director Suplente: Claudio Gabriel ERLICH, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Santa María del Buen Aire 364, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 26/06/2018 Reg. N° 1308

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45847/18 v. 27/06/2018

V.B.B & B S.A.

Asamblea Ordinaria del 06.04.18, Renuncian. Presidente. Armel Gaston José VIANO, Director Suplente: Claudio Daniel VIANO. Designados por 3 ejercicios Presidente Ignacio Juan Viano, Director Suplente. Alan Damian Viano, fijan domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1561, 9° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 06/04/2018

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45873/18 v. 27/06/2018

VALLE ALTO S.A.

Por Acta de Directorio número 188 del 6/11/2017, se resolvió trasladar la sede social a la calle Humberto Primo número 3555, CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/05/2018

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45782/18 v. 27/06/2018

VOLMAT S.A.

COMUNICA QUE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2018, FIJA POR UNANIMIDAD EL NUMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SU ELECCION PARA LOS PERIODOS 2018-2019-2020.SIENDO DOS LOS DIRECTORES TITULARES, SEÑORES: MARIO FERNANDO DEVOTO Y MARCOS HORACIO DEVOTO; Y

UN DIRECTOR SUPLENTE EL SEÑOR MATIAS MARTIN DEVOTO. TODOS FIJAN DOMICILIO ESPECIAL EN AVDA. SANTA FE 2332 PISO "3" DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. SEGUN ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 30/04/2018 LOS DIRECTORES ESTABLECEN Y ACEPTAN LA DISTRIBUCION DE CARGOS: Sr. MARIO FERNANDO DEVOTO, PRESIDENTE; Sr. MARCOS HORACIO DEVOTO, DIRECTOR TITULAR Y Sr. MATIAS MARTIN DEVOTO, DIRECTOR SUPLENTE. TODOS ACEPTAN LOS CARGOS ASIGNADOS. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/04/2018
esther silvia schmid - T°: 348 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45748/18 v. 27/06/2018

WCW S.A.

Por vencimiento de mandatos, se reeligen como presidente a Sandra Judith Martos Bonatti y director suplente a Andrea Fabiana Pistoia, por Asamblea Ordinaria del 30/11/17, bajo los mismos cargos, por dos ejercicios, ambas con domicilio constituido en Av. Rivadavia 2890 piso 7° departamento 604/605 CABA Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/11/2017
Silvina Paris - T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45530/18 v. 27/06/2018

XPAND VENTURES S.A.U.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 06/04/18 aceptó la renuncia del Director titular Juan Ignacio Giglio
Autorizado según instrumento público Esc. N° 1118 de fecha 21/05/2018 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2018 N° 45816/18 v. 27/06/2018

YPF GAS S.A.

YPF GAS S.A. informa que por Acta de Directorio del 24/10/2017 se resolvió: i) aceptar las renunciaciones de Carlos Alfonsi a su cargo de director titular y presidente, y de Daniel A. Suárez a su cargo de director titular; ii) designar como reemplazantes a Carlos Alberto San Juan y Pablo Andrés Gasparutti, que se venían desempeñando como directores suplentes, hasta completar el ejercicio con fecha de cierre el 31/12/2017. Los Directores, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la calle Macacha Guemes 515, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/10/2017
Martin Gualino - T°: 130 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45808/18 v. 27/06/2018

YPF GAS S.A.

YPF GAS S.A. informa que por Asamblea General Ordinaria del 16/05/2018 se resolvió designar a los Sres. Pablo Andrés Gasparutti, Enrique Pablo Levallois, Raúl Angel Rodríguez y Carlos Alberto San Juan como Directores Titulares; y a los señores Juan Giménez, Andrés Marcelo Scarone, Lucas Rubinacci y Daniel Rigou como Directores Suplentes; todos ellos por la Clase "A". A su vez, se resolvió designar por la Clase "B" como Director Titular al señor Germán Patricio Macchi y al señor Miguel Gustavo Occhipinti como Director Suplente. Todos ellos fueron designados por un (1) ejercicio. Asimismo, por Acta de Directorio de fecha 16/05/2018 se resolvió la siguiente distribución de cargos: Presidente: Enrique Pablo LEVALLOIS; Vicepresidente: Pablo Andrés GASPARUTTI; Directores Titulares: Carlos Alberto SAN JUAN; Raúl Ángel RODRÍGUEZ; Germán Patricio MACCHI; Directores Suplentes: Miguel Gustavo OCCHIPINTI; Andrés Marcelo SCARONE; Juan GIMÉNEZ; Lucas RUBINACCI; Daniel RIGOU. Todos los directores aceptaron los cargos y los Directores Enrique Pablo Levallois, Pablo Andrés Gasparutti, Carlos Alberto San Juan, Raúl Ángel Rodríguez, Juan Giménez, Andrés Marcelo Scarone, Lucas Rubinacci, Daniel Rigou constituyeron domicilio especial en la calle Macacha Güemes 515 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo los señores Germán Patricio Macchi y Miguel Gustavo Occhipinti, lo constituyeron en la calle Lima 339, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/05/2018
Martin Gualino - T°: 130 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45809/18 v. 27/06/2018

ZETAT S.A.

Por asamblea ordinaria del 14 de Diciembre de 2017, se resolvió designar a Omar Ramón Zuain como Director Titular y Presidente, a Juan Manuel Tauil Bruno como Director Titular y Vicepresidente, a Leonardo Favio Zuain como Director Titular y a Agustín Bernardo Cavanna como Director Suplente. Los mismos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 6810 Piso 5 Oficina A de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/12/2017
Constanza Mariela Calvo - T°: 109 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2018 N° 45540/18 v. 27/06/2018

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

Edicto: El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560 P: 2° "24", C.A.B.A., Tel. 011-4371-2309 - CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) hace saber por 1 día que, por cuenta y orden del BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES (cuit n° 30-99903208-3) según Art. 39 ley 12.962 (T.O. s/Dec. 897/95) y Art. 2229 del Código Civil y Comercial, por ejecución de prenda, subastará el 11 de Julio de 2018 -11:00 hs.- en la sede de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y exhibirán: el 100% de los siguientes automotores: 1°) RENAULT LOGAN 1.6 8V PACK I, Sedán 4 puertas, modelo/año: 2013. Dominio NGG802. BASE: \$ 70.500- 2°) FIAT SIENA (F4) EL 1.4. 8V, sedán 4 puertas, modelo/año 2014. Dominio OGM151. BASE: \$ 97.000- 3°) FIAT SIENA (F4) EL 1.4. 8V, sedán 4 puertas, modelo/año: 2014. Dominio: NLB962. BASE: \$ 80.000-, y 4°) RENAULT LOGAN 1.6 8V PACK I C/ABCP+ABS, sedán 4 puertas, modelo/año 2013. Dominio: OJQ453. BASE: \$ 130.000- De no haber interesados en la base, transcurrida la ½ hora se ofrecerán con la retasa del 50%, y de persistir la falta de interesados se ofrecerán acto seguido Sin Base. Señá 30% en efectivo o cheque personal. Comisión 10% + I.V.A. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y/o contribuciones, y eventuales infracciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como del levantamiento de las medidas precautorias (en caso que existieren). Venta sujeta a aprobación del acreedor. EXHIBICIÓN: 10 de Julio de 2018 de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en Homero 1329/41, Capital Federal. En Buenos Aires, a los 26 días del mes de Junio de 2018.- Fdo: Mariano M. Espina Rawson. Martillero Público. F° 10 Libro N° 79
Mariano Manuel Espina Rawson (hijo) - Matrícula: 101.G.J.

e. 27/06/2018 N° 45841/18 v. 27/06/2018

EDICTOS

El Martillero Andrés Leonardo Muhlrad comunica por TRES DIAS que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc de la ley 24.441, el día 03/07/2018 a las 11:00 Hs, en Tte. Gral. J.D. PERON N° 1233 de la C.A.B.A subastará: Un Inmueble ubicado en la Localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, en la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle VICTORINO DE LA PLAZA N° 1491, Unidad Funcional N° 19 de la mencionada Localidad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V - Sección: Q - Manzana: 232 - Polígonos: 00-19 y 01-06, Parcela 1 - Partida Inmobiliaria: 003-161953-0 - MATRICULA: 31856/19. Venta al contado y al mejor postor - BASE: \$ 473.773,19. En el momento de finalizado el remate el comprador deberá abonar: SEÑA: 30% - COMISION: 3% - SELLADO DE LEY: 1,2% y ARANCEL SALON DE REMATE: 0,20% todo en dinero en efectivo. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, a continuación se efectuará otro remate con la base reducida un 25%, o sea (\$ 355.330), y de persistir la falta de ofertas, seguidamente saldrá a la venta sin base (Art. 61 de la Ley 24.441). Deudas: Impuestos Municipales: \$ 9.239,31 al 10/2017 (Fs 181) - ARBA: \$ 3.516,50 al 14/09/2017 (Fs 166/170) En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellas a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio se abonara en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de V.S y como perteneciente a los presentes autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado postor remiso con pérdida de seña y responsabilidad por los daños y perjuicios que su omisión ocasione. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa - Día de exhibición: 29 de Junio de 2018, en el horario de 10,00 a 12,00 Horas. El Escribano Fernando Adrián FARIÑA (MATRICULA: 3420) protocolizará las actuaciones. La actuación judicial

tramita por ante el Juz. Nac. de 1º inst. Civil Nº 20, Talcahuano 550 Piso 6º de Cap. Fed. en autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BS.AS. C/NOGUERA, JULIO MARTIN S/ Ejecución Especial Ley 24441" (Expte. Nº 6.964/2004. Buenos Aires, 15 de Junio de 2018. ANDRES LEONARDO MUHLRAD. Martillero Público Nacional Andres Leonardo Muhlrad - Matrícula: 79I.G.J.

e. 27/06/2018 N° 45746/18 v. 29/06/2018



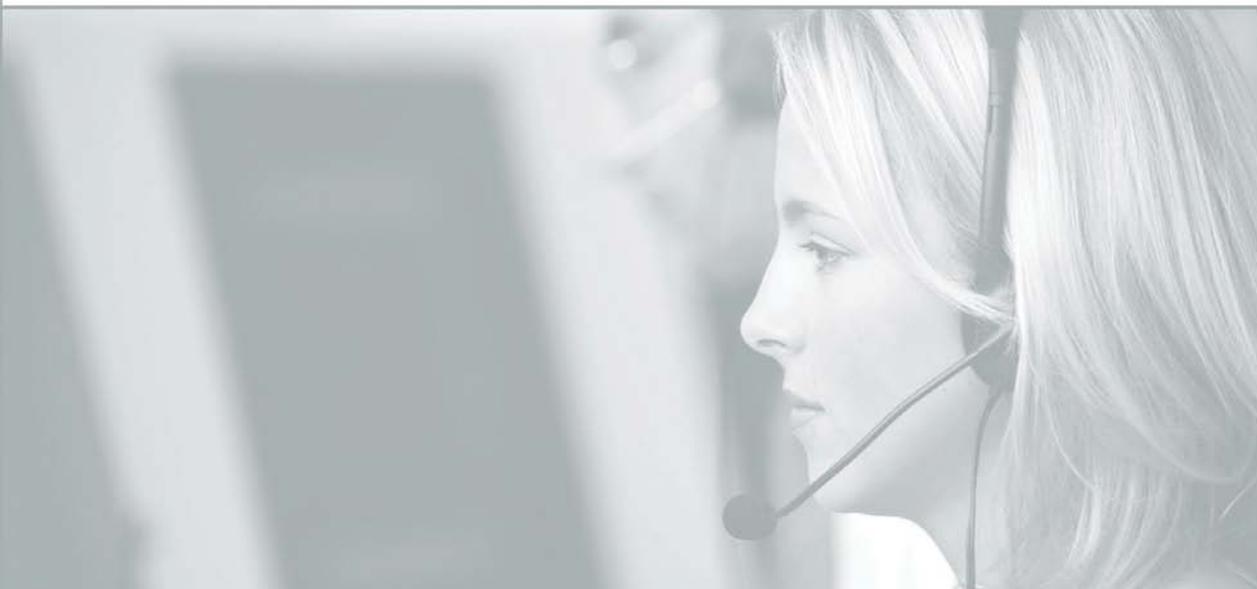
BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
NINA

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3****SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa N° 10.390/95, caratulada: "BERTONI, SILVIA HAYDEE S/INF. ART. 302 DEL C.P.", a Silvia Haydee BERTONI que en aquella causa se resolvió: "Buenos Aires, 21 de junio de 2018. ... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 10.390/1995, con relación a Silvia Haydee BERTONI (arts. 59, inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 y 302 del C.P.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN, respecto de Silvia Haydee BERTONI con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1°) de la presente (art. 336 inc. 1° del C.P.N.) ... Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Sandra V. GOÑI. Secretaria" Rafael CAPUTO Juez - SANDRA VIVIANA GOÑI SECRETARIA

e. 27/06/2018 N° 45610/18 v. 03/07/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8**SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Luis Roman Moreno (DNI N° 28.195.235, hijo de Luis Antonio y Norma del Valle Ríos, nacido el 08/01/1980, en los Polvorines, Provincia de Buenos Aires); que en el marco de la causa N° 16326/2016, caratulada "Moreno, Luis Román s/ Infracción Ley 23.737", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 22 de junio de 2018 se dispuso que deberá comparecer dentro de las 72 hs. de notificado a fin de hacerle entrega de los efectos secuestrados con fecha 03 de noviembre de 2016 al momento de su detención, junto con documentación que acredite su identidad.-

Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 27/06/2018 N° 45803/18 v. 03/07/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 12**SECRETARÍA NRO. 23**

EDICTO: El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12, doctor Sergio Gabriel Torres, Secretaría n° 23, a cargo de la doctora Cecilia Carmen Brizzio, notifica a los denunciantes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- a saber: Lucía Berardo (legajo CIDH n° 2593), Carmen Conde de García (legajo CIDH n° 4088), Concepción Muscará de Di Rosa (legajo CIDH n° 4152) y Víctor Daniel Manzur (legajo CIDH n° 7164); o bien a algún familiar directo de las siguientes víctimas: Berardo Remo (legajo 2593), Juan Carlos García (legajo 4088), Claudio Di Rosa (legajo 4152) y Alfredo Amilcar Troitero y Martha Tilger de Troitero (legajo 7164), que en el marco del Incidente n° 700 formado en el marco de la causa 14217/2003 caratulada "ESMA S/ DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA" que tramita por ante este tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 25 de junio de 2018... dado que pese a los reiterados intentos, no ha sido posible contactar a los denunciantes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Sres. Lucía Berardo (legajo CIDH n° 2593), Carmen Conde de García (legajo CIDH n° 4088), Concepción Muscará de Di Rosa (legajo CIDH n° 4152) y Víctor Daniel Manzur (legajo CIDH n° 7164) y toda vez que a los fines de avanzar en la tramitación de la presente incidencia resulta necesario ubicar a los propios denunciantes ante la CIDH, o bien a algún familiar directo de las siguientes víctimas: Berardo Remo (legajo 2593), Juan Carlos García (legajo 4088), Claudio Di Rosa (legajo 4152) y Alfredo Amilcar Troitero y Martha Tilger de Troitero (legajo 7164), habré de disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días hábiles con el objeto de que, dentro de los cuarenta y cinco días hábiles de transcurrida la última publicación, los denunciantes o bien algún familiar directo de cada una de las víctimas

mencionadas -que acredite debidamente el vínculo-, se presenten ante el tribunal y manifiesten: a) si desean incorporar las denuncias presentadas oportunamente ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la causa y b) si prestan su consentimiento para que las mismas sean incorporadas sin que sea necesario el testado de los datos que permitan identificar la ubicación de las personas que presentaron las denuncias, lo que así resuelvo” Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal; Ante Mí: Cecilia Brizzio.-

SERGIO GABRIEL TORRES Juez - Juez Federal

e. 27/06/2018 N° 45593/18 v. 11/07/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2

SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, por la Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja (edificio Anexo) de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por (2) dos días que en los autos “TAXI MADERO S.R.L. s/QUIEBRA” (Exp. N° 29489/2010) la síndica ha presentado proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ) y se regularon honorarios. Buenos Aires, 21 de junio de

2018.- PENNACCA FERNANDO MARTIN Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 27/06/2018 N° 45572/18 v. 28/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3

SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 3 a cargo del Dr. SICOLI, JORGE SILVIO, JUEZ, Secretaría n° 6, con sede en Av. Callao 635, Sexto Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y ex clientes de MARIVA ASSET MANAGEMENT S.G.F.C.I.S.A. y BANCO MARIVA S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) C/ MARIVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Y OTRO S/ORDINARIO” (n° 37563/2015), proceso colectivo en el que se cuestiona la aplicación de la resolución CNV 646/2015 por parte de la demandada. Aquellos clientes y ex clientes de MARIVA ASSET MANAGEMENT S.G.F.C.I.S.A. y BANCO MARIVA S.A. deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar alcanzados por los efectos derivados de este proceso, dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o mediante comunicación telefónica con la actora ADUC al 5032-2615.

JORGE S SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 27/06/2018 N° 45608/18 v. 28/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5

SECRETARÍA NRO. 9

BOLETIN OFICIAL –SIN PREVIO PAGO-. JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 5, SECRETARIA N° 9. COMUNICA POR CINCO DÍAS, que los edictos que fueran publicados del 5 al 9 de marzo de 2018 bajo el n° 12798/18, la correcta carátula de la fallida es: “STEINSLEGER SUSANA I. S/QUIEBRA” Expte. 15430/17, siendo los datos personales Susana Inés STEINSLEGER: argentina, DNI 6.389.649, con domicilio en Austria 2132, 3° Piso A, CABA. En Buenos Aires, 26 a los días del mes de junio de 2018. Javier Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 27/06/2018 N° 45594/18 v. 03/07/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18

SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 Secretaría N° 35 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, pone en conocimiento de los interesados por dos días, en los autos “Trainmet Seguros SA s/Quiebra” Expte. 30596/2012 que en el marco de las citadas actuaciones el día 12 de junio de 2018 se ha presentado el proyecto de distribución de fondos complementario (art. 222 LCQ) VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 27/06/2018 N° 45674/18 v. 28/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo interinamente del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 7 de junio de 2018 se dispuso la conversión a concurso preventivo de ADETECH S.A. (CUIT 30-71121189-2), con domicilio en JERONIMO SALGUERO 2731, PISO 4, OFICINA 42, C.A.B.A., en los autos caratulados "ADETECH S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. COM 11522/2017, en la cual se designó síndico a la contadora SUSANA CARMEN DILLON, con domicilio en BILLINGHURST 2435, PISO 5° "A", tel. 4807-5471, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de AGOSTO de 2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de OCTUBRE de 2018 y 28 de NOVIEMBRE de 2018 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 23 de ABRIL de 2019 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, y el período de exclusividad se fijó hasta el día 30 de ABRIL de 2019. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 27/06/2018 N° 42521/18 v. 03/07/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

El Juz. Nac. De 1ra Inst. Comercial N. 26, de la Dra. María Cristina O'Reilly, Sec.N. 51, desempañada por la Dra. Devora N. Vanadia, sito en Av. Callao 635, 1° CABA, comunica por -cinco- días en los autos "URBANIZACIONES DEL PILAR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 4394/2018, la apertura del concurso preventivo de URBANIZACIONES DEL PILAR S.A. CUIT 30-69226096-8, domicilio Av. Cordoba 1215, 6° of. 11 CABA, iniciado con fecha 19/03/2018. Plazos: Art. 32: 03/09/2018. Síndico: SAHADE J.EDMUNDO, domicilio Av. de Mayo 1324, 1° "34" CABA, Tel. 4381-6572. Art. 35 y 39 de la LCQ, 16/10/2018 y 29/11/2018. Aud. Informativa: 21/06/2019, 10.30hs en la sede del Tribunal. Buenos Aires 22 de junio de 2018.-
MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 27/06/2018 N° 44999/18 v. 03/07/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Civil Número 12 a cargo del Dr. Ramiro Faré, Juez Subrogante, Secretaría única a cargo del Dr. Patricio Martín Laberne, con sede en la calle Lavalle 1212, piso 1ro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha dispuesto en los autos "CAPETTA JAVIER C/ CALLEJON ANEAS MARIA ESPERANZA s/ DIVORCIO" (Expediente N° 59019/2017), citar a la Señora María Esperanza Callejón Anéas PASAPORTE ESPAÑOL N° 495989 para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que en autos le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en éste proceso. El siguiente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el "Boletín Oficial de la Republica Argentina". Buenos Aires, 7 de junio de 2018.- fdo: PATRICIO MARTÍN LABERNE. SECRETARIO- RAMIRO S. FARÉ Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 27/06/2018 N° 41553/18 v. 28/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63
SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 63, Secretaría Única, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Burgos Carlos Miguel c/ Centro Oftalmológico y otros s/ daños y perjuicios" Expte. n° 48778/2006, dispuso la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial, emplazando a los herederos del Sr. Carlos Miguel Burgos, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Buenos Aires, 6 de junio de 2018. Pablo Torterolo JUEZ Pablo Torterolo Juez - Marcelo Salomone Freire Secretario

e. 27/06/2018 N° 43813/18 v. 28/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 106 de la Capital Federal, sito en la calle Lavalle 1212 primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "BAEZ GERARDO s/ INFORMACION SUMARIA", expte. n° 73961/2014 ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 3 de abril de 2018. Por devueltos, téngase presente. En atención a lo dictaminado precedentemente, y de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos una vez por mes durante dos mese en el Boletín Oficial, haciéndose saber la petición de rectificación del nombre y apellido formulada". Fdo: Silvia V. Guahnon, Juez Nacional en lo Civil. Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días de abril de 2018. Fdo: Francisco de Igarzabal - Secretario.- Marcela P. Somer Juez - Francisco de Igarzabal Secretario

e. 27/06/2018 N° 28380/18 v. 27/06/2018

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/06/2018	MARIO RODOLFO FONTANA	45039/18
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	09/04/2013	ELISA MARIA CONFEGGI Y CARMEN AMELIA CONFEGGI	21640/13

e. 27/06/2018 N° 4123 v. 29/06/2018

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	21/06/2018	JESUS VAZQUEZ CASTRO	44598/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	14/06/2018	ROBERTO CONTINI	42971/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	10/05/2018	SIRNI JOSE ANTONIO JORGE	37413/18
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	14/06/2018	MARIO VITI	43045/18
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	19/06/2018	HERGOTT LELIA ELVIRA	44161/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	12/06/2018	MORENO OTILIA	42118/18
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	11/06/2018	ROSSI OLGA MABEL	41754/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/03/2018	MARGARITA ESPERANZA RODRIGUEZ	40774/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/06/2018	SANCHEZ JOSE ADOLFO	45568/18
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	14/06/2018	RODRIGUEZ OSCAR	43094/18
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	17/05/2018	ETCHECOPAR ANA Y CARLOS OSCAR PELLEGRINI	34795/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	18/06/2018	ESCOBAR OMAR ENRIQUE	43909/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	21/06/2018	GOMEZ MATILDE	44738/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	25/06/2018	LUCINDA TABOADA	45422/18
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	21/06/2018	ANGELA MARIA BOCAR	44582/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/06/2018	MARIA LUISA RAMIREZ	44165/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/06/2018	LUIS NORERTO OZORES	43791/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/06/2018	MARÍA ELENA VAZQUEZ Y LIBERTO RIVAS	45023/18
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	21/06/2018	EMILIA AMES	44818/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/06/2018	BURRIEZA CARMEN ELSA	44575/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/06/2018	MARTINASCHI JUAN CARLOS Y PEREZ ANA MARIA	41253/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	22/06/2018	LOPEZ BLANCO LUIS ARTURO	44985/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	22/06/2018	EVA VIRZYKEVICH	45159/18
48	UNICA	PAULA BENZECRY	22/06/2018	REY RAUL OSVALDO	44979/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	05/06/2018	CARLOS ANDRES PEREZ	40018/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	05/06/2018	ELSA D'ODORICO	40031/18
63	UNICA	CLAUDIA BOTTARO	15/06/2018	CARMEN QUINTIAN	43421/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	08/06/2018	CARLOS HORACIO FRANCICA	41412/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	25/06/2018	JORGE ALBERTO SKENEN	45473/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	24/05/2018	PABLO SIMONETTA	37255/18
71	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER (JUEZ)	21/06/2018	MARCELO MIGUEL PILIP	44805/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	25/06/2018	RAMON ROBERTO MARIACA CABALLERO	45515/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	21/06/2018	LUIS SILVESTRI	44787/18
74	UNICA	RAMIRO FERNANDEZ BARREDO	22/06/2018	DAVID ISAAC WAJNBERG	45005/18
74	UNICA	RAMIRO FERNANDEZ BARREDO	22/06/2018	LIDIA AURORA CURULLA	45024/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	22/05/2018	ROSA CILIA	36462/18
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	22/06/2018	EDUARDO ISAAC RUBIERA Y MARIA ROSA BRAVO	45186/18
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	22/06/2011	YACAR DAVID	45099/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	21/06/2018	JULIO BERNARDINO ZANCHI	44826/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/06/2017	MARTINEZ ESTHER NELIDA	41823/18
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	12/06/2018	LIDIA NOEMI BARBIERI	41976/18
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	19/06/2018	ENRIQUE OSCAR MARMILLON	44433/18
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	28/05/2018	JUANA BEATRIZ BARG	37429/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/06/2018	CHIMENTO OLGA FILOMENA Y FERNANDEZ ALFREDO FULGENCIO	45279/18
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	19/06/2018	EUGENIA RASCHKOVAN	44352/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/04/2018	OSVALDO RAÚL CID	28909/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	22/06/2018	OSVALDO LEGUIZAMO	45123/18
108	UNICA	ELEONORA POZZI	26/03/2018	ECHAGUE MARIA FIDELINA	19862/18
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	16/04/2018	FABIAN SILVIA EMA	25108/18

e. 27/06/2018 N° 4122 v. 27/06/2018

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial 5, interinamente a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, Sec. 9 a mi cargo, sita en Roque Sáenz Peña 1211, PB CABA, comunica por dos (2) días, en autos "CANTERA FC S.A. S/QUIEBRA Inc 8 s/INC. DE SUBASTA", Exp. 39032/07/8, que el Martillero Pablo E. Surace, CUIT20-04309250-3, Tel4373-7794 o 154185-4804, rematará el 6/8/18 a las 11:30hs en punto, en Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA), las 14/25avas parte indivisa del inmueble sito en partido de Zarate (38), mat12267, NC: circII, secc rural, parc206 G, prov de Bs As. Propiedad de Cantera FC SA CUIT30-70497566-6. Es un campo de sup. aprox. 9,93 Hectáreas, en partido de Zarate a mtrs de Ruta 6, a aprox 1800 mtrs de rotonda de Zarate, lindero con planta de Monsanto. Ubicado en zona Fabril-Rural-Semi urbana. Tiene acceso por calle Scholnik, aprox. a 400m de ruta 6. Coordenadas aprox Lat34° 7'55.98"S Long59° 0'18.83"O. No cuenta con delimitación ni cerco perimetral, excepto el costado lindero a Monsanto, parte de él posee frondosa vegetación y otro sector parece haber sido desmontado y utilizado como tosquera. Desocupado. Venta al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico que se encuentra. BASE: U\$S672.000, en caso de no haber postores a la media hora se reduce la base a U\$S 450.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, sellado de ley, e IVA en caso de corresponder todo a cargo del comprador. El saldo deberá depositarse dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento del Art. 580 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del Art 133 CPCCN. El adquirente no deberá afrontar deudas del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. Se admiten ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. Exhibición: 3/08/18 de 10 a 12hs. Los interesados pueden concurrir libremente a ver el mismo, tomando contacto con el martillero para informarse sobre las características

y ubicación del inmueble. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de Junio de 2018. javier cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 27/06/2018 N° 45605/18 v. 28/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por dos días en los autos "COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCCIONES S.A. s/QUIEBRA" (Expediente nº25233/2016), que el martillero Juan Ignacio Fox, rematará el día 13 de Julio de 2018 a las 11.30 hs (puntual), en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., los siguientes bienes muebles: Rodados:(a) Peugeot 408, NKO923, Sedan 4 puertas, modelo 2013, base \$ 145.000 (b) SMART FOR TWO, JNM934, descapotable, modelo 2011, base \$ 140.000. Lote I: 5 Aires Acondicionados Surrey, 3 Aires Acondicionados Mc Quay, 1 Microondas ATMA, 1 Heladera Coventry y 1 Frigobar Whirlpool, base \$ 17.000. Lote II: 7 Monitores Nec y 9 monitores LG, 1 Impresora Samsung y 1 Impresora HP, 6 Baterías APC, 10 CPU Bangho, 3 Disco duro de 500GB, 1 Ventilador Atma, 1 CPU tipo server, equipo de edición Sony Betacam SP, 1 Consola Yamaha MG 102C, 1 Router Linksys E900 y 1 Central telefónica Panasonic, base \$ 24.000. Lote III: compuesto por 20 Escritorios para PC, 14 cajoneras, 17 Sillas de PC, 4 Sillas y 8 Estanterías, base \$ 18.500. CONDICIONES DE VENTA: seña: 30%, comisión: 10%, al mejor postor en dinero efectivo en el acto de subasta. Se hace saber que: (a) no se admitirá la compra en comisión ni la eventual cesión del boleto de compraventa. (b) Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor y el arancel del 0.25% del precio de compra. (c) Los gastos que por cualquier tipo irroge la toma de posesión de los automotores y su transferencia de dominio correrán por su cuenta y riesgo del adquirente. (d) Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. (e) Las sumas deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a la orden de la Suscripta y como pertenecientes a la cuenta de la quiebra. (f) No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los bienes. (g) Se hará entrega al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, mediante mandamiento a diligenciarse por el síndico. (h) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 133. Exhibición de rodados, 4 y 5 de Julio de 2018, de 10 a 12 hs en Jean Jaures 876 y de 12 a 14hs los restantes bienes muebles en calle Jean Jaures 661 C.A.B.A.

MARTA G. CIRULLI Juez - ma

e. 27/06/2018 N° 45768/18 v. 28/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 100

Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 10, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría 100 del Dr. Federico Bargalló, sito en Av. Callao Nº 635 p.b. Capital Federal comunica por 2 días en autos "GOROSTIETA, José Alberto c/ VILLA ADELINA S.A.C.I. F.I.A.M. s/ Ejecutivo", Expte. 53177/ 2008, que el Martillero Guillermo Jorge Riguera (tel. 11-5616-9580) rematará el 12 de julio de 2018, a las 11,15hs. en Dirección de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble según Nomenc. Catastral: Circunsc. VI, Sección L, Quinta 10, Parcela 21, Partida Inmobiliaria 25889-1, Partido de Coronel Brandsen, Provincia de Buenos Aires, en barrio semi-cerrado Los Bosquecitos, Ruta Provincial 215 kmt 39,500, calle Santa Ana e/ San Jorge y Los Indios, mide 40mts. de frente x 80mts. de fondo, Superficie 3.200mts2, inscripto en la Matrícula 3849. Con arboleda añosa. Desocupado. Expensas voluntarias. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: \$ 365.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Sellado de Ley: 1,2%. Deudas: ARBA fs. 169 \$ 2.243,20 al 11-09-14, Municipal a fs. 128 \$ 1.790,63 al 20-05-14. Saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación b/ apercib. del art. 580 CPCC. El comprador indicará dentro del tercer día del remate el nombre del eventual comitente conf. art. 571 mismo código. De corresponder pago del IVA será solventado por el comprador. En caso de incomparecencia del adquirente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada dentro de 30 días siguientes del saldo de precio. La escrituración se cumplirá por el escribano que el adquirente proponga, en tanto venta al contado. En caso que el ejecutado no revista carácter de inscripto en impuesto a las ganancias deberá abonarse Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905); no se autorizará el retiro de fondos, ni el libramiento de testimonio u otra pieza para la inscripción, hasta tanto no se haya abonado el impuesto o el Tribunal decida que la venta no se encuentra alcanzada por esa gabela. Visitar 10 y 11 de julio de 14 a 16hs. o libremente. Buenos Aires, 15 de junio de 2018.

María del Milagro Paz Posse Juez - Federico Bargallo secretario

e. 27/06/2018 N° 43499/18 v. 28/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 36

Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Juez, Sec. 36, con asiento en M.T. de Alvear 1840 piso 3 CABA, comunica por 2 días en el Boletín Oficial en el juicio "MOLLO, Josefina Rosaria s/ Quiebra". Expte. Nro 78137/2003 CUIT 27-13722626-5, que la Martillera Natali Cecilia Centenari rematará el 11 de Julio de 2018 a las 11:30 hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, la 1/6 avas partes indivisas de dos inmuebles. 1) Calle Padre Vanini 1465, Haedo Part. de Morón, Prov. Bs. As. Consta de 2 plantas .- Todo en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Josefina Rosaria Mollo ,y su hijo. Sup. total de lote 300m2. BASE \$ 180.000.- 2) Calle Ingeniero White n° 1302/1304/1306/1310 Haedo Part. de Morón de la Prov. de Bs. As. Consta de una planta y una unidad complementaria A.- Todo en mal estado de conservación, ocupado por la Sra. Josefina Rosaria Mollo y, su Madre. Sup. Total 117,49 m2.. BASE \$ 60.000.- CONDICIONES DE VENTA: Ad-corporis. Al contado y mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%, Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%, Sellado Fiscal. Dispónese la recepción de oferta bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante la actuario a las 12:30hs. Del referido día. Hágase saber que no se aceptara la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercib. De remoción y de perder el derecho de cobrar la comisión. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercib. De ordenarse nueva subasta en los términos del CPCC 584. Los impuestos tasas y contribuciones generadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Deberá materializar la transacción de dominio a su favor en un plazo no mayor de treinta días, bajo apercib. De aplicársele una multa diaria del 0,25% del valor de venta por cada día de retardo. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones, en el supuesto de formalizarse mediante testimonio, la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. EXHIBICION: 02/07/18 Padre Vanini 1465, Haedo Partido de Morón, Prov. Bs.As. 10:30 a 11:30hs. Ingeniero White n° 1302/1304/1306/1310 Haedo Part. de Morón de la Prov. de Bs. As. 11:30 a 12:30Hs. y el 03/07/18 Padre Vanini 1465, Haedo Partido de Morón, Prov. Bs.As. 11:00 a 12:00 hs. Ingeniero White n° 1302/1304/1306/1310 Haedo Part. de Morón de la Prov. de Bs. As. 12:00 a 13:00 hs. Inf., Tel. (011) 1541771633 www.facebook.com/martillerojudicial. Bs. As. 26 de Junio de 2018. valeria perez casado Juez - adriana bravo secretaria

e. 27/06/2018 N° 45717/18 v. 28/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nº 50 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao Nº 635 piso 4º de la C.A.B.A. comunica en autos "RADIO EMISORA CULTURAL S.A. S/INCIDENTE DE CONTINUACION DE LA EXPLOTACION DE LA EMPRESA", Exp.Nº35095/2015/2 que el martillero Ricardo A. Sanchez Te. 54-11-15-53391910 rematará el 12 de julio de 2018 a las 10:30hs. En la Direccion de Subastas C.S.J.N. calle Jean Jaures Nº 545 C.A.B.A., ad corpus, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y se exhibe en la forma y condiciones que a continuación se determinan, la EMPRESA ENCARGADA DE LA EXPLOTACION DE "RADIORIVADAVIA", COMO UNA UNIDAD EN MARCHA y EN BLOCK, CUIT 30-50014411-0, conformada por los bienes a saber: a) Inmueble calle ARENALES 2467, CABA, Matrícula 19-2770, sobre el mismo se ha promovido un incidente de escrituración por Ernesto Rodrigo Davidsohn Benet (Exp 35095/2015/9), en el cual con fecha 15 de junio de 2018 se declaró la ineficacia de la operatoria, antecedente en resolución que a la fecha no se encuentra firme. De los fondos ingresados por el comprador en subasta se efectuará una reserva del monto equivalente al valor del inmueble tasado oportunamente por el martillero en los autos principales (v. fs. 1207 vta.) ello a fin de garantizar al eventual comprador respecto de la decisión definitiva que recaiga sobre la ineficacia ut supra referenciada. b) 2 licencias de radiodifusión, en las frecuencias LS5 RADIO RIVADAVIA AM 630 Khz y RADIO UNO FM 103.1 Mhs.c) Bienes de Uso: equipos, maquinarias, antena transmisora y bienes muebles inventariados a fs. 537/78 y fs. 582/640, d) un rodado dominio TBU-022 (año 1994) y un Tractor, los que carecen de todo valor y son inutilizables, en el estado en que se encuentran y que se describe a fs. 3933 vta. e) Marcas: AL SERVICIO DE LA VERDAD, EL ROTATIVO DEL AIRE DE RADIO RIVADAVIA, SEXTA EDICION, RADIO EMISORA CULTURAL y RADIO RIVADAVIA (fs. 950/62, 3880/92 y 3934). e) Dominios web: "radiatorivadavia.com.ar", "Rivadavia.com.ar", "Rivadavia630.com.ar" y "radiouno.com.ar" (fs. 3959/3973). Plantel Total de empleados: 90 (fs. 980). BASE: U\$S12.000.000, SEÑA: 30%, COMISION: 4%, ARANCEL C.S.J.N.: 0.25%. Corresponderá al comprador, conocer la normativa y los requisitos legales del ENACOM para la transferencia de las licencias de radiodifusión y selección de licenciatarios ver fs. 896/898 y en la página web www.rematexremate.com.ar. Los

gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aunque- los que pudieren estar a cargo de la parte vendedora- relacionados con las transferencias de dominio de los bienes o de las licencias de radiodifusión, inscripción registral del bien, levantamiento de medidas cautelares, etc, por cuanto su costo estarán a cargo del comprador. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del comprador se solventarán en los términos del art. 240 LC, previo reconocimiento de las mismas, y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adjudicatario. La venta se realizará sin pasivo. Esto es, el comprador no será responsable por deudas de ningún tipo (impuestos, tasas o contribuciones fiscales, deudas de carácter laboral, cargas sociales, etc.), devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago del precio total de venta. El precio de venta será abonado de la siguiente manera: a) El 30% en concepto de seña, a la firma de los boletos de compraventa en el acto del remate, en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Bco Ciudad. de Bs As, Suc Tribunales; b) El saldo de precio consistente en el 70% restante quedará supeditado a la aprobación de la subasta y al cumplimiento por parte del comprador de la normativa legal indicada por el ENACOM en la presentación de fs. 896/898 cuyo plazo vence el día 01.08.2018, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, perdiendo la seña abonada. El saldo señalado deberá ser abonado en la cuenta de autos a los 5 días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, perdiendo la seña abonada. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello. El comprador deberá materializar la transferencia de dominio a su favor en un plazo no mayor a 90 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra. Se encuentra terminantemente prohibida la compra “en comisión” y la cesión del boleto de compraventa. Los interesados a los fines de tomar

conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente. Exhibición: 2, 3 y 4 de julio de 2018 Sede Arenales Nº 2467 C.A.B.A. en el horario de 10:00hs a 12:00hs y de 15 a 17 hs. en la planta transmisora sita en Gaspar Campos Nº 24 Bella Vista Pdo. De San Miguel a150 mts bajada Camino del Buen Aire Pcia. de Bs As de 14:00hs a 16:00hs. Publíquese en Boletín Oficial por cinco días sin previo pago. Buenos Aires, 26 de junio de 2018. FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO. DR. HORACIO F. ROBLEDO Juez - DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 27/06/2018 Nº 45742/18 v. 03/07/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 67

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Marcela EIFF, Secretaría única interinamente a cargo de quien suscribe, sito en Uruguay 714 6º Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos “LANDAIKE S.A. y otro c/ ELO CONSTRUCCIONES S.A. s/ Ejecución Hipotecaria” (RESERVADO) Expte. Nº 56.792/2014; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ (Celular: 1556171192) IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 REMATARA el 4 de JULIO de 2018 a las 11:45 Hs. en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición los días 29 y 30 de junio y 1º de julio de 2018 de 10 a 12 hs y de 14 a 16 hs. 1) UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo en ella edificado, plantado y demás adherido al suelo, incluyendo la medianería del costado Nord Oeste situado en el ejido de esta Ciudad de Junín, en la calle General Paz entre las de Alem y Aristóbulo del Valle compuesta de: DIECINUEVE METROS CINCO CENTÍMETROS de frente al Sud Oeste, diecisiete metros ochenta centímetros; en su contrafrente por CUARENTA Y TRES METROS TREINTA CENTIMETROS de fondo, lindando: Por el Sud-Oeste con la calle General Paz, al Nord Oeste con más terreno de don Luis Benini, por el Nord Este con don José Chumillo y al Sud Este con Egidio Canaro, esta fracción se designa en un plano especial con el número DOS. 2) UNA FRACCION DE TERRENO, situado en esta Ciudad de Junín, calle General Paz entre las de Alem y Aristóbulo de Valle compuesta de: CUARENTA Y TRES METROS TREINTA CENTIMETROS por el lado Sud Este, OCHENTA CENTIMETROS por el Nord Este; TREINTA Y CINCO METROS por el lado Nord Oeste teniendo aquí un martillo en su contrafrente de VEINTISEIS CENTIMETROS de Nord Oeste a Sud Oeste y QUINCE CENTIMETROS de frente al Sud Oeste, lindando: por el frente al Sud Oeste con la calle General Paz, al Sud Este con don José D Amico, por el Nord Este con don José Chumillo y al Nord-Oeste con dos Luis Benini N.C.: CIRC: I, SECC: K; MANZ: 33; PARC: 14. MATRICULA: 26565 (054) DE JUNIN, PCIA DE BUENOS AIRES.- Según mandamiento de constatación realizado por el oficial de justicia a fs. 255, sito en el domicilio de la calle Gral Paz altura del nº 329 (cartel de Elo Construcciones SA) en donde se puede observar que existe un edificio en construcción en estado de abandono. Los vecinos del lugar responden que el mismo está deshabitado desde hace más de 3 años, encontrándose tapado en su ingreso con chapas y una pequeña puerta atada con alambre. Según informe realizado por el martillero a fs. 403, se trata de una obra en construcción, de la cual conforme plano, suministrado por la actora, se desprende: Superficie del terreno: 842,40 m2; Superficie libre del

terreno 499,54 m²; Superficie Cubierta a construir 4.260,58 m²; Superficie Semicubierta 416,48 m²; Superficie total 4.677,02 m². El terreno cuenta con los servicios de: AGUA CORRIENTE, CLOACAS, PAVIMENTO, ELECTRICIDAD y GAS NATURAL. Pude constatar que la obra en construcción es de VIVIENDAS MULTIFAMILIARES, 2 LOCALES COMERCIALES con baños, 12 bauleras, 8 cocheras con bauleras, 15 Cocheras y Gimnasio con 2 espacios para vestuarios y baños ESTUDIOS PROFESIONALES, y se encuentra en un avance de obra general entre un 60 a 65%. Las medidas reales son aproximadas a las del Plano, pues en toda obra haya pequeñas diferencias entre el Plano a construir y lo construido. La actual construcción se divide en: PLANTA SUBSUELO Nivel -1,50: 21 COCHERAS (de las cuales 8 tienen bauleras); 12 bauleras más; Gimnasio con 2 espacios para vestuarios con sanitarios cada uno. (en la actualidad no hay división física). PLANTA BAJA Nivel +1,50: Hall principal de entrada, 2 Locales comerciales con office y baño, 2 cocheras; amplio patio trasero descubierto de 19,10 m por 20,25 m de fondo. PLANTA TIPO 1º: 2 amplios departamentos de 3 dormitorios, + 2 baños y un toilette, cocina, estar comedor y un patio, cada uno + 1 departamento de 1 dormitorio con balcón corrido al frente, baño cocina y estar comedor. En este piso se encuentran colocados los marcos de las puertas y los pisos de porcelanato. PLANTA TIPO PISOS 2º, 3º y 4º: En cada piso hay 2 amplios departamentos de 3 dormitorios, 2 baños y un toilette, cocina y estar comedor, cada uno + 1 departamento de 1 dormitorio con balcón corrido al frente, cocina, baño y estar comedor. PLANTA TIPO PISO 5: hay 2 amplios departamentos de 2 dormitorios, 1 baño, un toilette y un balcón terraza, cocina y estar comedor cada uno + 1 departamento de 1 dormitorio con balcón corrido al frente, cocina, baño y estar comedor. Todos con piso de cemento alisado. PLANTA TIPO PISOS 6º, 7º, 8º, 9º y 10º: hay 2 amplios departamentos de 2 dormitorios, 1 baño, un toilette, cocina, y estar comedor y un balcón terraza, cada uno + 1 departamento de 1 dormitorio con balcón corrido al frente, cocina, baño y estar comedor, todos con piso de cemento alisado. PLANTA TIPO PISO 11º y 12º: hay 4 departamentos de 1 dormitorio con baño, cocina y estar comedor. PISO 13º AZOTEA: hay 2 espacios para baños y lavadero. Resumen: 1 local de 5,47 m x 12,60 m + office y baño, 1 Local de 3.22m x 7,66 m + office y baño, 12 bauleras, 15 Espacios guarda coches, 8 Espacios guardacoches con baulera, 18 departamentos de 1 dormitorio + baño, cocina y estar comedor, 12 departamentos de 2 dormitorios + baño, toilettes, cocina y estar comedor, 8 departamentos de 3 dormitorios, 2 baños, 1 toilette, cocina y estar comedor. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U\$S 800.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% + IVA. SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Asimismo, hágase saber que el adquirente deberá tomar la posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. ADEUDA a Municipalidad: s/fs. 437/40 \$ 94.557,72 por conservación de la vía pública y s/fs. 441/42 \$ 14.069,86 por servicios sanitarios, ambas al 22/03/18; a ARBA Prov. de Bs. As. s/fs. 431/36 \$ 180.146,30 al 13/03/18; a O.S.N; s/fs. 151 al 1/7/2016 no adeuda suma. Se hace constar que para el caso en que la ejecutante resulte comprador, se encuentra eximida del pago de la seña antes dicha (s/fs. 531). Buenos Aires,de Junio de 2018.- ----- MARCELA EIFF Juez - JORGE G. BASILE SECRETARIO INTERINO

e. 27/06/2018 N° 45097/18 v. 28/06/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web**www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO SOCIALISTA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" expediente N° CNE 16000034/2004, que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución N° 14: Viedma, 7 de junio de 2018.- AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas: "PARTIDO SOCIALISTA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" que tramitan por el Expte. N° CNE "16000034", año 2004 de las que, RESULTA: Que con el escrito de fs. 1354/1355 el apoderado partidario aportó las fotocopias certificadas del Acta 35/2017 de reunión del Congreso Extraordinario realizado en San Antonio Oeste el 4/3/2017 que obran a fs. 1316/1324, en la que, además de la reforma de la Carta Orgánica del Partido Socialista de este distrito de Río Negro, se resolvió la adopción "Igualdad", "Participación", "Igualdad y Participación", "Ecosocialismo" y Feminismo" como nuevos lemas partidarios. Que una vez finalizado el control de legalidad pertinente, de cuyos resultados da cuenta la Resolución N° 4/2017 del 18/4/2017 glosada a fs. 1373/1384, que quedó firme luego del desistimiento del recurso de apelación que el representante partidario impetrase en su contra (fs. 1389/1390), se efectuó su comunicación a la Prosecretaría de la Cámara Nacional Electoral junto con el nuevo texto de la Declaración de Principios también sancionado por el citado Congreso Extraordinario para la incorporación de los principios del "Feminismo" y del "Ecosocialismo" como Anexo II de la Carta Orgánica, cuyo texto ordenado quedó debidamente confeccionado, (luego de haber realizado el partido las correcciones informadas a fs. 1460, 1491 y la actuaria las últimas reportadas a fs. 1547) de acuerdo a lo despachado a fs. 1563 dando lugar a su publicación, que se efectivizó en el ejemplar del Boletín Oficial de fecha 9/3/2018 glosado a fs. 1577/1585 vuelta y en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral <http://www.pjn.gov.ar> según el reporte agregado a fs. 1586, constando su comunicación a la Cámara Nacional Electoral por el Oficio N° 64 SE de fs. 1590 y a la Dirección Nacional Electoral por el Oficio N° 65 SE de fs. 1591. Que a fs. 1497, recepiendo la presentación efectuada por el apoderado Federico Cabrera en continuación del trámite de reconocimiento de los mencionados lemas, se ordenó que por Secretaría se informase acerca de los otros lemas ya registrados por el Partido Socialista en el Distrito conforme al art. 39 de la Ley 23298 y se requirió por Oficio DEO a la Prosecretaría de la Cámara Nacional Electoral que comunicase los que tuviese registrados el mismo partido en el orden nacional, haciéndole saber los nuevos pretendidos en autos. Que a fs. 1506 obra el informe actuarial requerido con la descripción de los emblemas aprobados por la Resolución N° 25/2005 (fs. 245/249) –y en lo que es de especial interés en autos- los lemas que registra el Partido Socialista del Distrito Río Negro conforme a la Resolución N° 47/2011 (fs. 827/828) "Confluencia para la Emancipación" y a la Resolución N° 19/2013 (fs. 1008/1009) "FAP" y "Frente Amplio Progresista", todos publicados en los ejemplares del Boletín Oficial de la Nación individualizados en dicho informe. Que complementariamente se anexaron impresiones de los reportes que arrojó la consulta realizada en el Registro Nacional de Agrupaciones Políticas de nombres de distintas agrupaciones políticas del país integrados con las palabras "Igualdad"; "Participación"; "Igualdad y Participación"; "Ecosocialismo" y "Feminismo", todas las cuales se pretenden registrar como nuevos lemas. Que a fs. 1587 –encontrándose ya cumplida la publicación del final texto ordenado de la Carta Orgánica del Partido Socialista- teniendo presente que de acuerdo al informe producido por la Prosecretaría de la Cámara Nacional obrante a fs. 1509 "no surgen antecedentes de trámite o registración de lemas en el orden nacional del Partido Socialista", como también que según los resultados informados de la consulta practicada en el RNAP los lemas peticionados coinciden con vocablos que integran el nombre de distintas agrupaciones políticas del país y no presentan coincidencia absoluta con la denominación completa adoptada por los partidos políticos en actual formación o reconocimiento ante este Distrito de Río Negro, se dispuso proceder -a los fines de iniciar el control y habilitar la recepción de eventuales oposiciones al derecho de su registro- a su notificación en los términos de lo establecido por el art. 14 de la Ley 23298, al Ministerio Público Fiscal, a los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito, al Partido Socialista -orden nacional- por intermedio de la Secretaría Electoral Nacional de Capital Federal y a la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. (ver las constancias de las notificaciones electrónicas efectuadas de las que da cuenta el reporte impreso de fs. 1589, el Oficio N° 72 SE de fs. 1594 librado al Juzgado Federal con competencia electoral de Capital Federal y el cumplimiento de la diligencia de notificación al PS –orden nacional- según el Oficio el Oficio DEO de fs. 1603 y finalmente los edictos que quedaron publicados en los ejemplares del Boletín Oficial N°s 33837, 33838 y 33839 de fechas 22, 23 y 26/3/2018). Que en ese estado del trámite se fijó a fs. 1604 vlt. la audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley 23298 para el día 23-04-2018 a las 9:00hs., la cual se realizó cumpliendo las previas notificaciones allí ordenadas (ver diligencias de fs. 1605 y vlt),

conforme da cuenta el acta de fs. 1614 contándose únicamente con la asistencia del apoderado partidario Cabrera, dictaminando la Fiscalía (dentro de los tres días posteriores con su Dictamen N° 63/2018 glosado a fs. 1617 y vlta.), acerca de su falta de objeciones al registro de los lemas adoptados por el Congreso Extraordinario realizado en San Antonio Oeste el 4/3/2017. Que a fs. 1602 el apoderado acompaña fotocopia certificada del Acta N° 36 de reunión del Congreso Provincial Ordinario realizado el 24-02-2018 a los fines de presentar a control la modificación introducida al art. 24 de la Carta Orgánica y el “Reglamento para la realización de Congresos por Correspondencia postal o electrónica” para regular el procedimiento establecido en el art. 7 bis del mismo estatuto, en respuesta al requerimiento que a su respecto quedó dispuesto en el punto 18 de la Resolución N° 4 de fecha 18-04-2017 mencionada, como condicionamiento de su puesta en vigencia. Que a fs. 1604 se corrió vista fiscal, solicitándose al mismo tiempo las aclaraciones detalladas en su cuarto párrafo, que dieron lugar a las explicaciones complementarias volcadas por el apoderado partidario en el escrito de fs. 1611/1612 en relación a la reforma del art. 24 de la Carta Orgánica (que hoy mantiene como consecuencia de la desaprobación de la modificación que le introdujese el Congreso Extraordinario del 4/3/2017, resuelta en el punto 6 de la referenciada Resolución N° 4/2017, la redacción original que tenía en el texto de la Carta Orgánica anterior que data del año 2014), de las que en la segunda parte de la providencia de fs. 1613 se corrió vista fiscal, para que se expidiese sobre 1) en relación a la congruencia de la nuevamente pretendida reducción del número de miembros de la Junta Ejecutiva Provincial a cinco integrantes “como mínimo” frente a las consideraciones efectuadas en la Resolución N° 4/2017 en cuanto a la supresión que el Congreso Extraordinario del 4/3/2017 propicia de los cargos de representantes de los Centros Socialistas en la Junta Ejecutiva Provincial que deben renovarse próximamente; y 2) en punto a la legalidad de la moción aprobada por unanimidad plasmada en el Acta N° 36 de fs. 1599vlta/1601 acerca de que “En el caso de que por cualquier motivo no se lograra la aprobación definitiva con anterioridad a la fecha indicada se prorroga el mandato de la totalidad de los cargos a renovar en el presente año por el término de 120 días”. Que a fs. 1606 y vlta. obra el Dictamen N° 50/2018 expedido por el Sr. Fiscal Federal Subrogante en contestación a la vista conferida a fs. 1604 segundo párrafo respecto de la reglamentación del art. 7 bis de la Carta Orgánica vigente (cual recuerdo resulta la publicada en el ejemplar N° 33828 del Boletín Oficial de la Nación de fecha 9-03-2018). Que a fs. 1613, -advirtiendo afincadas las advertencias que allí realizó el representante del Ministerio Público Fiscal para fundar su objeción a una eventual aprobación de ese Reglamento en los términos en los que quedó redactado por el Congreso Provincial Ordinario reunido el 24/02/2018, en las puntuales consideraciones establecidas en el punto IV de la Resolución N° 4/2017 de esta judicante (fs. 1373/1384) que fueron las que determinaron la decisión de requerir la presentación a control de una reglamentación respecto de la modalidad de “reuniones virtuales con igual validez de las presenciales” introducida en el citado art. 7 bis del Estatuto, para dar curso a dichas objeciones-, se ordenó a la Junta Ejecutiva Provincial con mandato vigente hasta el 27/06/2018 que notifique fehacientemente al Presidente del Congreso partidario, Dr. Ernesto Maimone, el mencionado Dictamen N° 50/2018, a los efectos de habilitar su tratamiento por ese máximo órgano partidario (arts. 16 y 18 de la Carta Orgánica) en uso de sus atribuciones. Que en contestación a la vista conferida a la citada fs. 1613 en punto a la nueva reforma del art. 24 del Estatuto y a la intención de prórroga de mandatos de las autoridades partidarias en caso de no lograrse su aprobación, el Sr. Fiscal Federal Subrogante se expidió en el Dictamen N° 63/2018 ya referido de fs. 1617 y vlta, oponiéndose a la modificación estatutaria que reduce la composición de la Junta Ejecutiva Provincial y elimina la representación en ese órgano de dirección política de los Centros Socialistas de cada circuito electoral definidos territorialmente por el art. 139 inc. b) de la Ley O 2431 de la Provincia de Río Negro, como también promoviendo que se proceda a la renovación de los mandatos de próximo vencimiento sin necesidad de prorrogarlos. Que así llegados entonces los trámites de registro de lemas y de control de legalidad de la modificación estatutaria del art. 24, al estado de ser resueltos y teniendo presente que el proveído dictado a fs. 1587 de traslado de las objeciones formuladas por la Fiscalía a la reglamentación del art. 7 bis -que fue notificado electrónicamente- se colocaron estas actuaciones principales en condiciones de resolver en relación a sendas tramitaciones, y CONSIDERANDO: I) Que iniciando en primer lugar el tratamiento del pedido de registro de los lemas “Igualdad”, “Participación”, “Igualdad y “Participación”, “Ecosocialismo” y “Feminismo”, rememoro que fueron aprobados por el Congreso Extraordinarios reunido en San Antonio Oeste el 4-03-2017 con el objeto de complementar la incorporación estatutaria de los principios del “Feminismo” y del “Ecosocialismo” (Ver Acta N° 35/2017 que obra agregada en fotocopia certificada a fs. 1316/1324 y punto 2 de la Resolución N° 04/17 por la que se tiene al texto de fs. 144/145 como Declaración de Principios del Partido Socialista de Río Negro, con las partes II y III agregadas como Anexo II de la Carta Orgánica según reza su art. 2 -texto ordenado publicado en el B.O N° 33828 del 9/3/2018-). Que a la luz del pormenorizado detalle efectuado ut supra, de cada uno de los pasos seguidos en el trámite del art. 14 de la Ley 23298 impreso a esa solicitud y los resultados de cada diligencia notficatoria cumplida y de las publicaciones de edictos realizadas, tengo para mí que, en la audiencia celebrada en los términos del art. 62 de la misma ley, que se celebró con la única presencia del apoderado del Partido Socialista, no se recibieron objeciones a su registro, especialmente, pongo de relieve que no ha opuesto obstáculo alguno al progreso de esa petición el Partido Socialista -orden nacional- que fue especialmente notificado por el Juzgado Federal con competencia electoral de la Capital Federal según informe de fs. 1603, al igual que la Prosecretaria de la Cámara Nacional Electoral que afirmó en su Oficio de fs. 1509 que “no surgen antecedentes de trámite o registración de lemas en el orden nacional del Partido Socialista”. Que a fs. 1617 y vlta, obra el dictamen emitido por el Sr. Fiscal Federal Subrogante, Marcos Escandell en el que entiende en

punto a los lemas pretendidos por la agrupación de autos, que: "... se habrían cumplimentado los requisitos formales básicos que establece la ley 23298 (ar.s 14 y 38 y ccts.) para que se proceda a registrar ante la justicia nacional electoral lemas solicitados por el Partido Socialista del Distrito de Río Negro...". Que atento a que en numerosas ocasiones la Cámara Nacional Electoral, ha señalado que la regulación adoptada por la ley 23298 en materia de nombre partidario, símbolos, lemas y emblemas (cf. art. 13 y ccts.) tiene por finalidad evitar la confusión, procurando la nítida identificación de los partidos políticos y, con ello, preservar la genuina expresión de voluntad política del ciudadano (cf. Fallos CNE N°s 674/89; 680/89; 1615/93; 2087/95,2191/96; 2204/96; 22922/01; 3000/02; 3179/03; 3197/03; 3589/05; 3757/06; 3834/07; 3930/07; 4230/09; 4301/10; 4566/11; 4580/11; 4908/12; 4958/13 y 4999/13), se realizó oportunamente y para dar lugar a las notificaciones y oposiciones que correspondieren, el comparendo de cada uno de los lemas peticionados con el Registro Nacional de Agrupaciones Políticas, arribándose como resultado de esa consulta a los reportes de fs. 1499/1503 que reflejan que las palabras "Igualdad" y "Participación" forman parte del nombre adoptado por distintas agrupaciones políticas, no figurando antecedentes de denominaciones partidarias que contengan los vocablos "Ecosocialismo" y "Feminismo". Que dicha compulsión confirmó al mismo tiempo la inexistencia de alguna coincidencia relativa o absoluta de algún lema con el nombre de los partidos en formación o con reconocimiento provisorio o definitivo en Río Negro, cuyos apoderados fueron –desde el inicio del trámite- debidamente notificados electrónicamente para que pudiesen controlar y oponerse al derecho al uso de esas palabras como lemas, siendo citados a la audiencia celebrada en los términos del art. 62 de la ley de aplicación. Que tales constataciones se imponen por directa aplicación de la mencionada doctrina elaborada por la Cámara Nacional Electoral, y en orden a asegurar que al momento del uso de los lemas o de alguno de ellos se tenga en cuenta no provocar como efecto indeseado, una transformación indebida del nombre partidario, el cual en el caso de la agrupación de autos está indefectiblemente ligado al que identifica al Partido Socialista en el orden nacional. Que su utilización en los instrumentos de votación, las propagandas y campañas publicitarias, o de cualquier otro modo con fines electorales corresponderá, que se sujete a un transparente posicionamiento del nombre partidario que inconfundiblemente designa e identifica al Partido Socialista en el país, evitando causar en el electorado cualquier posible confusión (doctrinaria, material o ideológica) con la denominación de otras agrupaciones políticas a las que no se encuentre vinculado jurídicamente. Que realizadas esas necesarias consideraciones, encontrándose cumplidos los recaudos formales e intrínsecos previos a la aprobación y registro de los lemas adoptados por el Congreso Extraordinario del 4-03-2017 de acuerdo al sistema adoptado por la Ley 23298 en materia de protección del nombre partidario, símbolos y emblemas, procede consecuentemente disponer su registración en los términos de su art. 39 inc. d), estableciendo que los lemas peticionados no modifican la denominación del Partido Socialista y que su utilización tendrá que ajustarse y reflejar la realidad jurídica política que esa agrupación tenga. II) Que a los efectos de la ejecución del control de legalidad de la modificación introducida por el Congreso Provincial Ordinario reunido el 24-02-2018 en el art. 24 de la Carta Orgánica del Partido Socialista de este Distrito de Río Negro (y de la que da cuenta el Acta N° 36/2018, obrante a fs. 1599 vlt/a/1601), corresponde destacar que resulta la única norma estatutaria que ha sido en esa ocasión objeto de reforma por ese máximo órgano que es el que está investido de competencia para hacerlo según el art. 15 inciso a) de la Carta Orgánica vigente, y que para ello ha contado con quórum suficiente y mandato vigente, atendiendo que vencerá el 07/08/2019. Que en esas circunstancias cabe también señalar que los Congresales expresaron, en relación a las demás normas que merecen revisión por efecto de lo decidido en la Resolución N° 04/2017 citada, "la necesidad de continuar revisando la Carta Orgánica a la luz de lo debatido y resuelto en el anterior Congreso", cual es el Extraordinario del 4/3/17. A su respecto con el escrito de fs. 1611/1612, el apoderado partidario explicó –a pedido de este Juzgado- que los congresales que participaron en el Congreso del 24/02/18 "llegaron a la conclusión de que las mayores objeciones se vinculaban a la falta de claridad y desarrollo del nuevo sistema que se había propuesto para la conformación y elección del Congreso Provincial y a la necesidad de respetar el principio de organización federativa que históricamente adoptó el Partido Socialista, tanto en el orden nacional como en cada una de sus Federaciones de Distrito, y el papel que en él cumplen los Centros Socialistas". Agregó que "las limitaciones económicas de la organización y el paralelo incremento de dificultades personales...se ha venido reflejando en las dificultades para lograr un funcionamiento adecuado y ágil de la Junta Ejecutiva por el inconveniente señalado del quórum necesario para funcionar". Que en su consecuencia aclaró que "dados los malos resultados que arrojó el aumento del número de integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial por el sistema de doble representación que se incorporó para su elección y conformación, se resolvió volver al sistema que se utilizaba con anterioridad, de elección por voto directo del conjunto de los afiliados donde cualquier sector o grupo de afiliados puede lograr su representación con aplicación del sistema D' Hont y permitir que cada Junta Ejecutiva cuyo mandato se encuentre próximo a vencerse defina el número de integrantes que tendrá la nueva Junta Ejecutiva, a partir de la valoración que en cada momento se haga de las posibilidades reales del partido"(el subrayado me pertenece). Que señalado lo expuesto, tengo presente que el Sr. Fiscal Subrogante en oportunidad de dictaminar al respecto considera "...que en la Resolución N° 4/2017, S.S. en el punto seis, desaprueba su modificación, por lo que se mantiene el art. 24 de la siguiente manera: "La Junta Ejecutiva Provincial se compone de 10 (diez) miembros, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados/as, con más un (1) representante del conjunto de centros socialistas de cada circuito electoral definidos por el art. 139 inc. b) de la Ley O N° 2431. Los integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial durarán dos años en sus funciones y pueden ser reelectos/as, teniendo

en cuenta lo prescripto por el artículo 4°. Que el representante del Ministerio Público Fiscal, apoyándose en el análisis efectuado por esta judicante en los considerandos II y III del mentado decisorio que fundaron la desaprobación de la reforma que el Congreso Extraordinario del 4/3/2017 hizo entre otros de ese mismo artículo, entiende improcedente su aprobación. Ello por cuanto considera que la reducción de la composición de la Junta Ejecutiva Provincial de diez a cinco miembros como mínimo y la eliminación de la representación de los Centros Socialistas de cada circuito electoral definidos por el art. 139 inc. b) de la Ley Provincial Nº 2431, afectaría la matriz de normal funcionamiento de ese máximo órgano de dirección política del Partido Socialista y no estaría garantizando la representación de los Centros Socialistas en su seno, correspondiendo que esas células vitales en la estructura de la organización socialista estén debidamente representadas a efectos de evitar controversias. En su consecuencia recomienda que se proceda al correspondiente llamado a elecciones para la renovación de los mandatos de sus miembros que vencerán el 27/06/2018 de acuerdo al art. 24 de la Carta Orgánica vigente. Que teniendo presente lo dictaminado por quien resulta naturalmente resguardador del orden público en materia electoral, corresponde advertir que impacta significativamente en la actual estructura organizacional del Partido Socialista, la modificación introducida por el Congreso Provincial Ordinario al art. 24 en la integración de la "Junta Ejecutiva Provincial", que es órgano "de dirección y administración" y que según el inciso w) del art. 28 vigente, tiene facultades, en caso de urgencia o necesidad, de adoptar decisiones en materia de atribuciones y competencias conferidas al Congreso Provincial, sometiénolas a ratificación de ese órgano. Que al respecto destaco que siendo la organización política del Partido Socialista de carácter federal, en el Distrito se encuentra constituida sobre la base de Centros Socialistas locales y en el orden nacional de las Federaciones de Distrito, por lo que primordial es resguardar el rol participativo que estatutariamente tienen dichos centros y que su representación en los órganos de dirección no devenga en procedimientos aparentes y formales carentes de sustancia, tal como extensamente se fundó en los considerandos II) y III) de la Resolución Nº 4/2017 a los que refiere el Sr. Fiscal en su dictamen de fs. 1617 y vlt. y a los que me remito "brevitatis causae", para ahora entrar, concretamente, a sopesar el impacto que tendría la nueva reforma del art. 24 que se trae a control en la estructura organizativa partidaria establecida en la C.O. allí analizada. Que en ese camino tengo en cuenta que tal modificación implica la posibilidad de que la Junta Ejecutiva Provincial quede integrada con un "mínimo de cinco miembros" elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, aplicando el sistema D'Hont, y que deja indeterminado "el número máximo" de integrantes totales, que se aclara resultará de lo que se decida (en cada oportunidad de renovación de ese órgano) "adecuado" a las necesidades y posibilidades de su buen funcionamiento. Que sabido es que la previsión en cualquier Estatuto de la definición de un número plural y cierto de los miembros que componen cada órgano de dirección y administración, resulta vital para la acreditación del quórum en sus reuniones y para la toma de decisiones que garanticen su normal funcionamiento, como también para la asunción por parte de las autoridades de las responsabilidades funcionales que se les asignen. Que en ese sentido advierto que una Junta Ejecutiva Provincial conformada con el así factible mínimo de cinco miembros estaría en los hechos "asimilada" o "contenida" en otro órgano inferior, que es la Mesa Ejecutiva Provincial, y que según el art. 30 bis está compuesta por el Presidente y los miembros de cuatro Secretarías (1- la General y de Organización; 2-la de Finanzas y tesorería titular; 3- Asuntos Técnicos y Tesorería Suplente y 4-Actas) y facultada a adoptar decisiones en materias y competencias atribuidas a la Junta Ejecutiva Provincial "ad referendum de la resolución que adopte ese órgano". Que además entiendo que la distribución de los once cargos (Presidencia y 10 Secretarías) detallados en el art. 29 y previstos en la Carta Orgánica Distrital en consonancia con los fijados por el art. 63 de la Carta Orgánica Nacional para el Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio de especiales atribuciones que a cada Secretaría le asigna el art. 30, se vería sin dudas seriamente afectada y sometidas las Secretarías a discontinuidades en su funcionamiento, según recibiesen o no renovación los cargos, conforme al número total de integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial que determinasen, dentro del amplio y discrecional margen de libertad de su convocatoria por las autoridades salientes. Que consecuentemente corresponde no aprobar la reforma introducida al art. 24 en cuanto modifica las condiciones fijadas para la integración de la Junta Ejecutiva Provincial del Partido Socialista y estar para su renovación a la composición que ese artículo le asigna en la Carta Orgánica vigente (en acuerdo con lo prescripto por el art. 95 de la Carta Orgánica Nacional que determina su elección por el voto directo y secreto de los afiliados y de conformidad con las puntuales consideraciones efectuadas a su respecto en la mencionada Resolución Nº 04/2017 que se encuentran vigentes). Que ello por cuanto debe evitarse la entrada en vigencia de disposiciones contrarias a los principios democráticos exigidos por las normas constitucionales y legales que rigen la materia o en su caso no compatibles con una organización interna que los garantice debidamente (cf. Fallos CNE 2652/99 y 2953/01), o que tiñan de incertidumbre el proceso de renovación de las autoridades de la Junta Ejecutiva Provincial que concluirán próximamente su mandato. III) Que como directa consecuencia de lo aquí decidido, y para el supuesto de que el órgano convocante pretendiese hacer valer la prórroga de mandatos que en el Congreso Provincial Ordinario del 24/02/2018 quedó establecida para el caso de que esta Justicia Electoral Nacional no aprobase el nuevo art. 24, declaro a la misma improcedente. Que tengo en cuenta para ello que las alegadas dificultades de funcionamiento y reunión de la Junta Ejecutiva Provincial -por lo menos tres veces por año según el art. 27 de la C.O.- no se han traducido en hechos concretos traídos a conocimiento de este Juzgado y por el contrario se advierte que en la reunión del Congreso del 24/2/2018 se consigna la presencia de doce de sus miembros. Que un dato no menor es la declaración de la necesidad de reforma que hacen los Congresales electos luego del dictado de la Resolución

Nº 04/2017 del 18/04/2017 y que consecuentemente durante el tiempo de mandato que les resta hasta el 7/08/2019 podrán concretarla en forma integral, resguardando debidamente todos los aspectos que hacen a una organización estable basada en los Centros Socialistas y que responda a un funcionamiento reglado en la Carta Orgánica, respetando los tiempos de renovación periódica de autoridades establecidos en la misma. Que ello debe ser necesariamente así por cuanto como ha establecido en el Fallo Nº 4297/2010 la Cámara Nacional Electoral "... esos comicios -cuyos perfiles concretos y específicos pueden variar según la organización de cada agrupación- no constituyen una mera formalidad que pueda satisfacerse con el cumplimiento de simples ritualidades ante la autoridad de aplicación de la ley, sino por el contrario, exigen la concreción de un proceso real en el ámbito partidario que garantice la libre expresión de las distintas corrientes de opinión o de líneas internas -formales o informales- permitiéndoles exponer sus propuestas y competir por la conducción -en el marco de la periodicidad de los mandatos- o la conformación de una minoría (cf. Fallos CNE 3750/06; 3751/06; 3755/06; 3768/06; 3786/07 y 4051/08 CNE) el subrayado me pertenece. Que recuerdo por último que en ese precedente se dijo "... esta Cámara oportunamente ha manifestado la necesidad intrínseca de que los postulados democráticos que rigen la organización política en la cual los partidos encuentran su razón de ser y su génesis, se hallen presentes hacia el interior de esas mismas asociaciones (cf. Fallos CNE 3750/06, 3751/06; 3755/06 y 3768/06) ..." y así explicó que "...no hay gobierno republicano posible si la libertad de sufragio no empieza a ser ejercida por los ciudadanos dentro de las agrupaciones políticas...", y corresponde que "... la organización de los mismos sobre la base de los principios democráticos como requisito indispensable para el logro de su suprema finalidad...", agregando que "... El concepto instrumental de democracia tiene al sufragio y a los partidos políticos como actores ineludibles, al punto que, según se afirma, la democracia tiene al sufragio y a los partidos políticos como actores ineludibles, al punto que, según se afirma, la democracia es en nuestro tiempo y en definitiva una democracia de partidos, como lo ha enseñado Duverger cf. "Instituciones Políticas y Derecho Constitucional" Ed- Ariel, Barcelona 1980, pág. 115). Por todo ello, normas y jurisprudencia citadas y de conformidad Fiscal, RESUELVO: I) Registrar en los términos del art. 39 de la Ley 23298 los lemas "Igualdad", "Participación", "Igualdad y Participación", "Ecosocialismo" y "Feminismo" con sujeción a las consideraciones efectuadas en la presente a su respecto. II) Desaprobar la reforma efectuada por el Congreso Provincial Ordinario el 24-02-2018 al art. 24 -Junta Ejecutiva Provincial- por las razones expuestas en la presente y con fundamento en el acatamiento que corresponde de las consideraciones efectuadas en la Resolución Nº 4/2017. III) Intimar al Partido Socialista de este Distrito de Río Negro a efectuar la convocatoria de elecciones internas para la renovación de los cargos partidarios que vencerán el próximo 27-06-2018, declarando improcedente su prórroga. A tal fin deberán los apoderados partidarios realizar las comunicaciones pertinentes de acuerdo a las obligaciones que les impone el punto 5 de la Acordada Nº 40/2013 CNE. Regístrese y notifíquese al Ministerio Público Fiscal en su despacho y a los actuales apoderados partidarios por cédulas electrónicas. Firme que se encuentre publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese con fotocopia certificada de la presente a la Secretaría de Actuación Judicial dependiente de la Cámara Nacional Electoral. Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal.- " Secretaría Electoral Nacional, 22 de junio de 2018.-
Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro.

e. 27/06/2018 Nº 45253/18 v. 27/06/2018

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral" o en www.electoral.gov.ar-Secretarías Electorales-Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 26 de junio de 2018.-

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 27/06/2018 Nº 45591/18 v. 29/06/2018

PROPUESTA FEDERAL PARA EL CAMBIO Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del partido "PROPUESTA FEDERAL PARA EL CAMBIO" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 26 de junio de 2018.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 27/06/2018 N° 45614/18 v. 29/06/2018

MOVIMIENTO DEMOCRATICO NEUQUINO Distrito Neuquén

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318 de la Ciudad de Neuquén, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO DEMOCRATICO NEUQUINO" se ha presentado ante esta sede judicial, sita en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito (Expte. N° CNE 3515/2018), en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre "MOVIMIENTO DEMOCRATICO NEUQUINO", sin sigla alguna; denominación que la referida agrupación ha adoptado con fecha 11 de abril de 2018 conforme se desprende del acta de fundación y constitución.-

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 26 de junio de 2018.-

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral Nacional

e. 27/06/2018 N° 45562/18 v. 29/06/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 13 de julio de 2018 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social calle Perú 359, Piso 12º, Of. 1205, Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de documentación establecida en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3º) Destino del resultado del ejercicio. 4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5º) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 6º) Vencimiento de cargos en el Directorio. Fijación del número de directores. Designación de los mismos. 7º) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y determinación de sus honorarios. 8º) Vencimiento de cargo del síndico titular y suplente. Designación. 9) Informe del directorio sobre el estado de avance de las obras de mantenimiento y contratación de proveedores durante 2017 y hasta la fecha de Asamblea. 10) Plan de obras y presupuesto de gastos para el ejercicio en curso. 11) Propuesta de miembros que integrarán las Comisiones Internas, a elevar al Directorio para su designación. 12) Consideración de recursos de apelación de sanciones disciplinarias. 13) Propuesta de modificación de reglamentación interna sobre alquileres temporarios en LA LOMADA, y recaudos para su aceptación. (Casos AIRBNB y sistemas similares). 14) Consideración de los puntos propuestos por los socios en la reunión de vecinos del 15 de junio de 2018. Los concurrentes deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. No serán admitidos los accionistas que no se encuentren registrados en el Libro de Registro de Acciones (art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 5/6/2014 Hector Guillermo Sanchez - Presidente

e. 21/06/2018 N° 44283/18 v. 27/06/2018

AGROAC S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social cita en Avda Santa Fe 862, 7º piso, Capital Federal, para el día 12 de julio de 2018, a las 15:00 hs, como primera convocatoria, y a las 16:00 como segunda citación para tratar el siguiente Orden Del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2018; 3. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2018. Tratamiento de los mismos; 4. Consideración de la gestión y fijación de retribución para los miembros del Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/8/2016 jorge juan jose gonzalez gale - Presidente

e. 21/06/2018 N° 44082/18 v. 27/06/2018

AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.

Convocase a los señores accionistas de la Sociedad a una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 18 de julio de 2018 a las 15:30 horas en la sede social de la Sociedad sita en la Avenida del Libertador 498, 12º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2017; 3) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo. Constitución de Reserva facultativa; 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio y del Síndico; 5) Determinación del número y elección de los directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio. 6) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de

un ejercicio. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a Akzo Nobel Argentina S.A., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en Avenida del Libertador 498, Piso 12º, Oficina 1220, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 12 de julio de 2018 a las 18:00 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/7/2017 Rodolfo Alfredo Seró - Presidente
e. 21/06/2018 N° 44077/18 v. 27/06/2018

ALNITIZA S.A.

Se hace saber por el término de 5 días que el Directorio de ALNITIZA SA convoca a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria - en primera y segunda convocatoria - para el día 16 de Julio de 2018 a las 11 y 12 horas respectivamente en Piedras 264, Piso 4º "B" CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1º. Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. Punto 2º. Fijación del número de Directores y su nombramiento para el período que va del 31/12/2017 al 31/12/2020. Punto 3º. Rúbrica de nuevos libros por extravío a saber: 1. Libro Inventario y Balances. 2. Libro Diario. 3. Libro Registro de Acciones y Accionistas. 4. Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. 5. Libro IVA Compras. 6. Libro IVA Ventas. Los accionistas deben comunicar su asistencia a la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/10/1998 mirta raquel nieto - Presidente

e. 26/06/2018 N° 45329/18 v. 02/07/2018

AYRES DEL GOLF S.A.

Convócase a los Accionistas de Ayres del Golf SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de julio de 2018 a las 12 hs en primera convocatoria, y a las 13 hs en segunda convocatoria, en la sede social Esmeralda 351, piso 7, of. "B", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de documentación prescripta por art. 234, inc. 1, Ley 19.550 correspondiente a ejercicios n 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, cerrados al 30 de septiembre de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Dispensa para confección de Memorias conforme Resol. IGJ 7/15; 4) Resultado de ejercicios cerrados al 30 de septiembre de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 y su destino; 5) Gestión del Directorio; 6) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación; 7) Expensas: nuevas categorías de gastos; 8) Envío digital de expensas; 9) Readecuación de valuación para prorrateo de impuesto inmobiliario; 10) Prorrateo de gastos de seguridad y mantenimiento del acceso y de los gastos del sector del quincho; 11) Acogimiento a moratoria para pago de agua corriente e impuesto inmobiliario; 12) Obras comunes a ejecutar; 13) Cancelación del préstamo solicitado para cubrir gastos de expensas por deudores morosos- cesión de crédito. Se informa a los accionistas que deberán notificar conforme art. 238 Ley 19.550 en la sede social de lunes a viernes de 15 a 18 hs, y que están a disposición en la sede y hora indicada la documentación a considerarse en la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACAT DE DIRECTORIO DE FECHA 24/06/2014 raul jose paolasso - Presidente

e. 25/06/2018 N° 45297/18 v. 29/06/2018

CLINICA PSIQUIATRICA PRIVADA MODELO DEL SOL S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12/07/2018 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Bauness 2170 Piso 5 Oficina D CABA, para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio durante el ejercicio. 2º) Consideración de los honorarios del directorio; consideración del resultado del ejercicio.

Designado según instrumento privado acta directorio 105 de fecha 6/11/2017 william david moreno - Presidente

e. 22/06/2018 N° 44456/18 v. 28/06/2018

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, fuera de término, para el día 19 de julio de 2018, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas, en segunda convocatoria en la sede social de Lavalle 1625, piso 6 oficina 602, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1) del art. 234 de la Ley 19550, por el

ejercicio cerrado el 31/12/2017. 3) Ratificación de lo actuado por el Directorio. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la excepción dispuesta por la R. G. (IGJ) 6/2008 y sus modificaciones en lo referido a la confección de la Memoria. 6) Ratificación del cese del directorio por vencimiento del plazo de elección. 7) Nombramiento de la comisión prevista por el art. 36 del Reglamento.

Designado según instrumento publico esc 74 de fecha 17/4/2018 reg 1257 Jorge Osvaldo Armoa - Presidente

e. 25/06/2018 N° 45142/18 v. 29/06/2018

EL CHURCAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Julio de 2018, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Adolfo Alsina 711, Piso 3° "30", Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Consideración de las remuneraciones del directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550. 6) Determinación de la cantidad de miembros del directorio y su designación por 2 ejercicios. EL DIRECTORIO. NOTAS: (i) Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de la Calle Adolfo Alsina 711 Piso 3 "30" Capital Federal de 14 a 18 horas.

Claudia Beatriz del Grosso, Presidente designado por Acta de Asamblea del 30 de mayo de 2016.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/05/2016 CLAUDIA BEATRIZ DEL GROSSO - Presidente

e. 21/06/2018 N° 44040/18 v. 27/06/2018

GASES SUDAMERICANOS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de GASES SUDAMERICANOS SA a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 10/07/2018, en Perú 375, piso 1 oficina 10, CABA, a las 08hs. En primer convocatoria, y a las 09hs. en segunda, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para la firma del Acta. 2) Considerar la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y modificaciones al 31/12/2017, gestión, retribución de directores, utilidades. 3) Razones de tratamiento tardío. 4) Conformación del directorio y elección de autoridades.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea N° 14 de fecha 23/4/2015 Patricia Isabel Garcia - Presidente

e. 25/06/2018 N° 45128/18 v. 29/06/2018

GRUPO MILENIO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11/07/18 a las 11.00 hs.en Lavalle 1447, Piso 1°,Of."3",CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término para el tratamiento de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2015, el 31 de agosto de 2016 y el 31 de agosto de 2017; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de agosto de 2015, el 31 de agosto de 2016 y el 31 de agosto de 2017; 3) Consideración del resultado de los ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio.Remuneración de los Sres. Directores; 5) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 6) Consideración de la renuncia de los Sres.Síndicos. Prescindencia de Sindicatura; 7) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/9/2015 roberto jacob baruh - Presidente

e. 22/06/2018 N° 44870/18 v. 28/06/2018

HOTEL PALACE SOLIS S.A.C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de julio de 2018 a las 16 horas, en el domicilio de la calle Lavalle 1334 2do. Piso oficina 25, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de un liquidador.- Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/4/2017 juan carlos barros - Presidente

e. 22/06/2018 N° 44640/18 v. 28/06/2018

INDUSTRIAS CONTARDO S.A.I. Y C.

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Julio de 2018 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, a realizarse en la sede social sita en Murguiondo 4521 Cap. Fed., a tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2- Ratificar todo lo aprobado por Asamblea del 20/10/2017. 3- Consideración de la documentación consignada en el art, 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 4- Consideración del Resultado del ejercicio. 5- Designación de dos Directores Titulares y un Suplente. NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma. En la sede de la sociedad la documentación del Art. 67 ley 19.550 a disposición por 15 días antes de la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 11/07/2016 Norberto Hugo Ochoa - Presidente

e. 22/06/2018 N° 44871/18 v. 28/06/2018

LALOR S.A.C.M. Y F.

Se convoca a los Señores Accionistas de LALOR S.A.C.M. Y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Julio de 2018, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria el mismo día, en Lisandro de la Torre 2406 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta d Asamblea. 2°) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 52 finalizado el 31 de Diciembre de 2017 y comparativos al 31 de Diciembre de 2016. 3°) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017.4°) Consideración del Resultado del Ejercicio. 5°) Consideración de las Remuneraciones al Directorio en función del artículo 261 de la Ley N° 19.550.

Para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, se deberán depositar los títulos representativos del Capital Social con la antelación de ley, en Lisandro de la Torre 2406-Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, los días hábiles. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 428 de fecha 1/9/2016 Juan Lalor - Presidente

e. 21/06/2018 N° 44046/18 v. 27/06/2018

LAUDA TEXTIL S.A.

Asamblea General Ordinaria y extraordinaria. Convocatoria. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2018 en la sede social de Echenagucía 146, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 09,00 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Aprobación de la reforma del Estatuto 3) Aprobación del revalúo técnico realizado en los EECC 2017. En caso de fracasar la primera convocatoria se fijará una nueva fecha para la segunda. Nota: Para asistir a la Asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de las acciones en la sede social de Echenagucía 146, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10,00 a 13,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas, hasta el día 6 de julio del 2018 a las 17,00 horas. EL DIRECTORIO. Sr. Omar Héctor Lauda, Presidente.

Designado según instrumento privado acta nro. 586 de constitucion de directorio de fecha 08/05/2017 Omar Héctor Lauda - Presidente

e. 21/06/2018 N° 44263/18 v. 27/06/2018

LELIE S.A.I.C.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 11 de julio de 2018 a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria en la Av. Santa Fe 1643 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Causas por las que la asamblea se celebra fuera del plazo legal 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura. 5) Remuneración del Directorio y Sindicatura 6) Destino de los resultados que arrojan los estados contables.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/6/2017 Ezra Chemea - Presidente

e. 22/06/2018 N° 44835/18 v. 28/06/2018

MANUEL M. MENDEZ Y HNOS S.A.

Convocatoria. Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el 17 de julio de 2018 a las 15 horas en 1a convocatoria y para el supuesto que fracasare se convocará a la segunda el mismo día a las 16 horas en Avenida Las Heras n° 1960 piso 1° oficina L CABA para considerar el siguiente orden del día: 1°) elección de 2 accionistas para firmar el acta; 2°) consideración de la documentación que prescribe el artículo n° 234 inciso 1° ley 19550; 3) consideración del resultado del ejercicio. Su destino 4°) aprobación de la gestión del directorio. Pago de honorarios al mismo. 5) Constitución de una reserva de carácter facultativo. DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 07/07/2016 JUAN MARÍA MÉNDEZ AVELLANEDA -Presidente
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 07/07/2016 JUAN MARIA MENDEZ AVELLANEDA - Presidente

e. 22/06/2018 N° 44530/18 v. 28/06/2018

MULTIUSO S.A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 12 de Julio de 2018, a las 15 hs en 1ra convocatoria y a las 16 hs en 2da convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° piso, of. "64", C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la renuncia en pleno del Directorio. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Fijación del n° de miembros Titulares y Suplentes del Directorio y elección de los mismos con mandato por dos ejercicios. 4) Autorización para inscribir las resoluciones adoptadas. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea 49 de fecha 6/12/2017 alejandro martin mena - Presidente

e. 21/06/2018 N° 44332/18 v. 27/06/2018

NAVIERA SUR PETROLERA S.A.

Convócase a los señores accionistas de Naviera Sur Petrolera S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Julio de 2018 a las 10 hs., en el domicilio social de la calle Rivadavia N° 869, Piso 2, de Capital Federal, en primera convocatoria; en caso de no reunirse el quórum necesario, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el día 12 de Julio de 2018 a las 11 hs., en el domicilio social para considerar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento de la convocatoria fuera de término causas que la motivaron. 2) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31.12.17. 4) Consideración de la gestión de los Directores. 5) Consideración de la gestión del Síndico Titular. 6) Remuneración del Directorio. Retribución por cumplimiento de funciones técnico administrativas, labor extraordinaria en comisión especial, en exceso de lo establecido en el art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. 7) Remuneración del Síndico. 8) Designación de autoridades del Directorio. 9) Designación del Síndico Titular y suplente de conformidad a lo establecido en el art. 13 del Estatuto social. 10) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea. NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración en la sede social en el horario de 10 a 17 horas. El plazo de comunicación de asistencia vence el 6 de julio de 2018, a las 17 horas. NOTA II: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.
Designado según instrumento privado ACAT DE DIRECTORIO de fecha 18/06/2018 JORGE FEDENCZUK - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 25/06/2018 N° 45251/18 v. 29/06/2018

NUTRAL S.A.

Nutral S. A. Correlativo N° 1531834. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 2018, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Perú 457 piso 5° Of. "F", CABA, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación incluida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 por el ejercicio terminado el 31/10/2017; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino; 5) Honorarios al Directorio; 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección, con mandato por dos años. El Directorio.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA directorio 118 de fecha 19/8/2016 carlos alejandro lavalle cobo - Presidente

e. 21/06/2018 N° 44261/18 v. 27/06/2018

ORENAIKE S.A.

Convocase a los accionistas de ORENAIKE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de julio de 2018 a las 16:00 en L. N. Alem 986, piso 10° (Estudio Curutchet-Odrizola) para considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta; 2°) Motivos de la demora; 3°) Consideración del traslado del domicilio legal de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Ciudad de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz y de la reforma del art. 1° del estatuto social, y confirmación de las decisiones adoptadas, para subsanar los vicios que afectaron las aprobadas en los puntos 9° y 2° de las asambleas celebradas el 23-08-2011 y el 23-11-2014 declaradas nulas en sendos juicios "SIRACUSA, Victorio s/sucesión c/ORENAIKE S.A. s/ordinario" exps. 38463/2013 y 3563/2015.; 4°) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 LGS correspondiente a los ejercicios cerrados el 30-06-2011, 30-06-2012 y 30-06-2013, y confirmación de las decisiones adoptadas, para subsanar los vicios que afectaron las aprobadas en los puntos 3° de las asambleas celebradas el 31-08-2013 y el 22-03-2014 declaradas nulas en autos "SIRACUSA, Victorio s/sucesión c/ORENAIKE S.A. s/ordinario" (exp. 38463/2013); 5°) Consideración de la gestión del directorio cumplida en los ejercicios 30-06-2011, 30-06-2012 y 2013, y confirmación de las decisiones adoptadas, para subsanar los vicios que afectaron las aprobadas en los puntos 4° de las asambleas celebradas el 31-08-2013 y el 22-03-2014 declaradas nulas en autos "SIRACUSA, Victorio s/sucesión c/ORENAIKE S.A. s/ordinario" (exp. 38463/2013); 6°) Consideración de los honorarios del directorio correspondientes a los ejercicios 30-06-2010, 30-06-2011, 30-06-2012 y 30-06-2013, y confirmación de las decisiones adoptadas, para subsanar los vicios que afectaron las aprobadas en los puntos 5° de las asambleas celebradas el 31-08-2013 y el 22-03-2014 declaradas nulas en autos "SIRACUSA, Victorio s/sucesión c/ORENAIKE S.A. s/ordinario" (exp. 38463/2013); 7°) Consideración del destino de los resultados correspondientes a los ejercicios 30-06-2011, 30-06-2012 y 30-06-2013, y confirmación de las decisiones adoptadas, para subsanar los vicios que afectaron las aprobadas en los puntos 6° de las asambleas celebradas el 31-08-2013 y el 22-03-2014 declaradas nulas en autos "SIRACUSA, Victorio s/sucesión c/ORENAIKE S.A. s/ordinario" (exp. 38463/2013); 8°) Consideración del aumento del capital social hasta la suma de \$ 100.000, de la reforma del art. 4° y del reordenamiento del estatuto social, y confirmación de las decisiones adoptadas, para subsanar los vicios que afectaron las aprobadas en el punto 7° de la asamblea celebrada el 31-08-2013 declarada nula en autos "SIRACUSA, Victorio s/sucesión c/ORENAIKE S.A. s/ordinario" (exp. 38463/2013); 9°) Consideración de la elección de directores votada en el punto 8° de la asamblea celebrada el 31-08-2013 para subsanar los vicios que afectaron dicha decisión declarada nula en autos "SIRACUSA, Victorio s/sucesión c/ORENAIKE S.A. s/ordinario" (exp. 38463/2013); 10°) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 LGS correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30-06-2014, 30-06-2015, 30-06-2016 y 30-06-2017; 11°) Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios 30-06-2014, 30-06-2015, 30-06-2016 y 30-06-2017.

12°) Destino de los resultados correspondientes a los ejercicios 30-06-2014, 30-06-2015, 30-06-2016 y 30-06-2017 y de los resultados acumulados; 13°) Honorarios para los directores y en exceso a los límites fijados en el art. 261 por el ejercicio de funciones técnico administrativas durante los ejercicios 30-06-2014, 30-06-2015, 30-06-2016 y 30-06-2017; 14°) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección; 15°) Remoción de los directores. Promoción de acciones sociales e individuales de responsabilidad, en los términos de los artículos 59, 275, 276 y 279 LGS; 16°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/3/2015 sebastian siracusa - Presidente

e. 26/06/2018 N° 45513/18 v. 02/07/2018

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.

Convocase a los accionistas de Primer Hospital Privado de Ojos S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 17/07/2018 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Avda. Rivadavia 1902 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1ro.) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2do.) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nro. 39 finalizado el 31 de Diciembre de 2017, aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Planillas Anexas y el Informe del Auditor, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3ro.) Consideración de la gestión del Directorio y aprobación de honorarios del mismo. 4to.) Destino de las utilidades. 5to.) Someter Ad-Referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del Art. 1ro. de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. El Directorio. Marcelo Jorge Compagno Zoan Presidente

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 29/11/2016 Marcelo jorge Compagno Zoan - Presidente

e. 22/06/2018 N° 44457/18 v. 28/06/2018

PROCAPITAL S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de PROCAPITAL S.A., para el 10/07/2018, 10 hs, en en Talcahuano 833 7mo. B., CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario. 2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, Inc. 1ro Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado 31/05/2017 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y remuneración del mismo; 5) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino. 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 51 de fecha 18/11/2017 sebastian alejandro ricitelli - Presidente

e. 22/06/2018 N° 44465/18 v. 28/06/2018

PUESTO COLORADO S.A.

Convocar a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 12/07/2018 a las 15 horas, en 1era convocatoria y a las 16 hs en 2da convocatoria, en Av. del Libertador 1110, piso 11° "C", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal, 3) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016; 4) Consideración de lo actuado por el Directorio durante los distintos períodos considerados; 5) Consideración de los Resultados de todos los ejercicios pendientes de tratamiento; 6) Necesidad de aumento de capital; 7) Designación y nombramiento del directorio y de la Sindicatura.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/10/2013 maria clara llamasa - Presidente

e. 21/06/2018 N° 44085/18 v. 27/06/2018

R-BIOPHARM LATINOAMERICA S.A.

R-BIOPHARM LATINOAMERICA S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. POR 5 DIAS – Se convoca para el 16/07/2018 a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Esmeralda 977 1er Piso Depto 4 en la Ciudad de Buenos Aires a la Asamblea General Ordinaria con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las causas que provocaron la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.4°) Consideración de la gestión del Directorio de la Empresa. 5°) Fijación de la remuneración del Directorio, aunque sea superior la misma a la del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales 6) Modificación de la sede legal de la sociedad.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 46 de 26/06/2017 Dan Kaplan - Presidente

e. 26/06/2018 N° 45450/18 v. 02/07/2018

SERVICIOS INTEGRALES DEL CONO SUR S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de SERVICIOS INTEGRALES DEL CONO SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de julio de 2018, en primera convocatoria a las 11.00 horas, en Cuenca N° 2875, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los estados contables, la Memoria, y demás exigidos en el artículo 234 de la ley General de Sociedades por el ejercicio económico iniciado el 1/1/2017 y finalizado el 31/12/2017. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio y distribución de dividendos. 4. Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 12.00hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 25/02/2014 Eugenia Margarita Tamay - Presidente

e. 22/06/2018 N° 44639/18 v. 28/06/2018

SOFRECOM ARGENTINA S.A.

Convocase a los señores accionistas de Sofrecom Argentina S. A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2018 a las 12 horas, en Reconquista 609, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta en el punto 1° del

artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración del resultado del ejercicio. Desafectación de reserva facultativa. Absorción de pérdidas. 5) Consideración de la gestión del directorio que actuó durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 6) Consideración de la gestión del síndico que actuó durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 7) Consideración de las remuneraciones del directorio y síndico que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 8) Elección de directores titulares y suplentes. 9) Elección de síndicos titular y suplente. Designado según instrumento privado acta directorio 187 de fecha 26/5/2016 adrian eduardo lorenzo hettema - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/06/2018 N° 44851/18 v. 28/06/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Nicolás Bordoli, abogado, TOMO 74 FOLIO 839 CPACF, domicilio: Carlos Pellegrini 739 6° piso, Of. 14, Cap. Fed., avisa que EKM S.R.L., CUIT 30-70810385-9, domiciliada en Av. Alvarez Thomas 1730 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a LOGSAT S.A., CUIT 30-71168696-3, domiciliada en Av. Alvear 1881 7° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cartera de clientes del fondo de comercio rubro rastreo satelital móvil, que opera bajo el nombre de fantasía SICHERWEG, en Av. Alvarez Thomas 1730 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamo de Ley en el domicilio del negocio.

e. 25/06/2018 N° 44909/18 v. 29/06/2018

Daniel Eduardo Dacquino, domiciliado en Peron 4299, CABA, transfiere su fondo de comercio de negocio de veterinaria y pet shop sito en Peron 4299, CABA, libre de deuda, gravamen y personal, a Ramon Antonio Alegre, domiciliado en Pasaje Bogado 4437 P.B., CABA. Reclamos de Ley en Peron 4299, CABA.

e. 22/06/2018 N° 44701/18 v. 28/06/2018

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AGROPECURIA LAS SEMILLAS S.R.L. - ROCA SOLIDA S.A. - JUNCALITO S.A.

FUSION POR ABSORCION. Agropecuaria Las Semillas S.R.L. Sede: Libertad 1386,7° piso, departamento "A", C.A.B.A., inscripta en I.G.J. el 10/05/2005, n° 3474, Libro 122 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Roca Solida S.A.: Sede: Libertad 1386,7° piso, departamento "A", C.A.B.A., inscripta en I.G.J. el 7/07/1998, n° 5339, Libro 1 de Sociedades por Acciones. Juncalito S.A.. Sede: Libertad 1386 7° piso, departamento "A", C.A.B.A., inscripta en I.G.J., el 06/10/1970, n° 4245, folio 28, libro 73 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Agropecuaria Las Semillas S.R.L.: Importe aumento de capital: \$ 774.960. Activo: \$ 149.845.032.- Pasivo: \$ 64.697.026. Roca Solida S.A.: Activo: \$ 12.731.628.- Pasivo: \$ 6.297.754.- Juncalito S.A.: Activo: \$ 4.144.175.- Pasivo: \$ 5.964.- Todas son a la fecha de los balances de fusión al 31/01/2018. Fecha del compromiso previo: 27/02/2018. Fecha asambleas: 27/03/2018. Las oposiciones a la fusión deberán realizarse, en Libertad 1386,7° piso, departamento "A", C.A.B.A. de 15 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado: reunión de socios y asambleas extraordinarias del 27/03/2018, de las sociedades Agropecuaria Las Semillas SRL, Roca Solida S.A y Juncalito S.A.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios y asambleas extraordinarias de fecha 27/03/2018

Oswaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2018 N° 44952/18 v. 27/06/2018

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8****SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a OSCAR SIXTO GONZÁLEZ (D.N.I. n° 22.021.204) en la causa n° 10.980/17, seguida en su contra por el delito de robo, para que se presente ante éste Tribunal dentro del quinto día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 19 de junio de 2018.
yamile bernan Juez - federico joaquin daneri secretario

e. 21/06/2018 N° 44293/18 v. 27/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62**SECRETARÍA NRO. 80**

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. JUAN P. PETRECCA. SECRETARIO. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA .- Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 19732/2013, caratulada: "ALFARO, ALBERTO OSCAR S/ LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 18 de junio de 2018 se dispuso citar a ALFREDO ALEXIS MORA por edictos a fin de que concurra a los estrados del Tribunal con fecha 6 DE JULIO DE 2018 a las 9:30 horas, para manifestar si tiene interés en la devolución del VEHICULO TIPO MOTO, MARCA MOTOMEL C150, DOMINIO 645 EPH, que se encuentra secuestrado en el marco de dicha causa y en caso afirmativo presentar la documentación que acredite la PROPIEDAD del mismo, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA DE AUTORIZAR LA DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL COMO CHATARRA DEL VEHÍCULO MENCIONADO.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días.
DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - DR. JUAN P. PETRECCA. SECRETARIO SECRETARIO

e. 21/06/2018 N° 44356/18 v. 27/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "NUVA CATERING S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. 4708/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de Nuva Catering SRL, C.U.I.T. 30-70932547-3, decretada con fecha 11/06/2018. La síndica actuante es el contadora Diana Inés Panitch con domicilio constituido en Juan Domingo Perón 2335 2° "F" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/08/2018. Se deja constancia que el 08/10/2018 y el 22/11/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 19 de junio de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 21/06/2018 N° 44301/18 v. 27/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 124

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27, SECRETARIA NRO. 124, EN CAUSA NRO. 21886/2018 NOTIFICA A OSORIO VILLARES Sergio Joseph (DNI nro. 94.702.691- QUE DEBERA COMPARECER AL TRIBUNAL DENTRO DEL TERCER DIA DE NOTIFICADO A FIN DE PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA EN ORDEN A LOS DELITOS DE ROBO Y ENCUBRIMIENTO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO CON ANIMO DE LUCRO (ART. 164 Y 277 APARTADO 1, INCISO C Y APARTADO 3, INCISO B DEL CODIGO PENAL), BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE DISPUSO SU CONVOCATORIA: “///NOS AIRES, 19 DE JUNIO DE 2018...RESUELVO: ...(II) CITAR A OSORIO VILLARES Sergio Joseph MEDIANTE EDICTOS A SER PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS, HACIENDOLE SABER QUE DEBERA COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DE LOS TRES DIAS DE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE. FDO: YAMILE BERNAN, JUEZ NACIONAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL. ANTE MI: MARIA FERNANDA MARTINEZ, SECRETARIA” YAMILE BERNAN Juez - MARIA FERNANDA MARTINEZ SECRETARIA

e. 26/06/2018 N° 44762/18 v. 02/07/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. JUAN P. PETRECCA. SECRETARIO. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA .- Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 71546/2013 (Nro. Interno del Tribunal 32600), caratulada: “SILVA, FABIAN HERIBERTO S/RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A FUNC. PUBLICO”, en la que con fecha 18 de junio de 2018 se dispuso citar a PATRICIA ELIZABETH PARRAS por edictos a fin de que concurra a los estrados del Tribunal con fecha 5 DE JULIO DE 2018 a las 9:30 horas, a los fines de hacerle entrega de un cheque por la suma de OCHOCIENTOS PESOS (\$ 800), en devolución de la suma depositada oportunamente en autos en concepto de caución real, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INASISTENCIA INJUSTIFICADA DE EJECUTARSE LA MISMA Y TRANSFERIR DICHA SUMA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, haciendo saber a la nombrada que podrá concurrir en días anteriores en el horario de 12:30 a 13:30 horas.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - DR. JUAN P. PETRECCA. SECRETARIO SECRETARIO

e. 25/06/2018 N° 44721/18 v. 29/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaria N°55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 24.05.2018, en autos “PRODUCTOS AROMAS Y SABORES S.A. s/QUIEBRA” expte. N°27367/2017 se decretó la quiebra de PRODUCTOS AROMAS Y SABORES S.A. CUIT N°30-71224014-4 con domicilio en Pasaje El Zorzal 6897, CABA, siendo desinsaculado como síndico el Contador Domingo V. Marinkovic con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381 2° piso “A” CABA tel: 4773-8104 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 27.08.2018. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 8.10.2018 y 22.11.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LC. Buenos Aires, 19 de junio de 2018. Pablo D. Bruno Secretario

e. 21/06/2018 N° 44133/18 v. 27/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 8 de Junio de 2018 se decretó la quiebra de STRASZYNSKY ELENA DNI 12.087.489 y CUIT 27120874891, en la

cual ha sido designado síndico a la Cont. CETLINAS ANDREA RUT con domicilio constituido en LAVALLE 1678 5 PISO DEPTO D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17 de Septiembre de 2018 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30 de Octubre de 2018 y el general el día 12 de Diciembre de 2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "STRASZYNSKY, ELENA s/QUIEBRA", expte. COM 23828/2016. Buenos Aires, 21 de junio de 2018.
MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 25/06/2018 N° 44698/18 v. 29/06/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 9 de fecha 17 de Mayo de 2013, en la causa caratulada: "MONDO, Juan Carlos y BORGES DE LIMA, Isabel p/ Sup. Inf. Arts. 145 ter y 125 bis del Código Penal", expediente N° 862/12 FCT 12000029/2010/TO1, respecto a ISABEL BORGES DE LIMA, DNI. N° 30.286.131, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, de estado civil soltera, de profesión u ocupación ama de casa, nacida el 10 de mayo de 1983 en la localidad de San Vicente, Departamento Guaraní de la Provincia de Misiones, con domicilio en Ruta 12 km 1162 de la Ciudad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, hija de Sebastiana Borges de Lima., la que dispone: "SENTENCIA N° 9. CORRIENTES, 17 de Mayo de 2013.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a ISABEL BORGES DE LIMA, DNI. N° 30.286.131, ya filiada en autos, a la pena de DIEZ (10) años de prisión, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, como coautora penalmente responsable del delito de trata de personas menores de edad, en la modalidad de acogimiento o recepción con fines de explotación sexual, agravado por haberse cometido mediando abuso de la situación de vulnerabilidad y número de víctimas (art. 145 ter primer párrafo, incs. 1 y 4 del Código Penal texto Ley 26.364), con más las accesorias legales y costas (arts. 2, 12, 19, 29, 40, 41 y 45 del Código Penal, y 530, 531 y 533 del CPPN) 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ...9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y Archivar.- Firmado: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 25/06/2018 N° 44735/18 v. 29/06/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 06 de fecha 05 de Agosto de 2011, en la causa caratulada: "PANETTA, Ángel Vicente f/ Denuncia" Expediente N° 697 FCT 16000577/2005/TO1, respecto a LEOPOLDO NORBERTO CAO, DNI. N° 8.269.775, de nacionalidad argentina, de 61 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión u ocupación militar retirado, nacido el 7 de febrero de 1948 en la ciudad de Londres, Inglaterra, con domicilio en calle Córdoba N° 2077, Piso "11", Dpto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Leopoldo Cao (f) y de Ángela María Sánchez (f), la que dispone: "SENTENCIA N° 06. GOYA, Provincia de Corrientes, 05 de Agosto de 2011.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) CONDENAR a LEOPOLDO NORBERTO CAO D.N.I. N° 8.269.775, ya filiado en autos, a la pena de VEINTICINCO (25) años de prisión, e inhabilitación absoluta perpetua, como coautor penalmente responsable de los delitos de: privación ilegítima de la libertad agravada por la condición de funcionario público y mayor de un mes, previsto y reprimido por el artículo 144 bis último párrafo en relación con el art. 142 inc. 5° del C.P. (ley 14.616), tres (3) hechos; por aplicación de tormentos agravados por la condición de perseguido político de la víctima, previsto y reprimido por el art. 144 ter del C.P. (ley 14616), tres (3) hechos; todos ellos en concurso real, más accesorias legales y costas (artículos 2, 12, 19, 40, 41, 45, 55 del Código Penal y 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del C.P.P.N.) y Archivar.- Dr. VÍCTOR

ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 25/06/2018 N° 44742/18 v. 29/06/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 24 de Abril de 2018, en la causa caratulada: “DOS SANTOS, RAMON ANTONIO SOBRE INFRACCION Ley 23737 (Art. 5, inc. c)”, Expediente FCT 3097/2016/TO1, respecto a RAMON ANTONIO DOS SANTOS, D.N.I. N° 39.227.374, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de marzo de 1996 en la ciudad de Jardín de América, Departamento San Ignacio, provincia de Misiones, de estado civil soltero, con instrucción primaria, desocupado hijo de Claudia Alicia Dos Santos y de Antonio Penayo, domiciliado en calle Prosol y Ñagrada s/n de la ciudad de Jardín de América, Departamento de San Ignacio, provincia de Misiones, la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 24 de Abril de 2018.- Por lo expuesto, RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a RAMON ANTONIO DOS SANTOS DNI N° 39.227.374 de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de Cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ...7º) ... 8º) ...9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA - Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 25/06/2018 N° 44763/18 v. 29/06/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 19 de fecha 29 de Mayo de 2018, en la causa caratulada: “ENCINA, SANTIAGO HERNAN SOBRE INFRACCION LEY 23737 ART. 5º INC. C”, Expediente FCT 12000305/2012/TO1, respecto a SANTIAGO HERNAN ENCINA, D.N.I. N° 28.302.230, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 14 de noviembre del año 1980, en la ciudad de Corrientes, de la República Argentina, de 37 años de edad, domiciliado en Calle Darragueira N° 2875 de la ciudad de Corrientes, de profesión empleado, hijo de Ramón Rubén Encina y de María Ester Lugo, la que dispone: “SENTENCIA N° 19. CORRIENTES, 29 de Mayo de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a HERNÁN SANTIAGO ENCINA, D.N.I. N° 28.302.230, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, en su modalidad de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º)... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaria el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y oportunamente, archivar. FDO.: - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 25/06/2018 N° 44744/18 v. 29/06/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 08 de fecha 24 de Abril de 2018, en la causa caratulada: “JURI, Jaime Carlos S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (Art. 5 inc. c)”, Expediente FCT 1576/2017/TO1, respecto a JAIME CARLOS JURI,

D.N.I. Nº 14.557.691, alias "cabecita", de nacionalidad Argentina, de 56 años de edad, de estado civil casado, de ocupación comerciante, nacido el 20 de julio de 1961, en la ciudad de Corrientes, domiciliado en calle Manuel Ocampo Nº 137 de la localidad de Gobernador Virasoro, provincia de Corrientes, que sabe leer y escribir y es hijo Catalina Villanueva y Jaime Juri,(ambos fallecidos), la que dispone: "SENTENCIA Nº 08. CORRIENTES, 24 de Abril de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JAIME CARLOS JURI, D.N.I. Nº 14.557.691, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y dos (2) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme este pronunciamiento practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), notificar al imputado con remisión del testimonio de la presente sentencia y oportunamente archivar FDO.: Fermín Amado CEROLENI - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 25/06/2018 Nº 44718/18 v. 29/06/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 9 de fecha 17 de Mayo de 2013, en la causa caratulada: "MONDO, Juan Carlos y BORGES DE LIMA, Isabel p/ Sup. Inf. Arts. 145 ter y 125 bis del Código Penal", expediente Nº 862/12 FCT 12000029/2010/TO1, respecto a JUAN CARLOS MONDO, DNI. Nº 7.586.111, de nacionalidad argentina, de 68 años de edad, de estado civil soltero, de profesión constructor de obra, nacido el 8 de septiembre de 1944 en la localidad de Campo Viera, Provincia de Misiones, con domicilio en Ruta Nacional Nº 12 de la Ciudad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, hijo de Apolunio Mondo (f) y de Isolina Riquelme (f), la que dispone: "SENTENCIA Nº 9. CORRIENTES, 17 de Mayo de 2013.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JUAN CARLOS MONDO, DNI. Nº 7.586.111, ya filiado en autos, a la pena de DOCE (12) años de prisión, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, como coautor penalmente responsable del delito de trata de personas menores de edad, en la modalidad de acogimiento o recepción con fines de explotación sexual, agravado por haberse cometido mediando abuso de la situación de vulnerabilidad y número de víctimas (art. 145 ter primer párrafo, incs. 1 y 4 del Código Penal texto Ley 26.364), con más las accesorias legales y costas (arts. 2, 12, 19, 29, 40, 41 y 45 del Código Penal, y 530, 531 y 533 del CPPN).. 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ...9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y Archivar.- Firmado: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 25/06/2018 Nº 44726/18 v. 29/06/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 15 de fecha 22 de Mayo de 2018, en la causa caratulada: "VERA JOSE ALBERTO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) ", Expte. Nº FCT 3792/2016/TO1, respecto a JOSE ALBERTO VERA, D.N.I. Nº 40.123.787, argentino, de estado civil soltero, nacido el 17 de mayo de 1991, y domiciliado en Bº Ibiray, calle Roque González de Santa Cruz s/n del departamento de Itatí, la que dispone: "SENTENCIA Nº 15. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JOSE ALBERTO VERA, D.N.I. Nº 40.123.787, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, como autor penalmente responsable del delito de contrabando agravado de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 866 segunda parte de la Ley 22.415, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ...4º) ...5º) ...6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, oficiar a la Unidad de alojamiento del encausado para la notificación personal de la sentencia; y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra.

LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 25/06/2018 N° 44737/18 v. 29/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

El presente edicto se publica en el marco de la causa N° 1270/2017, caratulada “RINLAND SA Y OTRO S/ INF. LEY 24.769” en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Milagros STODDART a fin de notificar a José Luis AGOSTINO (DNI N° 16.822.973) y a la firma RINLAND SA (CUIT N° 30-69692358-9) que con fecha 28 de febrero de 2018 este juzgado resolvió: “I.- SOBRESER PARCIALMENTE a José Luis AGOSTINO (DNI N° 16.822.973) y a la firma RINLAND SA (CUIT N° 30-69692358-9) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos consistentes en las supuestas evasiones al pago del impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 656.796,31 y al impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.347.580,60, ambos en el período fiscal 2012 (artículos 334, 335 y 336 inciso 3° del C.P.P.N.). II.- HACER EXPRESA MENCIÓN que

la formación del presente proceso, en orden a los hechos mencionados por el punto anterior, no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (artículo 336 último párrafo del C.P.P.N.). III.- PROSEGUIR con la investigación de las presentes actuaciones con relación a las supuestas evasiones al pago del impuesto a las Ganancias y al impuesto al Valor en el período fiscal 2013.” FDO. DR. GUSTAVO D. MEIROVICH- JUEZ NACIONAL - ANTE MÍ: MILAGROS STODDART - SECRETARIA DE JUZGADO.

Asimismo, se hace saber que dicho resolutorio no se encuentra firme en virtud del recurso de apelación interpuesto por el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal. En ese sentido, a fin de que los nombrados puedan ejercer adecuadamente su derecho de defensa en juicio durante la sustanciación de la vía recursiva interpuesta por el Ministerio Público Fiscal, se hace saber que, dentro del término de tres días, deberán designar abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se le designará al defensor oficial que por turno corresponda. FDO. DR. GUSTAVO D. MEIROVICH - JUEZ NACIONAL - ANTE MÍ: MILAGROS STODDART - SECRETARIA DE JUZGADO
Gustavo D. MEIROVICH Juez - Milagros STODDART Secretaria

e. 21/06/2018 N° 44210/18 v. 27/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 del Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que se resolvió en el marco de la causa N° 12.894/2017, caratulada “Patria Grande s/ Averiguación de delito”, notificar a Victoria Francisetti Careaga, argentina, DNI N° 32.594.343, nacida el 16 de noviembre de 1986 en ésta Ciudad, que el día 07 de junio de 2018 se resolvió su sobreseimiento, con relación a las fichas de afiliación al partido político “Patria Grande” -ex Marea Popular- cuestionadas, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiera gozado (conf. art. 336 inc. 3 del CPPPN). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal; Ante mí: Alejandro Barbini, Secretario.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 26/06/2018 N° 45014/18 v. 02/07/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “BANFI GUSTAVO MARIO s/QUIEBRA” (Expediente n° 18017/2017, CUIT 20044455510), con fecha 5 de junio de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante JAVIER ANDRES TISEYRA con domicilio en la calle ARENALES 2335, PISO 4° “B”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.08.2018. Se prohíbe a los terceros realizar pagos al fallido, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá el fallido, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase al fallido para

que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 25/06/2018 N° 44866/18 v. 29/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16**

EDICTO

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria n° 16, sito en Libertad 533 PB CABA, hace saber por dos días que en autos "CONFECCIONES MANUQUIN S.A. S/QUIEBRA" Expte. N° 75477/2009 se presentó informe final y distribución de fondos y se regularon honorarios. Los interesados podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación Buenos Aires, 22 de junio de 2018.

JAVIER COSENTINO Juez - MARTIN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 26/06/2018 N° 45008/18 v. 27/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16**

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°: 16, a mi cargo, sito en Libertad 533, PB, Capital Federal, en autos caratulados "STEAM S.A. S/ QUIEBRA (expte.: 34159 / 2001) ", comunica por dos días a acreedores y demás interesados que se ha presentado proyecto de distribución y se regularon honorarios, a los efectos de la formulación de las observaciones que se estimen pertinentes dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la última publicación. -Buenos Aires, 22 de junio de 2018.- -

JAVIER COSENTINO Juez - MARTIN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 26/06/2018 N° 45040/18 v. 27/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 15.06.2018 se ha decretado la quiebra de SILVIA VIVIANA GUERSCHUNY (CUIT 27-18321473-5), en la cual ha sido designado síndico el contador EZEQUIEL GONZALEZ ECHEVERRIA con domicilio constituido en Av. Corrientes 316, piso 5° C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 03.09.2018 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16.10.2018, y el general el día 29.11.2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados: "Guerschuny, Silvia Viviana s/ quiebra" (Expte. N° 17689/2016). Buenos Aires, 22 de junio de 2018.- LEANDRO G. SCIOTTI - SECRETARIO HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 26/06/2018 N° 45076/18 v. 02/07/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear, de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "ARJONDISA S.R.L. (CUIT 33-71105228-9) s/QUIEBRA" Expediente Nº 16054/2017, que con fecha 13 de junio de 2018 se ha resuelto decretar la quiebra. Se fija el día 27/08/2018 como fecha hasta cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522 al síndico, Oscar Alfredo Arias con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, de esta ciudad. Se fijan los días 8/10/2018 y 19/11/2018 para que el síndico presente su informe Individual y General respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 22/06/2018 Nº 44593/18 v. 28/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria Nº 38 a cargo interinamente del Dr. Edgardo Ariel Maiques sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "AQUINO MIGUEL ARTURO S/QUIEBRA" Expte Nº 30061/1999, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon honorarios. Publíquese edictos por dos días. Buenos Aires, 22 de junio de 2018.Fdo. Edgardo Ariel Maiques. Secretario interino. Gerardo D. Santicchia Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 26/06/2018 Nº 45288/18 v. 27/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, JUZGADO COMERCIAL 20 - SECRETARIA Nº 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "OCEAN FOOD SRL s/QUIEBRA" (expte. Nº 13905/2017), hace saber que con fecha 04 de junio de 2018 se decretó la quiebra de "OCEAN FOOD SRL" y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2018 por ante el síndico Verónica Marcela Cumo, con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070, 4º "82", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 05/10/18 y 30/11/18 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 22 de junio de 2018. ANA V AMAYA - SECRETARIA. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 26/06/2018 Nº 45025/18 v. 02/07/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos cartulados."Top San Juan S.A. s/ quiebra" (Expte. nº 80571/1996): que con fecha 04 de junio de 2018, se decretó la quiebra de Top San Juan S.A., con CUIT 30-62048462-2, en la que interviene como síndico al Cdr. Guillermo Gustavo Onitcanschi, con domicilio en Arenales 3057, 8º piso dto A CABA; horario de atención: lunes a viernes de 15 a 18 hs, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 2018 (art 32 LCQ). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 02 de noviembre de 2018 y 18 de diciembre de 2018, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena

de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 19 de junio de 2018. Andrea Rey. Secretaria.- German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey secretaria

e. 21/06/2018 N° 44315/18 v. 27/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3*DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "CHAMORRO HNOS SA S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO 36890/2015) QUE CON FECHA 15/06/2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE CHAMORRO HNOS SA (CUIT 30-70873252-0) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR EZEQUIEL GONZALEZ ECHEVERRIA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AV CORRIENTES 316 -PISO 5º-, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 14/08/2018. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQVENCE EN FECHA 26/09/2018. Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 07/11/2018. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 19 DE JUNIO DE 2018. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 25/06/2018 N° 44646/18 v. 29/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26

SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BERAZA, JUAN JOSE s/QUIEBRA" expte. 7694/2018, la declaración de quiebra de BERAZA JUAN JOSE, con domicilio en calle Salguero 2829 piso 1 "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13.09.2018 ante el síndico Fernando Ezequiel Aquilino, quien constituyó domicilio en Córdoba 1342 piso 2 "H", quien presentará el informe individual de los créditos el día 26.10.2018 y el informe general el día 11.12.2018. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Buenos Aires, 22 de junio de 2018.- MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 26/06/2018 N° 45427/18 v. 02/07/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26

SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CREAR MAS S.A. S/ QUIEBRA", EXPTE. N° 13868/2017, la declaración de quiebra de CREAR MAS S.A. CUIT N° 30711716749, con domicilio en Avenida Corrientes 4352, piso 2º, Depto "4", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27/08/18 ante el síndico suplente CARLOS ALBERTO MONTERO, quien constituyó domicilio en PIEDRAS 1170 PISO 4 Dto. B, quien presentará el informe individual de los créditos el día 08/10/2018 y el informe general el día 21/11/18. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a

la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Buenos Aires, 19 de junio de 2018.-

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 22/06/2018 N° 44578/18 v. 28/06/2018

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO 1 - SAN ISIDRO

EDICTO: La Fiscalía Federal N° 1 de San Isidro, cita y emplaza a Mayra Alejandra Franco D.N.I. 39.152.196, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2, Secretaría n° 6 de San Isidro, sito en la General Paz 506 de San Isidro, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, a los fines de prestar declaración indagatoria, en el marco de la causa FISCALNET 128635/2016, y CCC69971/2016 caratulada: "N.n. s/estafa, DA: Eduardo Domingo Paramidani ", que tramita ante esta sede, bajo apercibimiento que se declare la averiguación de paradero si no lo hiciese. San Isidro, 12 de junio de 2018.

e. 26/06/2018 N° 45320/18 v. 02/07/2018

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 3 - SECRETARÍA A

El Juzgado Federal de 1era. Instancia Nro. 3 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Vera Barrios, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Candelaria Sagüés, sito en calle Bv. Oroño Nro. 940 de esta ciudad de Rosario, en el marco de los autos caratulados "Flores Daniel Oscar y Ots. S/INF. DEC. 6582/58", EXPTE. NRO. FRO. 31000207/2010, cita y emplaza a Walter Ramón Bello DNI. Nro. 17.326.545, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito previsto y penado en el art. 34 del Dec. Ley 6582/58, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de captura en su contra (art. 150, 153 y 294 del C.P.P.N) Dr. Carlos Vera Barros Juez - Dra. María Candelaria Sagüés Secretaria de Juzgado

e. 26/06/2018 N° 44976/18 v. 02/07/2018

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 3 - SECRETARÍA A

El Juzgado Federal de 1era. Instancia Nro. 3 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Vera Barrios, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Candelaria Sagüés, sito en calle Bv. Oroño Nro. 940 de esta ciudad de Rosario, en el marco de los autos caratulados "Flores Daniel Oscar y Ots. S/INF. DEC. 6582/58", EXPTE. NRO. FRO. 31000207/2010, cita y emplaza a Daniel Oscar Flores DNI. NRO. 17.838.404, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito previsto y penado en el art. 34 del Dec. Ley 6582/58, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de captura en su contra (art. 150, 153 y 294 del C.P.P.N) Dr. Carlos Vera Barros Juez - Dra. María Candelaria Sagüés Secretaria de Juzgado

e. 26/06/2018 N° 44974/18 v. 02/07/2018

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 3 - SECRETARÍA A

El Juzgado Federal de 1era. Instancia Nro. 3 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Vera Barrios, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Candelaria Sagüés, sito en calle Bv. Oroño Nro. 940 de esta ciudad de Rosario, en el marco de los autos caratulados "Flores Daniel Oscar y Ots. S/INF. DEC. 6582/58", EXPTE. NRO. FRO. 31000207/2010, cita y emplaza a Eduardo Martín Torres DNI. Nro. 12.480.500, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito previsto y penado en el art. 34 del Dec. Ley 6582/58, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de captura en su contra (art. 150, 153 y 294 del C.P.P.N) Dr. Carlos Vera Barros Juez - Dra. María Candelaria Sagüés Secretaria de Juzgado

e. 26/06/2018 N° 44977/18 v. 02/07/2018

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	06/06/2018	GARDINI CLOTILDE ELSA	40461/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	06/06/2018	FAINBERG BLADIMIRO AUGUSTO	40462/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/06/2018	MARIA AMALIA BENZEL	44690/18

e. 25/06/2018 Nº 4119 v. 27/06/2018

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	20/02/2014	FILOMENA TATAVITTO	10817/14

e. 26/06/2018 Nº 4121 v. 28/06/2018

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º C.A.B.A. comunica por 5 días en autos: "GD VIAL S.R.L. s / QUIEBRA" Exp. Nº 15.994/14, que el martillero Patricio E. Gonzalez Janzen rematará el día 12 de Julio de 2018 a las 10,45 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales Jean Jaures 545 C.A.B.A: el 100% del inmueble sito en la calle Marsella Nº 961, entre Miguel de Unamuno y Pérez Galdos de la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, designado como lote de terreno según título con el número dieciocho de la manzana ciento sesenta y seis. Circ. XI, Secc. C, Manz. 5, Parc. 18 Matrícula 54.505, Partida 97246. Según resulta de la constatación fs. 752 se trata de un inmueble muy precario compuesto de 2 habitaciones, cocina –comedor y baño, todo en regular estado y sin terminación. Ocupado por Alberto Daniel Bordón, su esposa y 6 hijos menores. Base \$ 180.000.- contado y al mejor postor. Señá 30% e IVA de corresponder. Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%, Sellado de Ley, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de notificado por ministerio ley de la providencia que aprueba el remate. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se reciben ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. En caso de efectuarse la adquisición invocando representación, deberá el martillero proceder en el mismo acto de la subasta a identificar de viva voz el nombre del mandante y dejar constancia de ello en el boleto de compraventa. El adquirente deberá acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales, DNI, estado civil y nacionalidad, al momento de la subasta. Las deudas por impuestos,

tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidos de la siguiente forma: a) Por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de éste último. Exhibición 6 y 10 de Julio de 2018 de 14,00 a 16 hs. Más informes en autos o al martillero al 4328-8770.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 25/06/2018 N° 45022/18 v. 29/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 37 SECRETARÍA UNICA

Edicto. El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Civil N° 37 a cargo de la Dra. Marcela A. Penna, Juez Subrogante, Secretaria Única, a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, piso 2, de la C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MARTIN GARCIA 410 ESQ. PATRICIOS 1 Y 25 C/ SUCESORES DE MIGUEL ANGEL CERRONE Y ELISA MARIA ANTUÑA Y OTROS S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS", (expte. 47889/2008), que el martillero Pablo Sebastián Livio, monotributista, CUIT 20- 23.823.327-6, subastará el día 03 de Julio de 2018, a las 11.30hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de ésta ciudad, el 100% del inmueble ubicado en la calle Av. Martin Garcia 410 esq. Patricios 1/25, unidad 16, piso 4, de ésta ciudad. MATRÍCULA: 3-2501/16. Según constatación realizada el día 17 de Octubre de 2017, se trata de un departamento ubicado en el cuarto piso del edificio que tiene entrada por calle Patricios 25 de la CABA, el cual consta de 3 ambientes y se compone de un hall distribuidor, living comedor, cocina, baño completo, dependencia de servicio y dos dormitorios -uno de ellos con pequeño balcón-, los cuales ventilan al frente del edificio. Todo con gran cantidad de muebles, papeles y suciedad en su interior, en mal estado de uso y conservación, y con signos de encontrarse habitado. El edificio, es de unos 60 años y con muy buen mantenimiento en palieres y pasillos, tiene una importante entrada con escaleras de mármol y detalles de calidad. Hay dos ascensores tipo "reja" de buenas medidas, y aporta agua caliente y calefacción central por medio de radiadores a tosas las unidades. ESTADO DE OCUPACIÓN: según surge del expte., se encontraría ocupado por la Sra. Maria Elisa Cerrone Antuña, en su carácter de condómina. DEUDAS: AySA \$ 5.028,36 al 11/03/17 (fs. 1434); AGIP \$ 5.731,55 al 5/04/17 (fs. 1435 a 1437); expensas: \$ 333.081,10, al 20/04/2018 (fs. 2188 a 2190). Se abonan por expensas \$ 3.865 al mes de Abril de 2.018. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Certificado de dominio (fs. 2258 a 2261). Base \$ 1.800.000, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ACORDADA 24/00 (CSJN) 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la CABA, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. Deberá además, constituir domicilio electrónico y depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. En caso de resultar insuficientes los fondos y de corresponder, responderá por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Isaac s/ ejecución" del 18-2-99). En caso que el comprador lo haga en representación de una sociedad, deberá acreditar en el acto el documento habilitante, exhibiendo y dejando en poder del martillero copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. Asimismo, en caso de invocar un poder, deberá anunciarse a viva voz el nombre de su poderdante. La cesión del boleto sólo podrá efectuarse con anterioridad al pago del saldo de precio y posesión. Exhibición: Viernes 29 de Junio de 14 a 15 hs. y Lunes 02 de Julio de 9 a 10 hs. Informes en el Juzgado o al martillero al cel. 15-5138-6067.- En Buenos Aires, a los 18 días de Junio de 2018.- --
Marcela A Penna Juez - Maria Pilar Rebaudi Basavilbaso Secretaria

e. 26/06/2018 N° 44135/18 v. 27/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 SECRETARÍA UNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, sito en Av. De Los Inmigrantes N° 1950, piso 4to., de Capital Federal a cargo del Juez Subrogante Dr. Juan Carlos Benincasa, Secretaria única, a cargo del Secretario Interino Dr. Gonzalo Mario Yañez; comunica por dos días que, en autos caratulados "CENERI, LUCIO Y OTRO c/GRG DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", expediente N° 37368/14, el día 5 de julio de 2018 a las 11:30hs., en la calle Jean Jaures N° 545, Capital Federal (Salón de Subastas Judiciales CSJN) el Martillero Público José Gregorio Matinhos, venderá en pública subasta el 100% indiviso de los siguientes inmuebles en blok a) Alberti 1215, 1217 y 1219 entre Av. San Juan y Cochabamba, Nomenclatura Catastral:

Circunscripción: 8; Sección: 22; Manzana: 5; Parcela 1a Matrícula: FR. 8-1450, b) Alberti 1209 y 1213 entre las calles Cochabamba y Av. San Juan, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 8; Sección: 22; Manzana: 5; Parcela: 1b Matrícula: FR. 8-1451 y c) Avenida San Juan 2502 y 2506 esquina calle Alberti 1205, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 8; Sección: 22; Manzana 5; Parcela 1 c Matrícula: FR. 8-1452.- . El inmueble se halla ocupado, conforme mandamiento de constatación por un cuidador de nombre Alario. En los inmuebles se halla una obra en construcción con losa en el primer y segundo piso con divisiones, y que en el tercer piso se halla un armazón de madera como para realizar otra losa. Asimismo en el sector izquierdo, desde el ingreso por portón, se halla un obrador hecho todo de chapa de zinc. La obra se halla detenida y no ha habido avances. Base U\$S780.000.-; Seña 30%; Comisión 3% del precio de venta; Ac. CSJN 10/99 0,25% del precio de venta; al contado y al mejor postor y todo en dólares estadounidenses y en efectivo en el acto de la subasta. Hágase saber al comprador -dejándose de ello constancia en el edicto a librarse- que deberá oblar en concepto de arancel el 0,8% del bien ubicado en la Ciudad de Buenos Aires. El comprador o los compradores, deberán en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CCPCCN. Ante la insuficiencia de fondos, el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble a rematar devengadas antes de la toma de posesión (Plenario Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/ ejecución hipotecaria -19/2/99). No resulta procedente la compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. El martillero que deberá requerir a quien resulte comprador que exhiba el dinero que correspondiere relativo al precio de la seña, en caso que ello no sucediera se deberá continuar con la subasta desde la base. Se deja constancia que el acto de subasta dará comienzo en el horario adjudicado por la Oficina de Subastas Judiciales en punto. Deudas: a) Alberti 1205/1209/1213/1215/1217/1219; \$ 13.002,34 (fs. 613); Inmobiliario y ABL al 31/05/18 y AySA al 31/05/18 \$ 49.648,39 (fs. 602/03); Aguas Argentinas: Alberti 1217 Sin Deuda (fs. 588); Alberti 1209/13 No se pudo hallar (fs. 589) y Av. San Juan 2502 Esquina Alberti No se pudo hallar (fs. 591); b) Alberti 1203 al 1209 por AySA al 31/05/18 \$ 49.648,39 (fs. 602/603); y Inmobiliario y ABL al 31/05/18 \$ 13.002,39 (fs. 613) y c) Avenida San Juan 2502 y 2506 esquina Alberti 1205 \$ 13.002,34 (fs. 617); y Inmobiliario y ABL al 31/05/18 AySA \$ 49.648,39 (fs. 594/95). Exhibición: 02/07/18 y 03/07/18 de 10 a 12 horas.-

El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y por dos (2) días en el diario La Nación.-
Buenos Aires, 22 de junio de 2018.-

JUAN C BENINCASA Juez - GONZALO M YAÑEZ SECRETARIO

e. 26/06/2018 N° 45254/18 v. 27/06/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

SIEMPRE Distrito Neuquén

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318 de la Ciudad de Neuquén, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política denominada "SiemPre" se ha presentado ante esta sede judicial, sita en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito (Expte. N° CNE 3974/2018), en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre "SiemPre", sin sigla alguna; denominación que la referida agrupación ha adoptado con fecha 20 de abril de 2018 junto al símbolo a color que se agrega a continuación, conforme se desprende del acta de fundación y constitución:



SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 25 de junio de 2018.- Firmado: Leonardo Luis ZaglioBianchini- Secretario Electoral.-

e. 26/06/2018 N° 45489/18 v. 02/07/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina